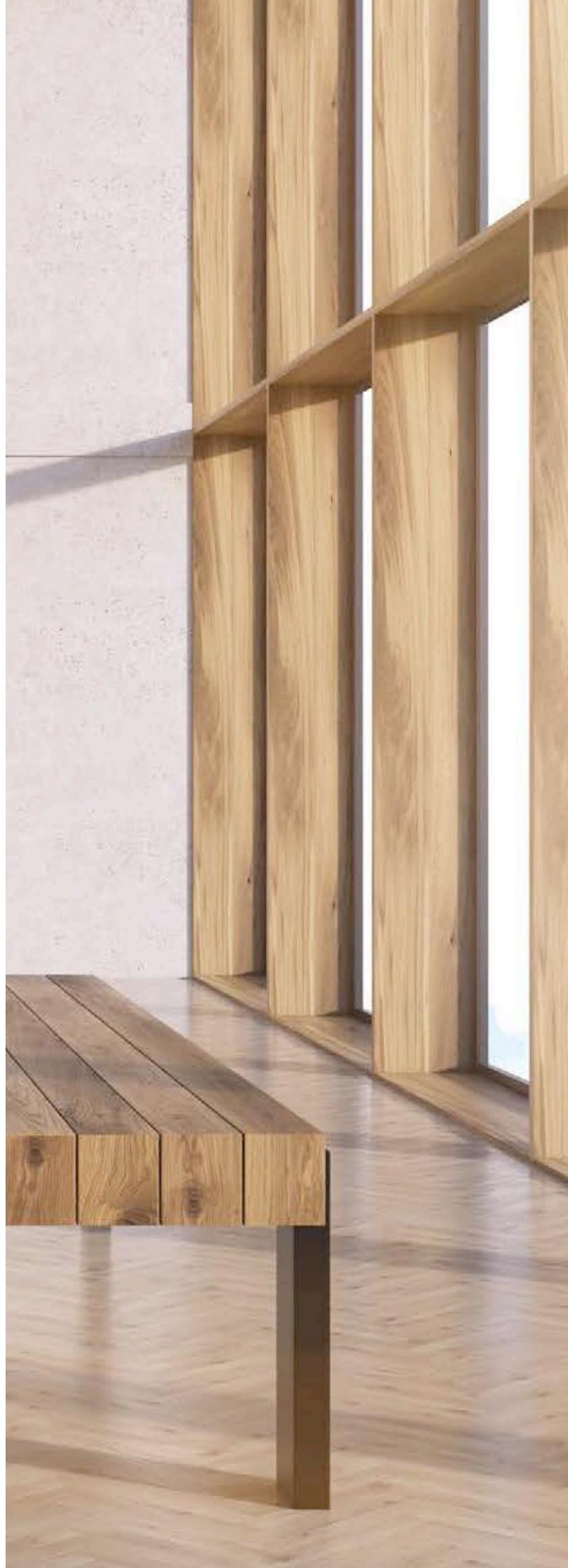




MEMORIA ANUAL

2019



ÍNDICE

Carta del Presidente	3
Datos Relevantes	7
Accionistas.....	8
Consejo de Administración y Dirección	9
Gobierno Corporativo y Departamento de Atención y Defensa del Cliente.....	10
Gobierno Corporativo.....	10
Departamento de Atención y Defensa del Cliente	20
Negocios y Actividades:	22
Área Comercial.....	22
Área de Banca Patrimonial y Clientes	36
Tesorería y Mercado de Capitales	38
Banca Corporativa.....	44
Internacional	45
Fondos de Inversión. (Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.).....	46
Recursos Humanos.....	50
Organización.....	52
Operaciones	54
Asesoría Jurídica y Fiscal.....	54
Servicio de Cumplimiento Normativo	56
Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales.....	59
Función de Auditoría Interna de Servicios Centrales.....	60
Otras Sociedades Participadas del Grupo Caja Rural	60
Gestión del Riesgo	63
Informe Financiero del Banco Cooperativo Español.....	70
Balance.....	70
Cuenta de Resultados	75
Documentación Legal.....	80
Cuentas Anuales	88
Red de Oficinas.....	264

CARTA DEL PRESIDENTE



Señoras y Señores accionistas:

Tengo el placer de presentarles el Informe Anual del Banco Cooperativo Español, S.A. correspondiente a 2019, que contiene las cuentas anuales del ejercicio y que, además, ofrece amplia y detallada información sobre la evolución y la situación de nuestra entidad.

En referencia a la economía mundial, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), la pandemia de COVID-19 está infligiendo enormes y crecientes costes humanos en todo el mundo. Para proteger vidas y permitir que los sistemas sanitarios puedan hacer frente a la situación ha sido necesario recurrir a aislamientos, confinamientos y cierres generalizados con el fin de frenar la propagación del virus. La crisis sanitaria por ende está repercutiendo gravemente en la actividad económica.

Como resultado de la pandemia, se proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción del -3% en 2020, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera de 2008-09. En el escenario base, en el que se supone que la pandemia se disipa en el segundo semestre de 2020 y que las medidas de contención pueden ser replegadas gradualmente, se proyecta que la economía mundial crezca 5,8% en 2021, conforme la actividad económica se normalice gracias al apoyo brindado por las políticas.

El pronóstico de crecimiento mundial está sujeto a una extrema incertidumbre. Las secuelas económicas dependen de factores cuyas interacciones son difíciles de predecir, como por ejemplo la trayectoria de la pandemia, la intensidad y eficacia de los esfuerzos de contención, el grado de las perturbaciones en la oferta, las repercusiones del endurecimiento drástico de las condiciones en los mercados financieros mundiales, variaciones de los patrones de gasto, cambios de comportamiento (como una renuencia de las personas a visitar centros comerciales y utilizar transporte público), efectos en la confianza y volatilidad de los precios de las materias primas.

Muchos países se enfrentan a crisis con múltiples aristas, que comprenden un shock sanitario, perturbaciones económicas internas, derrumbe de la demanda externa, cambios de sentido de los flujos de capital y colapso de los precios de las materias primas. Predominan los riesgos de que los resultados sean peores.

Para evitar tal desenlace resulta crucial adoptar políticas eficaces. Las medidas necesarias para reducir el contagio y proteger vidas harán mella a corto plazo en la actividad económica, pero también deben ser consideradas como una inversión importante para la

salud humana y económica a largo plazo. La prioridad inmediata es contener las secuelas del brote de COVID-19, sobre todo incrementando el gasto sanitario a fin de reforzar la capacidad y los recursos del sector de la salud mientras se adoptan medidas para reducir el contagio. Además, las políticas económicas tendrán que amortiguar el impacto que la disminución de la actividad tendrá en las personas, las empresas y el sistema financiero; reducir los efectos persistentes y más permanentes derivados de la inevitable y fuerte desaceleración; y garantizar que la recuperación económica pueda empezar rápidamente una vez que se disipe la pandemia.

Dado que las secuelas económicas obedecen a shocks particularmente agudos en determinados sectores, las autoridades tendrán que implementar importantes medidas focalizadas en los ámbitos fiscal, monetario y financiero para respaldar a los hogares y las empresas afectadas. Estas medidas ayudarán a preservar las relaciones económicas durante la paralización y son esenciales para permitir que la actividad se normalice gradualmente una vez que se disipe la pandemia y que se levanten las medidas de contención.

La respuesta fiscal en los países afectados ha sido rápida y considerable en muchas economías avanzadas (como Alemania, Australia, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido). Muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo (como China, Indonesia, Sudáfrica) también han empezado a proporcionar o han anunciado importantes medidas de apoyo fiscal a favor de los sectores y trabajadores duramente afectados. Será necesario reforzar las medidas fiscales si persisten las paralizaciones de la actividad económica, o si el repunte de la actividad cuando se levanten las restricciones es demasiado flojo.

Es posible que las economías que estén enfrentando restricciones financieras para combatir la pandemia y sus efectos necesiten apoyo externo. Un estímulo fiscal de base amplia puede prevenir una merma más pronunciada de la confianza, impulsar la demanda agregada y evitar una desaceleración aún más profunda. Pero sería más probable que el estímulo surta más efecto una vez que la pandemia se haya disipado y que las personas puedan desplazarse con libertad.

Las importantes medidas adoptadas por los principales bancos centrales en las últimas semanas comprenden estímulo monetario y servicios de liquidez para reducir la tensión sistémica. Estas medidas han apuntalado la confianza y han contribuido a mitigar la amplificación del shock, asegurando así que la economía esté en mejores condiciones para recuperarse. Si se sincronizan, las medidas pueden tener un efecto potenciado en las economías individuales, y además ayudarán a generar el espacio que les permitirá a las economías de mercados emergentes y en desarrollo recurrir a la política monetaria para responder a las condiciones internas cíclicas. Los supervisores también deben alentar a los bancos a renegociar los préstamos concedidos a hogares y empresas que atraviesan dificultades, sin dejar de llevar a cabo evaluaciones transparentes del riesgo de crédito.

Una estrecha cooperación multilateral es esencial para superar los efectos de la pandemia, e incluye ayudar a los países con restricciones financieras que enfrenten un shock doble, sanitario y de financiamiento; y también es esencial para canalizar ayuda a países con sistemas sanitarios deficientes.

Es urgente que los países trabajen en forma mancomunada para frenar la propagación del virus y para desarrollar una vacuna y terapias contra la enfermedad. Hasta que estas intervenciones médicas estén disponibles, ningún país estará a salvo de la pandemia (y eso incluye el retorno de la enfermedad después de que la ola inicial se haya disipado) si siguen produciéndose contagios en otros lugares.

En el ámbito más local, y según la AEB, los bancos españoles obtuvieron un beneficio atribuido de 11.904 millones de euros en 2019, lo que supone un descenso del 18,3% respecto al año anterior, debido fundamentalmente a las mayores provisiones y a los saneamientos de activos intangibles por importe de 4.000 millones de euros.

El margen de intereses, que refleja la actividad típicamente bancaria, mantuvo su senda de crecimiento en este periodo, con un ascenso interanual del 2,6% que le permitió superar el umbral de los 60.000 millones de euros al término del ejercicio.

El aumento de los ingresos netos por comisiones del 2,5% y los mejores resultados por diferencias de cambio compensaron los menores resultados de operaciones financieras, lo que situó el margen bruto en 84.300 millones, con un incremento del 1,8% respecto al año precedente.

El resultado de explotación se vio condicionado por las mayores provisiones realizadas debido a costes de reestructuración, a pesar del buen comportamiento que registraron tanto los gastos de explotación, que apenas aumentaron un 1,2% anual, como las dotaciones para cubrir el deterioro de activos financieros.

La evolución de los gastos de explotación permitió situar la ratio de eficiencia en el 49,3%, lo que significa una mejora de 30 puntos básicos respecto a la correspondiente a 2018 y la consolida entre las mejores del conjunto de sistemas bancarios de la Unión Europea, donde la media es del 65,8%.

Los menores resultados obtenidos por la venta de activos no corrientes y, en especial, el fuerte saneamiento de activos intangibles, supusieron una merma respecto a 2018 de casi 3.500 millones, que solo se vieron compensados parcialmente por 1.400 millones de beneficios de la venta de activos no financieros y las participadas.

El resultado atribuido de 11.904 millones de euros obtenido en el conjunto del ejercicio 2019 sitúa la rentabilidad sobre fondos propios (ROE) de los bancos españoles en el 5,8%, frente a la ratio del 7,2% correspondiente al ejercicio anterior.

El Grupo Caja Rural, por su parte, alcanzó unos recursos ajenos a 31 de diciembre de 50.626 millones de euros, con una subida interanual del 7,1%. La inversión crediticia se situó en 38.910 millones de euros con un incremento del 7,3%.

Los activos totales se situaron en 67.079 millones de euros, lo que supone un ascenso del 5,8% sobre la cifra de cierre de 2018.

En relación al Banco Cooperativo Español, S.A. los fondos propios alcanzaron los 544 millones de euros, un 6,2% superiores a los de 2018.

Respecto a los beneficios atribuidos al Banco Cooperativo, los 32 millones de euros alcanzados en el ejercicio suponen un decremento del 50% sobre los obtenidos en el ejercicio anterior. No obstante, es necesario recordar que el resultado del 2018 incluyó un dividendo extraordinario de 29 millones de euros de empresas del grupo. Eliminado el efecto de este dividendo, la reducción se reduciría hasta el 8,7%.

La calidad en los servicios prestados a nuestros accionistas seguirá siendo el objetivo prioritario. Seguiremos profundizando en el desarrollo de las actividades de asesoramiento y en todas aquellas que se consideren estratégicas para el Grupo, con el fin de mantenernos como Entidad de referencia para las Cajas Rurales asociadas.

Finalmente, quisiera manifestar mi sincero agradecimiento a cuantas personas han hecho posible la consecución de los objetivos que nos habíamos planteado. Al Consejo de Administración por su colaboración leal y eficaz, al equipo directivo por su dedicación y acierto en su gestión y a todas las personas que trabajan en esta casa por su profesionalidad, trabajo e ilusión y a Uds., Señores accionistas, por el valioso e inestimable apoyo que nos han prestado hasta ahora y que no dudo seguirán ofreciéndonos en el futuro.



Ignacio Arrieta del Valle
Presidente

DATOS RELEVANTES

Cifras absolutas en miles de euros

	2019	2018	% Variación
Activos Totales	9.122.004	8.530.492	6,93
Recursos de Clientes en Balance	1.178.181	1.104.312	6,69
Otros Recursos Gestionados	6.377.634	6.092.309	4,68
Créditos a la Clientela (neto)	1.357.736	625.632	117,02
Fondos Propios	543.924	512.279	6,18
Resultados			
Margen Bruto	67.810	100.911	(32,80)
Resultado Antes de Impuestos	43.822	77.763	(43,65)
Resultado del Ejercicio	32.009	63.983	(49,97)
Ratios significativos			
Gastos de Administración / Margen Bruto	37,36%	24,48%	
Beneficio Neto/Fondos Propios Medios (ROE)	6,08%	13,24%	
Beneficio Neto/Activos Totales Medios (ROA)	0,27%	0,58%	
Ratio de Solvencia	35,60%	30,50%	
Otros datos			
Nº accionistas	40	40	
Nº empleados	258	248	

ACCIONISTAS

ACCIONISTAS DEL BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL

SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Acciones	% Participación
GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L.	1.719.886	84,702
DZ BANK	244.157	12,024
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO	31.563	1,554
CAJA RURAL LA VALL, SAN ISIDRO	9.806	0,483
CAIXA RURAL BENICARLÓ	6.135	0,302
CAJA RURAL VINARÓS	6.078	0,299
CAJA RURAL DE UTRERA	4.921	0,242
CAJA RURAL DE BAENA	2.158	0,106
CAJA RURAL CAÑETE DE LAS TORRES	1.871	0,092
CAJA RURAL DE NUEVA CARTEYA	1.752	0,086
CAJA RURAL NUESTRA MADRE DEL SOL	1.628	0,080
CAJA RURAL DE NAVARRA	20	0,001
CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA	20	0,001
CAJA RURAL DEL SUR	20	0,001
CAJA RURAL DE GRANADA	20	0,001
CAJA RURAL DE ASTURIAS	20	0,001
CAJA RURAL DE JAÉN	20	0,001
CAJASIEETE, CAJA RURAL	20	0,001
CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS	20	0,001
CAJA RURAL DE ZAMORA	20	0,001
CAJA RURAL DE SORIA	20	0,001
CAJA RURAL CENTRAL	20	0,001
CAJA RURAL DE EXTREMADURA	20	0,001
CAIXA POPULAR, CAIXA RURAL	20	0,001
CAJA RURAL DE TERUEL	20	0,001
CAJA RURAL DE SALAMANCA	20	0,001
CAIXA RURAL GALEGA	20	0,001
CAJA RURAL DE GIJÓN	20	0,001
CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTEALAMO	20	0,001
CAJA RURAL NUESTRA SRA. DE LA ESPERANZA DE ONDA	20	0,001
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ	20	0,001
CAIXA RURAL DE L'ALCUDIA	20	0,001
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA	20	0,001
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA	20	0,001
RURALNOSTRA	20	0,001
CAJA RURAL DE ALBAL	20	0,001
CAJA RURAL DE VILLAMALEA	20	0,001
CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ	20	0,001
CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMA	20	0,001
CAJA RURAL DE ARAGÓN	5	0,000
TOTAL	2.030.520	100,000

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

PRESIDENTE:	D. Ignacio Arrieta del Valle (1,2,3,4)
VICEPRESIDENTE 1º:	D. José Luis García-Lomas Hernández (1,2)
VICEPRESIDENTE 2º:	D. Pedro García Romera
CONSEJEROS:	D. Fernando Berge Royo (1,2) Dr. Luis Esteban Chalmovsky D. José Luis García-Palacios Álvarez D. Cipriano García Rodríguez (1,2) D. Gerónimo Luque Frías D. Carlos Martínez Izquierdo D. Fernando Martínez Rodríguez D. Jesús Méndez Álvarez-Cedrón (1,2,3,4) D. Ernesto Moronta Vicente D. Manuel Ruiz Escudero D. Carlos de la Sierra Torrijos (3,4) Dña. Dagmar Werner
DIRECTOR GENERAL:	D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta
SECRETARIO DEL CONSEJO:	D. Ramón Carballás Varela
EQUIPO DIRECTIVO:	D. Joaquín Carrillo Sánchez D. Ignacio de Castro Sánchez D. Juan Luis Coghen Alberdingk-Thijm D. Ángel Espinosa Merino D. José Gómez Díaz D. Carlos Luengo Gómez D. Javier Moreno Rumbao D. Antonio Mudarra Esquina D. Francisco de Pablos Gómez Dña. Ana San José Martín D. Jacobo Sanmartín Mazoy

Miembros del Comité de Auditoría (1), Comité de Riesgos (2), Comité de Nombramientos (3) y Comité de Remuneraciones (4)

GOBIERNO CORPORATIVO Y DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y DEFENSA DEL CLIENTE

GOBIERNO CORPORATIVO

I. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

En su sesión de 19 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración, en el ánimo de:

- i) promover una **gestión transparente**, independiente, eficaz y prudente de la Sociedad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores;
- ii) establecer una **asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno**, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno; y
- iii) asegurar que las decisiones se adoptan con un **adecuado nivel de información** y de acuerdo con el interés de Banco Cooperativo y por tanto de sus accionistas, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y en general de los distintos grupos de interés.

Aprobó el documento del “**Sistema de Gobierno Corporativo**” del Banco.

A los efectos de cumplir con su objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la Sociedad, este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios:

- (i) Promoción de un **funcionamiento eficiente y organizado del Consejo de Administración en coordinación con sus distintos Comités**. El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la Sociedad y su Grupo, y en tal sentido le corresponde revisar

y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en el equipo de dirección.

- (ii) Adecuada **definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento del Grupo Banco Cooperativo** en interés de todas las entidades integradas en el mismo, garantizando una eficiente coordinación estratégica sin perjuicio de **respetar en todo caso los ámbitos funcionales de responsabilidad de cada una de las sociedades** del Grupo.
- (iii) Establecimiento de un **sólido sistema de supervisión y control interno**, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Sociedad y la Dirección.
- (iv) Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en **procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados**.
- (v) Implantación de una cultura corporativa basada en **una actuación ética y sostenible** de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de **todas las sociedades que integran el Grupo Banco Cooperativo**.
- (vi) **Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno**, de forma que la actuación de la Sociedad y de todas las entidades que formen parte del Grupo Banco Cooperativo cumplan, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecuen a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a la Sociedad y su Grupo.

II. REGLAMENTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración del Banco aprobó en marzo de 2003 un Código de Buen Gobierno, incorporándose al mismo las recomendaciones del "Comité de Olivencia" y la "Comisión Aldama". En marzo de 2007, se modificó este Código para adaptarlo al "Código Unificado de Buen Gobierno" aprobado en el seno de la CNMV.

En su sesión del 28 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración aprobó un Reglamento del Consejo de Administración, en sustitución del Código de Buen Gobierno vigente hasta esa fecha. Este Reglamento del Consejo, sigue las directrices de la Guía EBA/GL/2017/11, sobre Gobierno Interno, de 21 de marzo de 2018, que entraron en aplicación a partir del 30 de junio de 2018.

Este Reglamento del Consejo de Administración persigue servir como guía de actuación honorable y profesional de los Consejeros del Banco, teniendo como finalidad complementar las normas legales y estatutarias que regulan la actividad del Consejero, estableciendo normas de conducta y principios éticos de actuación, en su función de salvaguarda de los intereses del Banco y de sus accionistas, sus clientes y sus empleados.

Con este Reglamento se pretende dar una visión a los socios y a los grupos interesados en el desarrollo de la actividad del Banco sobre las expectativas de actuación de los Consejeros de la misma en materia de:

- Principios explícitos de actuación
- Misión del Consejo de Administración
- Principios y obligaciones que inspiran la actuación del Consejero
- Deberes del Consejero
- Relaciones del Consejo de Administración con su entorno

La voluntad del Consejo de Administración es que estas normas de comportamiento y buen gobierno se extiendan y sus sugerencias sean aplicadas en todas las actividades y prácticas profesionales y en todos los niveles funcionales del Banco. En este sentido, expresamente se ha previsto que las normas de conducta establecidas en este Reglamento para los Consejeros sean aplicables, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, a los directivos del Banco.

El Reglamento del Consejo de Administración regula, a través de sus distintos apartados, un conjunto de materias que se podrían agrupar de la siguiente manera:

Principios de gobierno corporativo

1. *La separación estricta entre administración y gestión*

- El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de representación, administración, gestión y control de la sociedad, y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección.

2. *Composición y designación de Consejeros*

- El Consejo de Administración deberá tener un número razonable de miembros para asegurar su operatividad y en su composición se ha de tener en cuenta la estructura del capital social, procurando dar entrada a las distintas sensibilidades del accionariado, procurando que los candidatos que se propongan sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. En la actualidad, son 15 los miembros del Consejo de Administración.

3. *Comités del Consejo*

- Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo se podrán constituir en su seno Comités especializados, a fin de diversificar el trabajo y asegurar que, en determinadas materias relevantes, y en aplicación de la normativa vigente (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de marzo que la desarrolla y la Circular de Banco de España 2/2016, de 2 de febrero), las propuestas y acuerdos del mismo hayan pasado primero por un órgano especializado que pueda filtrar e informar sus decisiones, a fin de reforzar las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo.
- En la actualidad existen cuatro Comités constituidos al efecto:
 - **Comité de Auditoría**, creado en abril de 2002.
 - **Comité de Riesgos**. Las funciones de este Comité fueron desarrolladas inicialmente por el Comité de Auditoría en aplicación de lo dispuesto en el

artículo 38 de la Ley 10/2014 hasta el 27 de abril de 2017, cuando el Consejo de Administración constituyó formalmente el **Comité de Riesgos**, independiente, al tener el banco un balance superior a los 10.000 millones de euros, de conformidad con lo establecido en la norma 27 de la citada Circular de Banco de España 2/2016.

- **Comité de Nombramientos y Comité de Remuneraciones.** Establecidos por la Ley 10/2014 (artículos 31 y 36) y RD 84/2015 (artículos 38 y 39). Creado en noviembre de 2011 inicialmente sólo de Remuneraciones. En junio de 2013 amplió sus funciones, pasándose a denominar Comité de Nombramientos y Remuneraciones. En la actualidad el Comité conjunto de Nombramientos y Remuneraciones se separó en dos Comités independientes de conformidad con lo dispuesto en la norma 26 de la Circular de Banco de España 1/2016.

Durante 2018 se llevó a cabo una revisión y modificación de los distintos Reglamentos que regulan cada uno de estas Comités, en adaptación de las recomendaciones establecidas en la Guía EBA/GL/2017/11, sobre Gobierno Interno.

Además, el Reglamento del Comité de Auditoría, igualmente, en marzo de 2018 se modificó para recoger los criterios y recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Interés Público.

4. Frecuencia de las reuniones del Consejo

- El Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria con la periodicidad que sea adecuada para seguir de cerca las actuaciones del equipo directivo y adoptar las decisiones oportunas en relación con las mismas. Durante el año 2019 el Consejo de Administración se ha reunido en 13 ocasiones.

Desempeño de la función de Consejero

Los Consejeros deberán desempeñar su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal y tendrán, además, las siguientes obligaciones y deberes:

1. Deber de diligencia y facultad de información y examen

- El Consejero estará obligado a asistir a las reuniones de los órganos sociales y de las Comisiones del Consejo de las que forme parte, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten.
- Los Consejeros dispondrán de la información suficiente para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos socia-



les del Banco, y podrán plantear al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especial complejidad o trascendencia, a su juicio, así lo requieran.

2. Obligaciones de confidencialidad

- El Consejero guardará secreto de las deliberaciones del Consejo y de las Comisiones de las que forma parte, así como de toda aquella información a la que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo, que utilizará exclusivamente en el desempeño del mismo y que custodiará con la debida diligencia. Esta obligación de confidencialidad subsistirá aún después de que se haya cesado en el cargo.

3. Deberes éticos y normas de conducta

- Los Consejeros deberán guardar en su actuación un comportamiento ético en su conducta acorde con las exigencias normativas aplicables a quienes desempeñen cometidos de administración en sociedades mercantiles, y en particular en entidades financieras, exigiéndosele en todo momento una actuación basada en la profesionalidad, eficacia y responsabilidad.

4. Obligación de no-competencia y de abstención e información en los casos de conflicto de interés

- El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Sociedad debiendo ausentarse en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativas a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente. Tampoco podrá realizar transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Sociedad o empresas del Grupo, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que estas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.
- El Consejero se abstendrá igualmente de tener participación directa o indirecta en negocios o empresas participadas por el Banco o empresas del Grupo, salvo que ostentase esta participación con anterioridad a su incorporación como Consejero o a la participación por el Grupo en dicha entidad, o se trate de empresas cotizadas en los mercados de valores nacionales o internacionales, o sea autorizada por el Consejo de Administración.

5. Obligación de no hacer uso de los activos sociales ni de aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio

- El Consejero no podrá valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, ni aprovechar en beneficio propio, directa o indirectamente, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Consejero del Banco.

6. Incompatibilidades

- Los Consejeros, en el desempeño de su cargo, estarán sometidos al régimen general de incompatibilidades, y en particular al previsto para altos cargos de la banca.

III. COMITÉ DE AUDITORÍA

En el seno del Consejo de Administración, en abril de 2002 se constituyó el Comité de Auditoría, con una función de apoyo y especialización en las labores de control y revisión contable de la Sociedad.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no-renovación;
- Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control;

- Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a la opinión pública y a los órganos de supervisión;
- Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora;
- Proponer al Consejo de Administración la amonestación de aquellos consejeros que hayan infringido sus obligaciones.
- Aprobar la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Banco.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los planes de Auditoría Interna y la implantación de sus recomendaciones, supervisando la designación y sustitución de su responsable.
- Velar porque la Auditoría Interna disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el buen éxito de su función.
- Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.

El Comité de Auditoría está compuesto por 5 consejeros, siendo su Presidente un Consejero Independiente, asistiendo también en muchas ocasiones a sus reuniones el Director General y el responsable de la Auditoría Interna del Banco, para informar y ayudar a los Sres. Consejeros miembros del Comité en sus funciones. La periodicidad de sus reuniones es en principio trimestral.

En su sesión del 21 de marzo de 2018, a propuesta del Comité de Auditoría, se aprobó por parte del Consejo de Administración una modificación del Reglamento del Comité de Auditoría para recoger los criterios y recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Interés Público.

IV. COMITÉ DE RIESGOS

Este Comité de Riesgos, constituido de forma separada al del Comité de Auditoría está compuesto por 5 consejeros, siendo su Presidente un Consejero Independiente, asistiendo a sus reuniones el Director

General y el Director de la Unidad de Riesgos del Banco. La periodicidad de sus reuniones es en principio trimestral.

El ámbito de trabajo del Comité comprende las siguientes cuestiones:

- 1) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.

- 2) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, el comité de riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.
- 3) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo de Administración.
- 4) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el comité de riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- 5) Cualquier otra que por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo de Administración, le estén específicamente asignadas.

En su sesión del 28 de noviembre de 2018, a propuesta del Comité de Riesgos, se aprobó por parte del Consejo de Administración una modificación del Reglamento del Comité de Riesgos para recoger las directrices des de la Guía EBA/GL/2017/11 sobre Gobierno Interno.

V. COMITÉ DE REMUNERACIONES

El Comité de Remuneraciones fue constituido el 30 de noviembre de 2011 como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo de Administración, con funciones ejecutivas, con facultades de de-

cisión dentro de su ámbito de actuación. Todos sus miembros son consejeros.

El 26 de junio de 2013 este Comité amplió sus funciones para dar cumplimiento el Banco a los nuevos requerimientos establecidos por el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorpora a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

En sus artículos 31 y 36 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y artículo 38 y 39 del Real Decreto 84/2015, se establece, respectivamente, la obligación para la Entidad de contar con un Comité de Nombramientos y un Comité de Remuneraciones.

Conforme a lo establecido en el apartado 2 del citado artículo 36 de la Ley 10/2014, el Banco de España podrá autorizar que el Comité de Remuneraciones se constituya de manera conjunta con el Comité de Nombramientos, tal y como fue el caso de Banco Cooperativo inicialmente.

Mediante escrito de fecha 15 de diciembre de 2014, el Banco de España comunicó su autorización para que en el Banco sea un Comité conjunto de Nombramientos y Remuneraciones.

El 27 de abril de 2016, el Consejo de Administración, en aplicación a lo dispuesto en la Norma 26 de la Circular de Banco de España 2/2016, al superar el balance del banco los 10.000 millones de euros, procedió a separar este Comité en dos, uno de Remuneraciones y otro de Nombramientos, separando así sus funciones.

El **Comité de Remuneraciones** tiene como funciones principales:

- 1) Aprobar el esquema general de la compensación retributiva de la entidad, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como al sistema de su percepción.
- 2) Aprobar la política de retribución de la alta dirección, así como las condiciones básicas de sus contratos.
- 3) Supervisar la remuneración de aquellos empleados que tengan una retribución significativa y cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, atendiendo a principios de proporcio-

nalidad en razón de la dimensión, organización interna, naturaleza y ámbito de actividad de la entidad.

- 4) Supervisar la remuneración de los responsables de las funciones de riesgos, auditoría, control interno y cumplimiento normativo.
- 5) Supervisar la evaluación de la aplicación de la política de remuneración, al menos anualmente, al objeto de verificar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Comité.
- 6) Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los Consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el caso de que las remuneraciones no sean exactamente las dietas de asistencia al Consejo y hubiese diferencia de importe en función del grado de dedicación a la entidad, excluyendo la mera asistencia a los comités constituidos dentro del seno del Consejo de Administración.
- 7) Velar por la observancia de la política retributiva establecida en el Banco y por la transparencia de las retribuciones y la inclusión de la información necesaria en los informes correspondientes (Memoria Anual, Informe de Gobierno Corporativo, Informe de Relevancia Prudencial). Con este objetivo revisará anualmente los principios en los que está basada la misma y verificará el cumplimiento de sus objetivos y su adecuación a la normativa, estándares y principios nacionales e internacionales.
- 8) Informar al Consejo de Administración sobre la implementación y correcta aplicación de la política.

El Comité de Remuneraciones están compuestos por 3 consejeros, siendo su Presidente un Consejero Independiente.

En su sesión del 28 de noviembre de 2018, a propuesta del Comité de Remuneraciones, se aprobó por parte del Consejo de Administración una modificación del Reglamento del Comité del Comité de Remuneraciones para recoger las directrices des de la Guía EBA/GL/2017/11 sobre Gobierno Interno.

Como resultado del proceso de revisión y mejora constante, la **Política de Remuneraciones** de Banco Cooperativo Español y su Grupo se encuentra alineada con los estándares exigidos por la normativa vigente y a los principios y mejores prácticas en ma-

teria de remuneración recomendados por diversos órganos internacionales, convenientemente adaptados a la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades del Banco, lo que ha sido constatado mediante informe correspondiente al ejercicio 2019 emitido por un experto independiente, Garrigues.

VI. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS

El 27 de abril de 2016, el Consejo de Administración, en aplicación a lo dispuesto en la Norma 26 de la Circular de Banco de España 2/2016, al superar el balance del banco los 10.000 millones de euros, procedió a separar el Comité de Remuneraciones y Nombramientos en dos, uno de Remuneraciones y otro de Nombramientos, separando así sus funciones.

El **Comité de Nombramientos** tiene como funciones principales:

- 1) Realizar la valoración de la idoneidad de las Personas Sujetas a las que se refiere el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorpora a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave; así como la Ley 10/2014 (artículos 24 a 27), el Real Decreto 84/2015 (artículos 29 a 35), y la Circular de Banco de España 2/2016 (Normas 30 a 35).
- 2) Proceder a una evaluación periódica anual de la idoneidad de las Personas Sujetas y, en particular, siempre que se conozca el acaecimiento de una circunstancia sobrevenida que pueda modificar su idoneidad para el cargo para el que haya sido nombrada.
- 3) Designar aquellas a aquellas personas que, además de las incluidas expresamente en el "Manual de Procedimiento de Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave" de la Entidad, puedan llegar a tener la consideración de Personas Sujetas conforme al Real Decreto 256/2013, Ley 10/2014, RD 84/2015 y Circular de Banco de España 2/2016.
- 4) Determinar los requisitos de formación, tanto inicial como periódica que deba recibir toda Persona Sujeta y, en particular, los miembros del Consejo de Administración.
- 5) Proponer al Consejo de Administración la modificación del presente Reglamento así como la modificación del "Manual de Procedimiento de Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave" de la Entidad.
- 6) Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueran atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos está compuesto por 3 consejeros, siendo su Presidente un Consejero Independiente, asistiendo a sus reuniones el Director General, la Directora de Recursos Humanos del Banco, y cuando se trate de cuestiones referentes a los miembros del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración y Director de Cumplimiento Normativo del Banco.

En su sesión del 28 de noviembre de 2018, a propuesta del Comité de Nombramientos, se aprobó por parte del Consejo de Administración una modificación del Reglamento del Comité del Comité de Nombramientos para recoger las directrices des de la Guía EBA/GL/2017/11 sobre Gobierno Interno.

Asimismo, se han incorporado las Directrices recogidas en la Guía EBA/GL/2017/12, sobre evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones claves, de 21 de marzo de 2018, y en este sentido se ha actualizado y modificado del Reglamento de Evaluación de la Idoneidad de Miembros del Consejo de Administración y del Personal Clave (aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del mes de noviembre de 2018).

VII. LAS FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

Las funciones de control interno de Banco Cooperativo (funciones de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna) **actúan de forma separada e independiente**, y con dependencia funcional de los Comités Internos del Consejo de Administración del Banco como garantía de la Autonomía e independencia de estas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

A tales efectos, el **Consejo de Administración velará con el apoyo del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos por que los responsables de las funciones de control interno puedan actuar** con independencia y presentar recomendaciones o propuestas.

Sin perjuicio de la obligación de reporte que reside en cada área de negocio o en el resto de áreas, las funciones de control interno han de informar, en todo caso, con carácter inmediato y según los casos, al Consejo de Administración, a sus Comités, y al Director General de cualquier incumplimiento normativo, incidencia o anomalía que identifiquen y que revista una especial relevancia.

1. La Función de Gestión de Riesgos

La Función de Gestión de Riesgos del Banco es desarrollada la Unidad de Gestión de Riesgos que, dependiendo funcionalmente del Comité de Riesgos del Banco como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Banco Cooperativo para mantener el perfil de riesgo moderado y prudente establece un **conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia**. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir. En las métricas más relevantes se establecen adicionalmente sus objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y se aprueban, al menos anualmente por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos.

En el desempeño de esta función se **elaboran de manera periódica informes para el Consejo de Administración acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización del Banco**, la mediación y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Sociedad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

2. La Función de Cumplimiento Normativo

Banco Cooperativo está comprometido con el cumplimiento estricto de toda normativa nacional e internacional que regula su actividad y el correcto desempeño y desarrollo de su negocio, y para ello cuenta con una Función de Cumplimiento Normativo permanente y eficaz.

Esta Función de Cumplimiento Normativo tiene por objeto, gestionar la prevención y, en su caso, **miti-**

gación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito.

La Función de Cumplimiento Normativo del Banco es desarrollada la Unidad de Cumplimiento Normativo que, dependiendo funcionalmente del Comité de Auditoría del Banco como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello, la Unidad cuenta con un Manual de Procedimiento y un Plan Anual de Actuación aprobado por el Comité de Auditoría del Banco. Asimismo, la Unidad diseña y mantiene los sistemas para la identificación del grado de cumplimiento de las distintas normativas realizando una evaluación continuada del grado de cumplimiento normativo de la Sociedad, reportando sus actividades con una periodicidad trimestral al Comité de Auditoría y anual al Consejo de Administración.

A su vez, esta Función de Cumplimiento Normativo sirve de apoyo al Consejo de Administración en relación con las medidas que se vayan a adoptar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables.

La gestión directa de determinadas actividades llamadas a garantizar el cumplimiento normativo se lleva a cabo por unidades especializadas, bajo la coordinación y seguimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo, en materias tales como (i) la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, a través del Órgano de Control Interno (OCI) o (ii) la Protección de datos de carácter personal, a través del Delegado de Protección de Datos (DPD).

3. La Función de Auditoría Interna

Banco Cooperativo cuenta con una función de auditoría interna independiente y eficaz, con el rango y los recursos adecuados para el correcto desarrollo de sus competencias.

Esta función la desarrolla en Banco Cooperativo el Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente del Comité de Auditoría. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo en coordinación con dicho Comité de Auditoría. Sus

objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de mediación para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Sociedad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.

El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

VIII. NORMAS DE CONDUCTA RELATIVAS A ACTIVIDADES EN LOS MERCADOS DE VALORES

Banco Cooperativo Español está adherido al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, que la Asociación Española de Banca (AEB) elaboró y acordó con la Comisión Nacional del Mercado de Valores en marzo de 2018, en relación con la actuación de las entidades bancarias en el ámbito del mercado de valores.

Este Reglamento establece procedimientos que tienen por objeto regular las actuaciones en los mercados de valores de los administradores, directivos y empleados relacionados con actividades del Banco en dichos mercados.

IX. CÓDIGO DE CONDUCTA DE DIRECTIVOS Y EMPLEADOS

En noviembre de 2005, el Consejo de Administración del Banco aprobó un Código de Conducta de los Directivos y Empleados del Banco.

Este Código de Conducta tiene como principal preocupación la de transmitir confianza a los clientes, a los accionistas del Banco (en los que en nuestro caso también concurre la condición de clientes) y a la sociedad en general, mediante una actuación ética que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente.

La asunción por parte del Banco de un Código de Conducta para los Directivos y Empleados supone un compromiso frente a todos los agentes relacionados con él: clientes, accionistas, empleados y sociedad en general. Colabora en la configuración de

la conducta ética de los empleados y produce un efecto disuasorio sobre posibles desviaciones de la misma y contribuye a la transparencia del Banco.

No se pretende con este Código de Conducta establecer o introducir nuevas cargas o deberes para el empleado, sino recoger explícitamente los principios y comportamientos éticos a los que los directivos y empleados del Banco deben ajustar toda su actividad y normas de actuación.

Este Código de Conducta, ha sido debidamente difundido entre los directivos y empleados del Banco para su conocimiento y cumplimiento, y no ha de ser visto como imposiciones adicionales, si no como una guía de principios y directrices que deben de inspirar en todo momento la actuación de todos los empleados del Banco. No obstante lo anterior, por su importancia y trascendencia, en caso de inobservancia, se recoge expresamente que, atendiendo a las circunstancias del caso, el empleado podrá ser objeto de medidas correctivas.

Para los Directivos del Banco se ha querido establecer un nivel de compromiso mayor que al resto de los empleados, en correspondencia con su mayor grado de responsabilidad y de involucración con el proyecto empresarial del Banco, por lo que a tal fin, se recogen en un capítulo específico, disposiciones adicionales a las que, en su calidad de empleados, ya están sometidos.

En 2015 se incorporó a este Código de Conducta un anexo específico de **"Principios de Actuación para la prevención de riesgos penales"**, enmarcado dentro del Manual de Prevención de Riesgos Penales de la Entidad, con el objeto de implementar e instaurar una cultura de actuación de la Entidad y sus empleados tendentes a evitar la comisión de ilícitos penales, dentro de esta sensibilización necesaria de la plantilla en esta materia, en el que se exponen de forma sencilla a los empleados diversas actuaciones que hay que evitar para no incurrir en riesgo de omisión de actuaciones ilícitas.

En la línea de reforzar el compromiso de la Entidad con el cumplimiento de esos códigos y principios, el Banco tiene constituido un Canal de Denuncias de empleados, a través del cual, de una manera confidencial y segura, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas para ello en la organización.

Código de Conducta de Empleados

Entrando a resumir los principios y directrices de actuación que se establecen con carácter general para todos los empleados del Banco, éstos se estructuran en cuatro ámbitos de actuación:

a) En su relación con el Banco.

Los principios en los que se han de basar las relaciones de todos los empleados con el Banco son los siguientes:

- Eficacia y profesionalidad, actuando con en todo momento con diligencia y lealtad, así como con respeto al cliente y al compañero.
- Comportamiento ético.
- Conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente en cada momento.
- Confidencialidad de los planes, actividades y el know-how del Banco, no pudiendo hacer uso de información privilegiada a la que haya podido tener acceso por su condición de empleado.
- No-concurrencia de actividades de tal forma que los empleados no podrán desarrollar o realizar actividades que puedan suponer competencia con los productos o servicios comercializados por el Banco.
- Conflicto de intereses: el empleado debe cuidar el no entrar en conflicto de intereses con el Banco, para ello se tratan cuestiones como la prohibición de autoconcesión de operaciones, riesgos a familiares o negocios relacionados, endeudamiento personal,...
- Gestión eficaz de los recursos con los que cuenta el Banco, debiendo velar el empleado por la protección y correcta utilización de los bienes del Banco.
- Colaboración decidida y leal con los Superiores, adaptación permanente y rendimiento eficaz.
- Comunicación de acciones poco éticas o fraudulentas.

b) En su relación con el cliente.

El principio inspirador que ha de regir la actuación de los empleados del Banco en su relación con los clientes, que en numerosas ocasiones revisten al mismo tiempo la condición de accionistas, ha de ser en todo momento la de prestar un servicio de calidad y satisfacción permanente para el cliente.

En este sentido se recogen directrices de actuación tendentes a conseguir este objetivo tales como:

- Exigencia de buena disposición y rapidez en el servicio.
- Deber de confidencialidad de los datos personales e información de los clientes.
- Respeto, buen trato, amabilidad; aportar consejos y soluciones eficientes a sus necesidades.
- Trato equitativo a todos los clientes en función de las políticas comerciales establecidas por la Dirección.
- Prohibición de percepción de regalos, comisiones o atenciones, salvo pequeños obsequios de valor reducido de clientes, representativos de una atención o cortesía, y que sean práctica normal dentro de las relaciones comerciales, y siempre que no sean en metálico.

c) En las relaciones entre compañeros.

Las relaciones entre compañeros han de basarse en los principios de:

- Respeto y buena relación, trato correcto entre compañeros.
- Confidencialidad de los datos personales y de claves de acceso.
- El Banco no tolerará ni el acoso sexual ni psicológico, ni el maltrato verbal o modal.

d) En la relación con los subordinados.

La dirección de los recursos humanos que se encuentran bajo su dependencia es una de las principales responsabilidades de los jefes y directivos de la entidad, por eso su actuación ha de ser en todo momento ejemplo de actuaciones y comportamientos, manteniendo un respeto absoluto por las personas bajo su supervisión, han de motivar al personal a su cargo, preocupándose del desarrollo personal y profesional, debiendo planificar y ordenar el trabajo de forma eficiente.

Código de Conducta de Directivos

En estos empleados, en los que concurre un mayor grado de responsabilidad inherente a su cargo, se les exige igualmente un mayor grado de compromiso, de tal forma que se recogen de forma específica

para ellos, además del resto de principios anteriores, los siguientes:

- Conducta social y pública adecuada.
- Plena dedicación de su tiempo a las funciones que desarrolle, debiendo por tanto tener dedicación exclusiva a las operaciones del Banco.
- Lealtad y adhesión al proyecto del Banco.
- Estricto cumplimiento de las normas y procedimientos, debiendo tener, en este sentido, una actuación ejemplar ante todo el personal bajo su supervisión.
- Profesionalidad, traducida en los siguientes aspectos:
 - Actuación dirigida permanentemente a la eficacia de las operaciones de las que son responsables.
 - Innovación permanente.
 - Atención permanente a la formación personal, con las adecuadas mejoras y actualizaciones de conocimientos.
- Cooperación con otras áreas, en la búsqueda de un bien común más que del particular de cada área.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y DEFENSA DEL CLIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, para atender las quejas y reclamaciones que presenten nuestros clientes en relación con los intereses y derechos que legalmente tienen reconocidos, en julio de 2004 el Consejo de Administración creó el Departamento de Atención y Defensa del Cliente, aprobando el Reglamento de Funcionamiento Interno del Servicio de Atención al Cliente y nombrando a su responsable.

El responsable del Servicio de Atención al Cliente, al margen de ser una persona de reconocida honorabilidad y contar con la experiencia profesional adecuada para ejercer tales funciones, opera de forma independiente del resto de departamentos del Banco para que de esta forma haya total certeza de que sus deci-

siones son tomadas de manera autónoma y evitar así que se produzcan conflictos de intereses en la toma de las mismas y las decisiones que de él emanen estarán exclusivamente basadas en el cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros.

En el caso de que un cliente desee formular una queja o una reclamación, deberá hacerlo de forma escrita, bien en papel o bien a través de medios informáticos, y en ella deberá consignar la siguiente información;

- Identidad.
- Motivo de la queja.
- Oficina donde se le hubiera producido el motivo de la queja.
- Que no tiene conocimiento de que la queja está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo.
- Lugar, fecha y firma.

Para resolver las quejas o reclamaciones planteadas, el Servicio cuenta con un plazo de dos meses que comenzarán a contar desde la recepción de las mismas, y a efectos del cómputo de tal plazo por los interesados, el Servicio acusará recibo de la recepción de la queja en cuestión haciendo constar la fecha en que efectivamente la ha recibido.

La resolución a emitir por el Servicio será siempre motivada, y tal y como se ha expresado anteriormente, habrá de estar basada en las normas de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros, que son los que habrán de regir en todo caso nuestra actividad. E incluso si fuera necesario para resolver alguna queja o reclamación, el Servicio podrá solicitar la colaboración del resto de departamentos del Banco, que deberán prestar la colaboración que proceda, sin que tal colaboración pueda influir en la decisión final del Servicio, pues no hay que olvidar que precisamente se trata de un órgano independiente, autónomo y separado del resto de los departamentos para evitar así que entren en conflicto los intereses del Banco con los de los clientes, sino que en todo caso ha de primar la normativa sobre transparencia.

No obstante, el derecho de los particulares a la protección de sus derechos e intereses no se ve limitada por las resoluciones de este Servicio, sino que si aun obteniendo una resolución motivada y fundada por parte del Servicio, el particular en cuestión no se



diera por satisfecho, podrá acudir al Correspondiente Comisionado para la Defensa del Cliente de Servicios Bancarios quien, tras comprobar que desde el Servicio de Reclamación se ha resuelto correctamente la queja en cuestión, procederá a la apertura del correspondiente expediente en el que el Servicio hará las alegaciones oportunas antes de que el Comisionado emita su informe, declarando si de la actuación impugnada se desprende quebrantamiento de normas de transparencia y protección y si nos hemos ajustado o no a las buenas prácticas y usos financieros.

Dentro de las funciones del Servicio no sólo está la de resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes, sino que además ha de presentar ante la Dirección del Banco los informes, recomendaciones y propuestas que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre el éste y sus clientes, en definitiva, será el encargado de promover el ejercicio de la actividad financiera con total respeto a la normativa sobre transparencia de las operaciones bancarias y protección de la clientela.

Las anteriores normas de funcionamiento, así como las funciones del Servicio o la forma, requisitos y

plazos para presentar las quejas y el modo de sustanciar las mismas, están contenidas en el Reglamento de Funcionamiento Interno de este Servicio de Atención al Cliente que, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, está a disposición del público a través de nuestra página web o en nuestras propias oficinas.

No obstante, al margen de que nuestros clientes cuenten con este departamento específico al que plantear sus quejas en caso de que entiendan vulnerados sus derechos o por considerar que nuestro comportamiento no se ajusta a las normas de transparencia y de buenas prácticas bancarias, es objetivo de nuestra entidad el fiel cumplimiento de la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela, sin apartarse de las denominadas "buenas prácticas bancarias" y con pleno respeto a los derechos e intereses de los clientes de forma que éstos no tengan por qué verse obligados a acudir al Servicio de Atención al Cliente en busca de la tutela de sus derechos.

En el ejercicio 2019 se recibieron en este Servicio 25 reclamaciones de clientes, todas ellas de personas físicas salvo 3, habiendo sido admitidas 20, y resueltas 19 en el propio 2019 y 1 en 2020.

NEGOCIOS Y ACTIVIDADES EN 2019

ÁREA COMERCIAL

El Área Comercial de Banco Cooperativo Español lo componen nueve departamentos, cuya finalidad es la de desarrollar, seguir y potenciar el negocio de sus Cajas Rurales accionistas y del suyo propio. Para ello el Área trabaja en el impulso de estrategias, acciones y procesos de interés para la actividad comercial, buscando siempre posibles vías de crecimiento y ahorro de costes.

Los Departamentos que componen el Área Comercial son: Particulares, Marketing y Metodología Comercial, Medios de Pago, Banca Digital, Desarrollo de Negocio de Empresas, Financiación al Consumo, Instituciones, Desarrollo de Negocio Inmobiliario y Marketing Estratégico y Consultoría de Negocio.

A continuación se enuncian los proyectos y acciones más relevantes de cada uno de los Departamentos durante el ejercicio 2019.

DEPARTAMENTO DE PARTICULARES

El Departamento tiene como objetivo el desarrollo y lanzamiento de productos y servicios de interés para los distintos segmentos de la clientela particular de las Cajas Rurales, así como la mejora de la eficiencia del negocio a través del desarrollo de estrategias de control y seguimiento de la actividad comercial.

A lo largo de 2019 la oferta de productos y servicios dirigidos a clientes particulares de las Cajas Rurales ha ido creciendo y adaptándose a sus necesidades, con la premisa de que éstos tengan una alta calidad, resulten cercanos y sencillos, sean completamente transparentes y accesibles a través de cualquier canal de comercialización.

Por ello, y con el objetivo de mejorar nuestra oferta actual, los esfuerzos se han centrado en el diseño de una estrategia dirigida a aumentar la vinculación e incrementar la fidelización de nuestros actuales

clientes; que permitan alcanzar ahorros de costes a la entidad, incremento de ingresos por comisiones, así como mejorar la transaccionalidad de los clientes en sus operaciones de cobros y pagos.

De esa estrategia ha nacido el **Programa Porque Somos Así**, un programa dirigido a clientes autónomos, trabajadores, pensionistas, jóvenes y nuevos clientes que les permitirá alcanzar bonificaciones en sus comisiones por el cumplimiento de una serie de requisitos sencillos y muy asequibles.

También se ha puesto especial énfasis en las acciones continuadas sobre los **segmentos de clientes infantil (Club En Marcha) y joven (Programa Joven in)**, dos grupos de clientes con una alto nivel de fidelización que crecen de manera continua y sobre los que se han desarrollado campañas, dirigidas a fomentar el ahorro de sus titulares de los más pequeños y el uso de las tarjetas, pago por móvil y de las aplicaciones de pago móviles de los jóvenes, obteniendo una gran aceptación en los clientes.

Además, con carácter general, a través de la digitalización con la adaptación a los nuevos canales y al uso de las aplicaciones de ruralvía móvil, se busca hacer más fácil y cómoda la vida de los clientes, vuelve a ser uno de los principales objetivos del año 2019.

Una vez más se han realizado las campañas de fomento del uso del servicio de transferencias a través de ruralvía y en las que se da a conocer a los clientes las ventajas que tiene para ellos la gestión de sus operaciones a través de la web, el móvil o la Tablet.

Además este año se ha fomentado el servicio de Cambio de Cuenta en ruralvía, que ayuda al cliente en el cambio de todas sus domiciliaciones, ingresos recurrentes y transferencias permanentes que tenía en otras entidades, a nuestras entidades; permitiéndole gestionar a su ritmo y cuando quiera todos los cambios.

Otra de las áreas que más peso tienen en la actividad del Departamento es la financiación, en la que destacar la adaptación continua de la oferta de pro-

ductos para ofrecer al cliente la mejor de las opciones y el desarrollo de nuevos préstamos como los préstamos estudios y máster para jóvenes.

En 2019 destacar la actualización que se ha hecho de la oferta y proceso de contratación de los préstamos hipotecarios del Banco adaptándolos a la nueva Ley de Contratos de Créditos Inmobiliarios 5/2019; que mejora e incrementa la transparencia de los mismos, con el objetivo de que nuestros clientes comprendan perfectamente el funcionamiento de los préstamos y todas sus implicaciones.

Esto ha supuesto también la adaptación de los simuladores que los clientes pueden consultar en nuestra web y a través de los que se pueden conocer de forma personalizada las cuotas, gastos, intereses, etc.

También se ha adaptado el correspondiente protocolo comercial, que los gestores de la red deben seguir para ofrecer a nuestros clientes la propuesta que mejor se adapte a sus necesidades, siguiendo todos los pasos que la normativa exige.

Desde el Departamentos, además se han ido atendiendo las demandas que la normativa ha ido imponiendo a las entidades financieras destacando:

- Mantenimiento de las fichas de producto actuales y generación de contenidos de los nuevos productos que se comercializan.
- Desarrollo de una Cuenta de Servicios de Pago Básica a la que se han añadido características especiales para los clientes en riesgo de exclusión social; pudiendo disponer de una cuenta gratuita en los servicios esenciales de las cuentas corrientes.
- Documentos Informativos de Comisiones; que permita a los clientes poder comparar las condiciones de gastos y comisiones de los 11 servicios básicos de las cuentas corrientes, que son ofrecidas por cualquier entidad.

DEPARTAMENTO MARKETING Y METODOLOGÍA COMERCIAL

El Departamento tiene como objetivo servir de soporte a las Cajas Rurales accionistas en la comercialización, difusión y comunicación de las acciones y proyectos establecidos en la Planificación Comercial Anual del Grupo. Se trabaja en la búsqueda de la eficiencia del negocio mediante metodologías y herramientas de emisión y seguimiento de las acciones comerciales. A su vez, enmarcado dentro del pro-

yecto de Calidad Cliente, se analiza la experiencia del usuario como base para la mejora de la calidad del servicio prestado a los cliente en los diferentes canales, así como el análisis de la atención recibida por las oficinas de nuestras entidades y la del Banco.

Como parte de la Planificación Comercial, a lo largo del pasado ejercicio se han llevado a cabo para las Cajas más de cincuenta campañas comerciales de diversa índole dirigidas a clientes y no clientes.

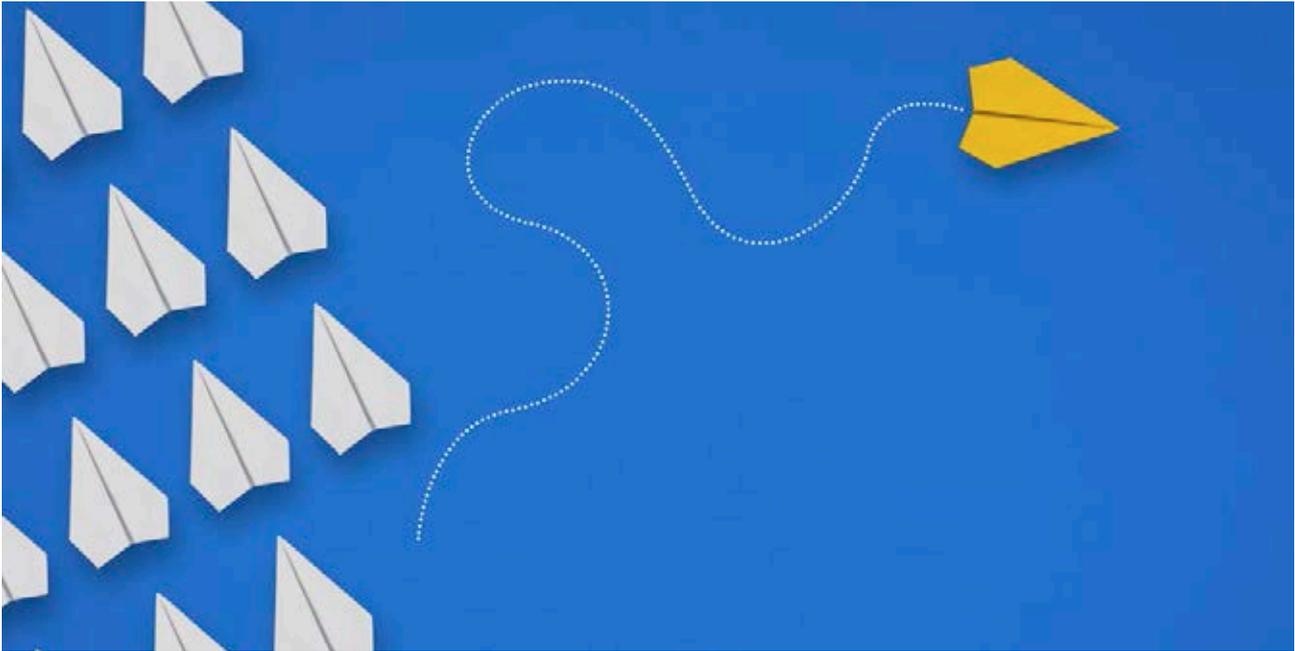
De las campañas realizadas en el pasado ejercicio, destacamos las siguientes en base a su contenido:

- **Activo:** Se han lanzado cuatro acciones de Préstamos Preconcedidos, dirigidas a cerca de un millón de clientes particulares, ofreciendo así financiación a lo largo de todo el año de forma recurrente. Del mismo modo se han desarrollado acciones para comercializar Préstamos Personales para el público joven y personas físicas en general con la integración de simuladores de préstamos personales y préstamos hipotecarios.

Por lo que al segmento de empresas se refiere, como novedad destacamos el lanzamiento de la primera campaña de preclasificados para empresas. Esta iniciativa ha permitido acercar a nuestras pequeñas y medianas empresas líneas de crédito y préstamos para afrontar sus iniciativas. De forma complementaria se ha generado una página web www.proyectoempresas.com que pretende servir de canal de comunicaciones con este segmento ofreciendo información del sector.

A su vez se ha colaborado en la divulgación de las líneas de financiación ICO para autónomos, pymes y empresas y se ha puesto especial esfuerzo en dar a conocer el servicio de ruralconfirming entre los proveedores de nuestros clientes aportando financiación de sus facturas.

- **Pasivo:** Se ha potenciado el ahorro de nuestros clientes más jóvenes a través de la divulgación de nuestros Programas En Marcha y Joven IN. Por otro lado, desde el Departamento se han desarrollado acciones orientadas a la captación de pasivo fuera de balance a través de campañas de fondos de inversión, como son el relanzamiento de la sección de fondos perfilados y con un fuerte hincapié en la acción de traspasos de fondos, que permita incrementar el volumen de partícipes o la cartera de fondos de las Cajas.
- **Medios de Pago:** Durante el pasado ejercicio se ha venido completando el portfolio de soluciones de pago por móvil que permiten la inclusión de nues-



tras tarjetas. Este año se ha incorporado Google Pay, la solución de pagos para Android. Así como el mantenimiento de las comunicaciones de las otras modalidades de pago como Apple Pay o ruralvía pay.

Adicionalmente se han desarrollado varias campañas de activación de tarjetas en modalidad de pago aplazado y ampliación de límites de crédito, así como otras campañas comercializando otra tipología de productos como el ViaT, el SCP o servicio de aplazamiento de una o varias compras, el Traspaso a cuenta o la tradicional campaña de incentivación de pagos en el extranjero.

En lo que a las campañas de adquirencia se refiere, durante el ejercicio se ha comunicado a nuestros comercios el acuerdo firmado con Dinners – Discover que nos permite admitir tarjetas de dicha marca muy habituales en países anglosajones.

- **Servicios:** Durante el ejercicio 2019 se ha comenzado el lanzamiento en las primeras entidades del programa de fidelización "Porque somos así". Un programa que elimina algunas de las principales comisiones de la cuenta, tarjeta, cheques y operaciones de ruralvía entre los clientes que cumplan las condiciones del programa. Este programa ya ha sido adoptado por algunas de nuestras entidades.

Además se ha continuado con la realización de otras acciones de comunicación de servicios tales como la tramitación de ayudas PAC, divulgación del Servicio de Correspondencia on line (Infomail y Buzón Virtual) y campañas de renting tanto para particulares como autónomos.

- **Banca Multicanal:** A lo largo de 2019 se ha venido colaborando con el Departamento de Banca Multicanal en la realización de campañas que ponen de relieve las operativas que ruralvía móvil y potenciado la correspondencia online. A su vez, en base a las exigencias de PSD2, se han desarrollado las acciones necesarias para la comunicación de temas como la doble autenticación en web y móvil.

Se ha continuado con la divulgación a clientes de acciones para promover los buenos hábitos en seguridad para operar en internet.

El Departamento contempla además el desarrollo de otro tipo de actividades complementarias como son el análisis de la competencia, propuestas formativas y las adaptaciones del negocio a la normativa y regulación que afecta tanto a los clientes del Banco y de las entidades accionistas.

Marketing Digital

Durante el año 2019 se ha reforzado la actividad en la línea del Marketing Digital, consolidando el Blog ruralvía, con más de 20 publicaciones mensuales, con el objetivo de generar contenido de utilidad para las personas que buscan información en internet. Además, se ha comenzado a explotar el Blog de Grupo como dinamizador digital de las notas de prensa que realizan las entidades. Gracias a este Blog, se impulsa el posicionamiento de cada una de las 17 entidades que forman parte del proyecto.

Otro de los grandes retos afrontados durante 2019 desde Marketing Digital fue la preparación del diseño, generación del contenido y recursos para las nuevas webs de las entidades y del Banco. A lo largo del año 2020 verá la luz esta nueva web comercial de BCE, así como las nuevas webs comerciales de las entidades de Grupo Caja Rural.

A su vez, se ha potenciado toda la actividad digital en todas las campañas realizada a clientes desde los distintos departamentos.

Calidad Cliente

Por lo que al proyecto global de Calidad de Cliente en el que participan 23 entidades se han realizado más de 45.000 encuestas de satisfacción a clientes tras la contratación de algún producto o servicio en los diferentes canales. Como consecuencia de estas encuestas se está llevando a cabo un trabajo de análisis voz de cliente que nos ha permitido conocer de primera mano las necesidades o demandas de los clientes gracias a sus comentarios. Como complemento y de forma paralela se está analizando la calidad en las oficinas a través de más de 3.000 visitas a oficinas desarrollando una compra misteriosa.

Gestión herramienta CRM

La plataforma de gestión comercial CRM ha sido utilizada por todas las entidades accionistas para la gestión de campañas y de la actividad comercial. Desde el Banco se gestionan a través de CRM todas las campañas recogidas en la Planificación Comercial, que se distribuyen por todos los canales.

Desde el Banco proporcionamos a las Cajas el servicio de Gestión de Campañas Centralizadas CRM, que les supone un ahorro de tiempo y recursos, además de un asesoramiento especialista en la creación de campañas. Durante 2019 este servicio fue utilizado por 27 entidades, gestionando más de 120.

Desde el punto de vista analítico, se pone a disposición de las entidades más de 160 algoritmos que permiten detectar diferentes tipologías de oportunidades así como 22 nuevos modelos de propensión. A lo largo del año, se ha seguido planteando y realizando mejoras continuas dentro de la herramienta y desarrollando informes de interés para las entidades. Este año destacamos el Informe de actividad publicitaria que sirve de apoyo para la elaboración del Registro Interno de Publicidad que exige Banco de España entre otros.

DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE PAGO

El Banco es responsable del desarrollo del negocio de medios de pago en sus dos vertientes: emisora y adquirente entre las entidades socias. Se busca satisfacer el asesoramiento comercial y técnico a todas las cajas, así como el seguimiento de las principales líneas de negocio con recomendaciones comerciales y de productos a través de la prestación de 5 servicios especializados: Servicio de gestión de Emisión, Servicio de Gestión de Adquisición, Gestión de Bin Único de Grupo, Servicio de seguimiento normativo PCI y TPV virtual y Servicio de Gestión Multidivisa. Adicionalmente el departamento es el representante de las Cajas Rurales en los distintos foros institucionales de medios de pago, entre ellos Visa, MasterCard, UPI, etc., y los distintos procesadores y esquemas nacionales de pago, Redsys y ServiRed y STMP.

Como hechos relevantes de este ejercicio, cabe destacar:

Negocio de Emisión

En el año 2019 se ha alcanzado una facturación en emisión superior a los 10.800 millones de euros (compras y reintegros) y un incremento anual de facturación superior al 15,30% en compras y de un 6% en reintegros. Del total de compras realizadas más del 80% han sido realizadas con tecnología Sin contacto o contactless, correspondiendo el 2,42% del total de las compras ha sido a través de pago con móvil con un volumen superior a los 138 millones de euros. Para lograr este crecimiento se han llevado a cabo acciones comerciales orientadas a la captación, activación y potenciación de uso de los más de 3 millones de tarjetas de todas las Cajas Rurales accionistas.

Resaltar que conjuntamente con RSI se han realizado los desarrollos, certificación y el lanzamiento de Google Pay, y el inicio de los desarrollos y la firma del acuerdo con Samsung PAY, que junto a nuestra solución de pago móvil Ruralvía Pay y Apple Pay, nuestras cajas asociadas pueden dar el servicio de pago con móvil a todos sus clientes sea cual sea el dispositivo que tengan, llegando al 100% de clientes con teléfonos con HCE disponible. Esto permite situar a nuestras Cajas Rurales accionistas a estar al frente de la tecnología de pagos junto a las principales entidades nacionales.

Entre otras actuaciones de mejora de los servicios a clientes y a las Cajas Rurales del negocio de emisión podemos destacar:

- Desde el Servicio de Gestión del Crédito (servicio de análisis y estudio de comportamiento de las tarjetas de crédito que el Banco pone a disposición de las entidades socias), se han realizado estudios personalizados con las Cajas Rurales de segmentación de las carteras de crédito contado y aplazado, acciones y campañas de activación y uso, y actuaciones sobre límites de crédito, porcentajes de liquidación y actividad de las tarjetas, y seguimiento y estudio de cobro de comisiones individualizado por entidad y seguimiento de las denegaciones con el objetivo de mejorar los ratios de operaciones denegadas entre nuestros clientes.
- Destacar las distintas actuaciones de potenciación sobre el pago aplazado con acciones comerciales dirigidas a la activación y uso, ampliación de límites de crédito, puesta en marcha de acciones de tarjetas preconcedidas, información a las cajas a nivel de oficina del seguimiento de las denegaciones con recomendaciones de actuación, análisis personalizados de comisiones y recomendaciones de actuación para mejora de los resultados. A su vez, se ha puesto en marcha el envío mensual de la cuenta de resultados individual por caja para un mejor seguimiento del negocio.
- Se han realizado acciones comerciales y estudios personalizados a las cajas para la emisión y migración de tarjetas de no consumidores (empresas, autónomos y profesionales) con el objetivo de potenciar el negocio de medios de pago entre nuestros clientes empresas y autónomos, mejorando los ratios de rentabilidad, vinculación y servicios de este colectivo.
- Se han realizado acciones comerciales de comunicación de los servicios para tarjetas de crédito, Traspaso a cuenta, SCP y PAE, que nuestros clientes tienen disponibles en todos los canales, (ruralvía internet, móvil, banca telefónica, oficinas y en cajeros para el caso del Traspaso a Cuenta).
- En este ejercicio se realizó además, una campaña comercial para potenciar el servicio VIA-T, y en particular entre aquellos clientes de tarjeta de crédito, débito y prepago que utilizan habitualmente autopistas.
- El Banco es coordinador del Servicio Integral de Gestión del Fraude a clientes y comercios a través de herramientas existentes en el mercado, dando apoyo a las Cajas Rurales y al call center de RSI, facilitando la generación de alertas y reglas de prevención de fraude. En este ejercicio se han concentrado en tres perfiles comunes a todos los

comercios virtuales, unificando las reglas de prevención y obteniendo importantes eficiencias en recursos y ahorros de costes para nuestra cajas.

- Conjuntamente con el Departamento de Banca Digital, se han introducido mejoras en el Servicio ruralvía pay para que nuestros clientes puedan pagar con sus tarjetas cómodamente desde el móvil, entre otras, el pago sin necesidad de activar el móvil y utilizar Bizum, que permite enviar o recibir dinero en menos de 3 segundos a través del número de teléfono móvil.

Negocio de Adquirencia

Desde el Servicio de Gestión de Adquirencia del Banco se ha trabajado y enviado diferentes estudios y análisis a cada una de las Cajas Rurales, permitiendo mejorar los ratios de vinculación, actividad y rentabilidad de los mismos, alcanzando un crecimiento superior al 16% en compras con respecto al ejercicio anterior. Se han alcanzado los 5.994 millones de euros en compras y más de 5.569 millones de euros en reintegros con un crecimiento del 6%. Este servicio supone un apoyo a las Cajas Rurales mediante el seguimiento y control de los TPV's que todas ellas mantienen.

Mensualmente se han enviado los informes detallados por comercio con los volúmenes de facturación por entornos y el resumen de rentabilidad de cada uno de ellos, así como el informe de bajadas de facturación con los que las cajas pueden analizar el negocio de adquirencia a nivel de oficina y comercios. Trimestralmente también se han realizado informes de gestión personalizada del negocio de adquirencia de cada Caja Rural analizando la cartera de comercios, la facturación en Medios de Pago de los mismos, su rentabilidad y actividad, etc., que han permitido a las Cajas optimizar la propuesta comercial a los comercios y mejorar la rentabilidad de los mismos.

La finalidad principal de este servicio es realizar seguimientos mensuales y trimestrales del negocio de adquirencia. Con esta información las cajas pueden incrementar la rentabilidad del negocio así como las posibilidades de captación de nuevos clientes y crecer en volúmenes y mejorar la vinculación de los clientes actuales, además de conseguir ventas cruzadas.

En este ejercicio se ha puesto en marcha el nuevo Servicio de Gestión Multidivisa, que realiza una gestión especializada del negocio de compras y reintegros con tarjetas emitidas en moneda no euro, con el que realizamos un seguimiento individualizado con cada una de las cajas, realizando acciones de cap-

tación de nuevos comercios, gestión y optimización el negocio actual, con el que se han obtenido crecimientos de volumen superiores al 71% en compras y una rentabilidad de 3,4 millones de euros (un crecimiento del 148% con respecto al año anterior).

A lo largo de año se realizaron acciones especiales en comercios para la comercialización de servicios tales como cestas de productos, tarifa plana y servicio de pago multidivisa y Tax Free así como una acción comercial para venta a distancia con modalidades de TPV virtual y aplicación Pay Gold consistente en el envío al comprador de un mensaje al móvil donde directamente puede realizar el pago a nuestro comercio.

Por último, reflejar que desde el Banco se ha realizado el seguimiento de los servicios Géminis y Orión, servicios de gestión de TPV's de REDSYS.

Servicio de gestión de cumplimiento normativo de PCI y comercio virtual

En este ejercicio se ha puesto en marcha este servicio con el que se realiza la gestión y seguimiento de la normativa PCI y de comercio virtual para todas las Cajas y sus comercios.

Tanto Visa como MasterCard establecen programas de cumplimiento, con el objetivo de proteger tanto los datos de titulares de tarjeta como la de su propia imagen y el cumplimiento de la legislación vigente en cada país. A través de este servicio se gestiona el cumplimiento por parte de los comercios de la normativa PCI DSS: programas AIS (Visa) y SDP (MasterCard) de seguridad para datos de tarjetas y Programas de protección a la integridad de las marcas.

DEPARTAMENTO DE BANCA DIGITAL

El Departamento de Banca Digital proporciona soporte y apoyo a las Cajas Rurales en su modelo de distribución digital, que cubre los procesos de comunicación, contratación y operativa con sus clientes por cualquiera de los canales disponibles, ofreciendo siempre un servicio de máxima calidad.

En 2019 las Cajas Rurales han superado los 2,3 millones de contratos en ruralvía, con una media de actividad mensual superior al 49%. Estos clientes, usuarios de este canal, han realizado más de 24 millones de transacciones económicas, que representa una facturación de 76.428 millones de euros. Destaca el crecimiento del canal móvil, que ya supone

el 61% de los accesos a ruralvía, y el 49% de las operaciones, con un crecimiento en el último año del 51% en transacciones.

Durante el año hemos evolucionado para adaptarnos al creciente perfil multicanal de los clientes impulsando proyectos que nos permiten tener una relación más digital con ellos, ofreciendo cada día una mejora experiencia de usuario. Entre las **mejoras de productos y servicios** en nuestros canales, destacamos:

- *Aplazamiento de compras y movimientos en cuenta*, realizados tanto con tarjeta de débito como cargados directamente en cuenta siempre que el cliente disponga de una tarjeta de crédito con límite suficiente.
- *Mejora en la comercialización de los Fondos de Inversión Internacionales* para que a través de un nuevo portal de inversión nuestros clientes puedan realizar la solicitud de suscripciones, reembolsos y traspasos sobre sus posiciones en fondos internacionales.
- *Consulta de los seguros de cambio en ruralvía*, para que los clientes consulten la situación de sus operaciones y puedan recibir alertas informativas si se produce algún cambio.
- *Mejoras en los procesos de solicitud y contratación de productos y servicios*, tales como préstamos personales, tarjetas de crédito preconcedidas, tarjetas prepago, planes de pensiones, etc.
- *Servicio de solicitud de la clave de firma*, para que los clientes puedan solicitar la clave con la que firman operaciones en ruralvía, recibéndola en su teléfono móvil al instante.
- *Envío a ruralvía de documentos para firmar*, de forma que los clientes puedan firmarlos desde cualquier canal, en un entorno seguro.
- *Activación automática de un pack de avisos al móvil* en el momento de la descarga de la app, para que el cliente esté informado en todo momento de los movimientos de sus cuentas y tarjetas.
- *PUSH enriquecido de aplazamiento de compras con tarjeta*, a través del cual los clientes pueden aplazar las operaciones de su tarjeta simulando diferentes plazos de fraccionamiento según el importe.
- *Mejora del diseño de la aplicación móvil*, con una nueva disposición de los menús que ofrece una imagen renovada.

- *Certificado de Persona Jurídica*, que los clientes pueden obtener en canal web.
- *Otros servicios*, como el acceso directo a ruralvía report y a Bizum desde el menú del móvil, accesos directos a operativas de tarjetas, posibilidad de descargar en formato PDF la titularidad de la cuenta, reducción del número de dígitos de la clave OTP, posibilidad de traspasar a cuenta al finalizar la contratación de una tarjeta de crédito, pago de modelos de predeclaraciones de la AET, etc.

En relación a la **captación de nuevos clientes** digitales, las Cajas han habilitado un proceso 100% online, que permite la firma digital de los documentos contractuales y la identificación del cliente por videoconferencia. El cliente puede acceder a su nueva cuenta, a una tarjeta de débito y al servicio de ruralvía, en un proceso con una duración de tan solo unos minutos.

El móvil sigue siendo también el protagonista en el ámbito de los **pagos digitales**, donde hemos continuado trabajando en ofrecer a nuestros clientes las mejores soluciones de pago con móvil:

- *ruralvía pay*, para el pago en comercios y envío de dinero mediante Bizum. Este año se ha realizado un rediseño de la aplicación y mejorado la usabilidad, permitiendo el acceso biométrico. Además, los clientes ya pueden generar una clave Bizum desde la app para realizar compras online con su número de teléfono.
- *Google Pay*, nuevo servicio de pago a través del cual, a partir de este año, nuestros clientes pueden incluir en el wallet de Google todas sus tarjetas de Caja Rural.
- *Apple Pay*, manteniendo este servicio de pago para que nuestras tarjetas puedan pagar a través del wallet de dispositivos iOS.

Con el fin de fomentar el uso de ruralvía entre nuestros clientes se han realizado diferentes **acciones comerciales** para incrementar la activación en el canal a través de videos formativos de operativas y el uso de nuestras aplicaciones móviles.

También, se ha puesto especial hincapié en materia de **ciberseguridad**, informando a nuestros clientes de posibles prácticas fraudulentas para evitar el phishing, el vishing, etc. y mejorando las reglas de prevención de fraude en ruralvía.

Respecto al **cumplimiento normativo**, este año se ha puesto especial foco en el análisis y cumplimiento de la Directiva PSD2 que regula los servicios de pago, realizando los desarrollos necesarios para la implementación del sistema de autenticación reforzada (SCA) de los clientes que desean realizar una transacción electrónica en ruralvía.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE NEGOCIO EMPRESAS

Desde el Departamento se ofrece de forma centralizada el control y seguimiento de los servicios de Empresas además de los de financiación Especializada (Leasing, Renting y Confirming) que se prestan a las Caja Rurales accionistas, así como la promoción y mejorar de los mismos.

Rural Leasing

El Banco mantiene el servicio operativo de formalización, asesoramiento comercial y formación de leasing a las Cajas Rurales accionistas.

Así mismo y de forma trimestral, el Banco ha remitido distintas acciones comerciales a las Cajas Rurales que han permitido captar nuevas operaciones



incrementando el volumen de negocio en más de un 6% alcanzando la cifra de 232 millones de euros en inversión nueva.

Entre ellas destacan la acción comercial de CIRBE, donde con carácter trimestral, se informa a las Cajas Rurales del riesgo que por este concepto han asumido sus clientes con otros operadores del mercado. Recogiendo las operaciones próximas a vencer para que desde la red de oficinas se pueda realizar la actividad comercial necesaria para seguir fidelizando al cliente.

Rural Confirming

En esa misma línea de actuación, el Banco administra la operativa de Rural Confirming que durante el pasado ejercicio ha superado en más de un 22% el volumen de operaciones realizadas en el ejercicio anterior.

Se ha aumentado el volumen de los anticipos realizados que han supuesto el 71% del total gestionado y se producido un crecimiento superior al mercado con más de 4.022 millones de euros y se han gestionado más de 574.000 facturas.

Se ha informado de la evolución del negocio a lo largo del año, siendo conocedoras las Cajas Rurales en todo momento de las posibles desviaciones. Como novedad principal podemos destacar que se ha realizado la primera campaña a nivel digital (LinkedIn y Google Ads) para potenciar el anticipo por parte de los proveedores a través de la web de www.rural-confirming.com

A lo largo del año se realizaron diversas campañas encaminadas al incremento del volumen de negocio de los clientes de la Caja Rural, a la captación de proveedores como nuevos clientes y al incremento del volumen de financiación.

Rural Renting

Rural Renting S.A. (filial 100% Banco Cooperativo) facilita la constitución y operativa de operaciones de renting de maquinaria, bienes de equipo, informática, etc.

Este ejercicio se ha suscrito un acuerdo con un nuevo proveedor LeasePlan Corporation para mejorar la oferta, así como el servicio post-venta del renting de automoción, prestando a las Cajas Rurales, el Servicio Integral de Renting (administración, mantenimiento, etc.). Se ha elaborado un plan de mejora que

permita a las Cajas Rurales una venta proactiva del producto a través de campañas de marketing y realizando seguimientos de la cartera viva, poniendo en marcha un espacio digital para conocer las ofertas vigentes en tiempo real así como la contratación a través de la firma digital, todas estas mejoras nos han permitido alcanzar la cifra de 144 vehículos comercializados.

Rural Factoring

Con el fin de potenciar el uso del producto de Factoring y dar así respuesta a la demanda de los clientes del Grupo se ha iniciado un proyecto desde BCE junto a RSI para desarrollar el servicio tanto para que cualquier caja del Grupo pueda impulsarlo directamente como la opción de prestar dicho servicio desde el Banco a cualquiera de las Cajas que lo soliciten con el compromiso de poder iniciar su comercialización a partir de 2020.

Otros:

1. El Banco ha apoyado a través de distintos planes de acción las estrategias de crecimiento que las Cajas tenían previsto en la partida de Incremento de la Inversión en Circulante. En el transcurso del ejercicio 2019 hemos alcanzado los 4.367 millones de euros en saldos medios interanuales lo que nos ha permitido al grupo realizar un crecimiento de 362 millones de euros en el transcurso del ejercicio.

Para dinamizar este objetivo desde principio de año hemos realizado distintas acciones comerciales:

- *Acciones y Campañas Comerciales de apoyo:*
 - **Preclasificados I y II (Crédito y Préstamo):** campaña dirigida a Micropymes (facturación hasta 1 millón de euros) con suficiente capacidad de retorno de la inversión sin producir *default* con el objeto de cumplir los siguientes objetivos:
- Dinamizar a la red comercial con visitas de calidad y alta propensión a la contratación.
- Implicar a las áreas de riesgo junto a la parte comercial para reforzar el trabajo en equipo.
- La contratación de nuevo negocio de activo.
 - **Nuevos Clientes:** Campaña dirigida a la captación de nuevos clientes a través de la red de distribución de los proveedores que utilizan el producto Confirming lo que ha permitido a las Cajas crecer también es este concepto.

2. En paralelo, y para reforzar todas las acciones comerciales que se han detallado anteriormente, a principios de año lanzamos bajo el paraguas del **Plan Avanza para Micropymes: Proyecto Empresas**, eslogan que recoge toda una batería de acciones de publicidad, comunicación, eventos y reuniones en los territorios que refuerzan nuestro posicionamiento de imagen de marca y soporte comercial tanto a nivel de oficinas (folletos, cartelería) como en el entorno digital (Redes Sociales, Google Ads, etc.) www.proyectaempresas.com

Se ha preparado un Plan de Formación de Banca de Empresas dirigido a todas las CCRR que pretende reforzar los conocimientos de los equipos comerciales respecto a las principales palancas en el negocio de Pymes (productos y servicios, metodología y sistemática comercial, riesgos y argumentos comerciales).

DEPARTAMENTO FINANCIACIÓN AL CONSUMO

La evolución y los aspectos más relevantes del año 2019 en las dos actividades que desarrollamos en consumo son las siguientes:

A. Punto de Venta (Finanzás)

Algunas cifras relevantes dentro de la presente actividad son:

- **Cifra de negocio.**

El volumen de negocio realizado en 2019 ha sido de 91 millones de euros, incrementando en un 24,36% el volumen de negocio del 2018. El importe medio de financiación ha sido 2.874 euros.

- **Captación Clientes.**

El número de operaciones realizadas en el año 2019 ha sido de 31.682, lo que ha supuesto un incremento del 15,36% respecto al 2018.

- **Comercios Activos.**

La media mensual de comercios que han activado operaciones con las Cajas Rurales en 2019 ha sido de 1.119. Lo que supone un crecimiento del 17,66%, y volumen medio de negocio mensual por comercio de 6.778 euros.

- **Calidad de Cartera.**

Sobre una cartera viva a cierre del 2019 en las entidades accionistas de 44.404 operaciones vivas,

la cartera en situación dudosa ha sido del 5,51% sobre el riesgo vivo total.

- **Ingresos de la actividad.**

Los ingresos generados (Margen Ordinario) en la actividad durante el ejercicio 2019 han tenido un incremento del 26,41%, alcanzando 5,2 millones de euros.

- **Aportación Acuerdos Cadenas Distribución.**

El crecimiento en la cifra de negocio a través de las Cadenas de Distribución con las que tenemos acuerdo a nivel nacional ha sido del 22%, teniendo un peso sobre la cifra global de negocio en 2019 del 12,64% (12 millones de euros).

- **Red Oficinas activas en el producto.**

La media mensual de oficinas activas en el producto han sido 527 lo que supone un incremento del 17,69% respecto del 2018.

En cuanto a los *hitos más relevantes de la Actividad de Punto de Venta durante el 2019* han sido los siguientes:

- Estabilización del funcionamiento de la Nueva Web Consumo Finanzás y las nuevas funcionalidades implementadas en la misma, tras la puesta en marcha a finales del 2018. Situación trabajada conjuntamente con RSI durante todo el año 2019 y que continuará en 2020.
- Captación de las siguientes Cadenas de Distribución Asisa, Finclinicks y Cleardent con presencia a nivel nacional que han generado cifra de negocio a las Entidades donde se encuentran ubicados los comercios de dichas cadenas.
- Actualización del Cuadro de Mandos de Consumo Punto de Venta que se encuentra en el Portal de Marketing Estratégico, incorporando nuevas variables que permitan un mejor y mayor control de la actividad por parte de las Entidades.
- Análisis y puesta en marcha de medidas de riesgo para la mejora de la calidad de cartera proporcionada por el negocio en el Grupo. Dichas medidas han sido comunicadas a las Entidades para su implementación si lo estiman oportuno.
- Seguimiento y mejora del servicio ofrecido por el proveedor de Call Center que se encarga de la captura telefónica de las operaciones tramitadas por los comercios.

- Análisis y actualización de la petición tecnológica para la mejora del modelo de scoring consumo punto de venta y que se espera su implementación en 2020. Trabajo desarrollado conjuntamente con el Departamento de Metodología del Banco.

B. Préstamo Pre-concedido (Préstamo Imagina)

Algunas cifras relevantes dentro de la presente actividad son las siguientes:

• Cifra de negocio.

El volumen realizado en 2019 en las Entidades CCRR ha sido 183 millones de euros, lo que ha supuesto un decrecimiento del 20,26% respecto del 2018.

• Número de operaciones cliente final realizadas.

Respecto al número de clientes de las Entidades CCRR que han activado un préstamo pre-concedido, durante el 2019 han sido 25.877 clientes, un 19,13% más respecto del 2018.

• Calidad de Cartera.

El riesgo vivo total del Grupo en 2019 es de 345 millones de euros. El peso de la cartera en situación dudosa y fallida ha sido del 1,62% sobre dicho riesgo vivo.

• Canalidad de la contratación.

Los canales digitales continúan siendo los preferidos para la contratación del producto. Tanto la contratación por la web Ruralvía (40,5%), como la app Ruralvía (40,8%) representan más del 80% de las contrataciones, mientras que en oficina se han cerrado el 18,7% de las mismas.

• Ingresos de la actividad.

Durante 2019, el Préstamo Preconcedido generó unos ingresos (Margen Ordinario) en la actividad de 24 millones de euros, lo que supone un incremento de 38,52% respecto del 2018.

En cuanto a los *aspectos más relevantes de la Actividad Préstamo Preconcedido* han sido los siguientes:

- Lanzamiento de nueva imagen del producto Préstamo Imagina, actualizada y realizando las comunicaciones a los clientes bajo el mensaje "No dejes para mañana lo que puedas disfrutar hoy".



- Fortalecimiento del proceso de selección de los clientes objetivo de las campañas comerciales de préstamos pre-concedidos a través de la implementación de los nuevos modelos de seguimiento de riesgo (scoring reactivo y filtros expertos), que ha supuesto un cambio respecto a las campañas comerciales anteriores debido a:

- a. Asignar el importe pre-concedido y plazo al cliente por nivel de rating. Siendo el importe pre-concedido individualizado por cliente en función de su vinculación y solvencia.
- b. Incorporar a segundos titulares de cuentas dentro del análisis y pre-concesión de préstamos, hasta dicho momento únicamente incorporábamos a primeros titulares de cuentas.
- c. Optimización de la oferta comercial (Precio & Plazo) en función del rating asignado al cliente y el importe pre-concedido al mismo.

- Lanzamiento de un Modelo de Propensión a la contratación específico para la actividad de préstamos pre-concedidos, ello nos permite dirigir las acciones comerciales de venta en función del mismo. Especialmente en cuanto a la venta comercial del producto que se realiza desde la Red de Oficinas.

- Lanzamiento del Préstamo Imagina Pre-autorizado, que nos permite comunicar a clientes sobre los que tenemos un menor grado de vinculación y conocimiento de las mismos, estos clientes han sido evaluados y seleccionados por los Modelos

de Seguimiento de Riesgo aunque han quedado excluidos de la campaña préstamos pre-concedidos por determinados filtros expertos aplicados.

El objetivo es que acudan a la Red de Oficinas para que aporten la documentación socio-económica solicitada por su Entidad y sea estudiada su solicitud. El importe pre-autorizado se encuentra entre 3.000 euros y 8.000 euros.

Realización de acciones comerciales tácticas sobre clientes que han sido seleccionados para la pre-concesión de un préstamo, y en el que además concurren alguna de las siguientes situaciones:

- a. Clientes que acaban de amortizar un préstamo o lo van a realizar durante el periodo de la campaña comercial.
 - b. La tasa de éxito obtenido sobre dicha tipología de clientes ha sido del 3,61%. Estos clientes contratan 5 veces más que el resto.
 - c. Clientes que durante los meses previos a la puesta en marcha de la campaña comercial de préstamos pre-concedidos han dispuesto del límite concedido en su tarjeta de crédito más de un 70%.
 - d. La tasa de éxito obtenido sobre dicha tipología de clientes ha sido del 6,35%. Estos clientes contratan 9 veces más que el resto.
- Con el objetivo de homogeneizar en la mayor medida posible las condiciones de préstamos de los préstamos pre-concedidos que realizamos con respecto a los préstamos personales que ofrece cada Entidad a través de su Red de Oficinas, hemos puesto en marcha 2 ofertas comerciales diferenciadas por el precio aplicado a los clientes y que cada Entidad decide cual quiere comunicar a los mismos.
 - Mejoras realizadas en el Cuadro de Mandos de los préstamos pre-concedidos que se encuentra en el Portal de Marketing Estratégico, con la finalidad de poner a disposición de las entidades aquella información que les pueda ayudar a impulsar la actividad.
 - Durante el 2019 se está desarrollando la implementación del seguro de protección de pagos para la comercialización del mismo a través de los canales digitales conjuntamente con el préstamo pre-concedido. La previsión de finalización del mismo es primer semestre del 2020.

- Proyecto realizado conjuntamente con los Departamentos de Metodología, Medios de Pago y Consumo para la:

- a. Implementación automática de los modelos de seguimiento en los canales digitales para la comercialización de los productos préstamo y tarjeta en su modalidad de pre-concesión.
- b. Mejora de los procesos precontractual y contractual de ambos productos.
- c. Aprovechamiento de la pre-concesión a clientes en el canal de punto de venta.

DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES

La finalidad de este Departamento es la suscripción de acuerdos Institucionales, tanto con entidades y organismos públicos como privados, con el objetivo de atender las necesidades de nuestros clientes: particulares, autónomos y empresas (microempresas, pymes y grandes empresas), así como con instituciones y organismos públicos y privados, ofreciendo desde el Banco para nuestras Cajas accionistas, todo el asesoramiento y coordinación necesaria que permita incrementar su negocio institucional.

Líneas de Financiación con el Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Dentro del marco de colaboración que el Banco Cooperativo y sus Cajas Rurales accionistas vienen manteniendo con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), destacamos un año más las distintas Líneas de financiación suscritas con dicho Instituto, ofreciendo de esta forma a todos nuestro clientes, gracias a nuestra amplia red de oficinas repartidas por toda la geografía española, un amplio abanico de productos y servicios, con la finalidad de atender, tanto sus necesidades de inversión como de liquidez, dentro de las distintas características y finalidades que dichas líneas ofrecen, a plazos de hasta 20 años. A este respecto, para el año 2019 se han suscrito las siguientes líneas de mediación:

- ICO Empresas y Emprendedores.
- ICO Garantía SGR/SAECA.
- ICO Internacional.
- ICO Exportadores.
- ICO Crédito Comercial.



Por su amplitud y utilización, la línea de financiación más utilizada ha sido la de Empresas y Emprendedores, que ofrece al cliente un importe máximo de financiación de hasta 12,5 millones de euros y con plazos de amortización que pueden alcanzar los 20 años.

Fondo Europeo de Inversiones: Línea "Iniciativa Pyme"

Fruto del acuerdo suscrito con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), que incorpora el programa marco de la Unión Europea para la investigación y desarrollo, Horizonte 2020, el Banco Cooperativo Español y las Cajas Rurales incorporan a sus líneas de financiación dirigida a autónomos y pymes, distintos productos de financiación (préstamo, crédito y leasing) en condiciones muy beneficiosas, gracias a la garantía aportada por este Fondo.

A través de este convenio, se ofrecen a nuestros clientes una serie de productos financieros, tanto a corto como a largo plazo, atendiendo a sus necesidades de circulante y/o de inversión que pueda necesitar, y todo ello en unas condiciones muy interesantes de interés, importe y plazo.

Ministerio de Fomento

El Banco, en representación de sus Cajas Rurales, viene informando, y gestionando ante el Ministerio de Fomento, toda la normativa y acciones necesarias de interés para sus clientes, a tenor de los

distintos Planes Estatales de Vivienda publicados, llevando a cabo el asesoramiento y coordinación de los mismos.

Otros acuerdos Institucionales

Dentro de los acuerdos públicos y privados, se ha suscrito un nuevo acuerdo de colaboración con la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios financieros a la Generalitat y a su sector público.

Reseñar otros suscritos y vigentes durante este ejercicio, entre los que destacamos los siguientes: acuerdo de colaboración con la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza; acuerdo con la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España, acuerdo con Avalmadrid SGR, acuerdo con la Federación Nacional de Familias Numerosas, Convenio marco con CESGAR-CERSA,...

Así como acuerdos con distintas empresas y compañías como CEPSA, SOLRED, BP OIL, para atender las necesidades financieras de nuestros clientes, etc.

Colaboraciones con ONG's

Desde nuestra Entidad se firman acuerdos de colaboración con distintas ONG's, con las que se desarrollan iniciativas de colaboración mediante la difusión y desarrollo de campañas y actuaciones puntuales en coordinación con nuestras Cajas Rurales.

Segmento Agrario

El Banco mantiene una continua colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación, siendo el interlocutor ante este Ministerio en nombre y representación de las Cajas. De esta forma, participamos en los distintos encuentros e iniciativas que este Ministerio pone en marcha, canalizando los mismos a través de nuestras Cajas.

Destacar, entre los acuerdos más relevantes, el convenio para la Mejora de Estructuras Agrarias, donde nuestras entidades accionistas vienen participando muy activamente en el mismo, con la finalidad de apoyar financieramente aquellas inversiones que las explotaciones agrarias llevan a cabo, así como el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores, dentro de las medidas que tanto el Ministerio como las Comunidades Autónomas ponen en marcha.

Del mismo modo, nuestra Entidad colabora con la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministe-

rio de Agricultura, en la coordinación de la firma y puesta en marcha por nuestras Cajas Rurales del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada, cuya finalidad es atender la financiación de proyectos de inversión y liquidez en el medio rural, dirigido tanto a titulares de explotaciones agrarias como de la industria agroalimentaria.

Significar el acuerdo que nuestra entidad mantiene con la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español, Organización cuyo objetivo principal es promocionar este producto en España, Unión Europea y terceros países. En este acuerdo y, dentro del papel de coordinación que nuestra entidad ejerce, colaboran todas nuestras Cajas, para hacer llegar todas las aportaciones que los operadores del sector han de hacer llegar a la cuenta que esta Organización mantiene en nuestra entidad, cuya finalidad principal es la realización y ejecución de sus programas de promoción.

Del mismo modo, nuestra Entidad viene colaborando con la FEDERACIÓN NACIONAL DE COMUNIDADES DE REGANTES (FENACORE), dada la importancia del regadío español y la estrecha relación que las Cajas Rurales mantienen con las Comunidades de Regantes de las distintas zonas españolas. A través de este acuerdo de colaboración, se ofrecen a las comunidades de regantes asociadas como a los agricultores miembros (comuneros), aquellos productos financieros en condiciones preferentes.

Durante este ejercicio, se ha suscrito un nuevo acuerdo de colaboración con SAECA, en la que se han adherido un número amplio de Cajas Rurales. A través de este marco de colaboración, Caja Rural cuenta

con la garantía que otorga esta Sociedad en las operaciones de financiación que la Caja formaliza con sus clientes, siempre y cuando tengan por objeto la creación, conservación o mejora de la riqueza forestal, agrícola, ganadera o pesquera, materializándose en industria agroalimentaria, mejora o implantación de regadíos, compra de tierras, compra de maquinaria, construcciones agrícolas y ganaderas, compra o mejora de vivienda rural, circulante y cualquier otro relativo al sector agrario.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE NEGOCIO INMOBILIARIO

El Departamento es el encargado de asesorar a las Cajas Rurales en la gestión, administración y comercialización de su cartera inmobiliaria.

Se ha continuado durante el pasado ejercicio con la transmisión de activos inmobiliarios procedentes de las Cajas Rurales y de sus clientes a las sociedades GIVP. El proyecto sigue aportando a las Cajas Rurales sólidos beneficios contables y de administración.

Adicionalmente se ha trabajado activamente en la coordinación de la sociedad inmobiliaria GAS-INDIZAR, a través del grupo de seguimiento formado a tal efecto.

De forma complementaria el servicio web de portal inmobiliario que se centraliza desde el Banco, se ha seguido evolucionando y al mismo se han unido nuevas Cajas durante el presente ejercicio.



Paralelamente a esta actividad, se realizan semestralmente informes de coyuntura inmobiliaria y se ha continuado con el servicio de apoyo a la comercialización y consultoría inmobiliaria asesorando a las Cajas Rurales en el diseño y ejecución de los procesos comerciales, así como en el análisis de la viabilidad de los activos gestionados.

De forma complementaria se ha trabajado en el análisis de diversas opciones de venta de carteras de activos inmobiliarios con el fin de poder ayudar a las Cajas en la gestión de esa línea de negocio.

A finales de año se ha puesto en marcha el programa de Financiación a Promotor, que busca habilitar una nueva alternativa de inversión crediticia, con retornos más altos de lo que se pueden obtener en otro tipo de operaciones.

DEPARTAMENTO DE MARKETING ESTRATÉGICO Y CONSULTORÍA DE NEGOCIO

Este Departamento dedica su actividad a la prestación de servicios de Análisis Estratégico y Consultoría de Negocio a las Cajas Rurales, tanto en lo relacionado con el seguimiento de indicadores de negocio globales y por macrosegmento, como en la realización de proyectos de análisis de segmentos y productos para las entidades que lo solicitan.

En los últimos años se ha llevado a cabo un importante desarrollo del Servicio de Asesoramiento Estratégico, desarrollando una nueva propuesta de servicio conjuntamente con el Departamento de Metodología de Gestión del Riesgo de Crédito y Tipo de Interés del Banco. Este tiene la misión de facilitar a las entidades la realización de planes estratégicos. Los trabajos consisten en la construcción de un Plan de Negocio y un Plan Financiero como resultado de una reflexión estratégica orientada al aprovechamiento de las oportunidades que se identifican en el propio trabajo. Los entregables del Plan Financiero, incluyen, entre otros, la proyección de las necesidades de capital y la autoevaluación de todas las categorías de riesgo.

Durante todo 2019 se ha trabajado con seis entidades en el desarrollo de sus respectivos Planes Estratégicos que incluían, además de los entregables comentados, análisis diferenciados para cada entidad según sus necesidades, como estudios de optimización de red, presupuestación por oficinas y análisis estratégicos de los segmentos de empresas y de banca patrimonial, etc.



Adicionalmente, para otro conjunto de Entidades, y siempre dentro de la actividad de servicios de *Consultoría de Negocio*, se han realizado proyectos a demanda, que incluyen alguno de los siguientes enfoques:

- Revisión del modelo de negocio y de Banca Empresas y Banca Patrimonial.
- Desarrollo de una metodología para llevar a cabo una racionalización de red en entornos urbanos y su aplicación a una entidad.
- Seguimiento de la actividad de acuerdo con ejes de segmentación definidos por una entidad.
- Evaluación del potencial de crecimiento de una entidad a nivel de oficina, mediante la evaluación del potencial en el micromercado de la misma, su penetración en dicho mercado y el benchmarking de cada oficina con sus comparables por intensidad competitiva y entorno sociodemográfico.

Todos estos desarrollos tienen como denominador común su dimensión analítica, incluyendo la georeferenciación de clientes, análisis geoespacial, aplicación de técnicas de análisis y descubrimiento, etc.

En apoyo al *Marketing Estratégico*:

- Las entidades del Grupo tienen a su disposición el portal de marketing estratégico, el cual permite a las entidades el acceso a los proyectos de análisis comercial y seguimiento de indicadores claves de

marketing y comercial que provee el Departamento. Además, tienen disponibles manuales de consulta y periódicamente, cursos de formación, para la puesta al día de las novedades y/o reactualización de los conocimientos.

- Se ha continuado suministrando a las Cajas Rurales información de negocio relacionada con el cálculo y seguimiento de un presupuesto de fondos de inversión y préstamos no hipotecarios, su carga transaccional, etc.
- Por último dentro de estas actividades, el Departamento actúa como centro de competencia en materia de inteligencia comercial, facilitando al resto de departamentos del Banco, la información solicitada en relación con su actividad comercial y la evolución de sus negocios, así como el soporte necesario para el análisis estratégico de los mismos. Durante el ejercicio ha destacado la colaboración del Departamento de Particulares para la definición de la estrategia con este segmento.

ÁREA DE BANCA PATRIMONIAL Y CLIENTES

El año 2019 fue un año de records en activos financieros. Las bolsas tuvieron una formidable evolución cerrando el año en máximos históricos y los rendimientos de la renta fija fueron también muy positivos.

El año estuvo marcado por los conflictos comerciales. La guerra comercial entre EE.UU. y China introdujo volatilidad en el escenario geopolítico y debilidad en el sector industrial. Sin embargo, la economía americana siguió disfrutando del ciclo de expansión económica más largo de la historia. Dos factores permitían esta duración record de la fase expansiva: las tres reducciones de su tipo de intervención por parte de la Reserva Federal (hasta el 1,75%), y la solidez del consumidor estadounidense.

Y en esta relajación de la política monetaria, la Fed no estaba sola. La preocupación por la desaceleración del crecimiento a nivel global, conviviendo con datos de inflación lejos de niveles objetivo, provocó una ola de flexibilidad por parte de muchas autoridades monetarias. Su consecuencia fue un rally de los activos de riesgo ante las limitadas alternativas de inversión en un mundo de bajos ti-

pos de interés, con gran parte de la deuda emitida por gobiernos de países desarrollados con tipos de interés negativos.

Otro de los temas que ocupó mucho espacio en los periódicos fue el Brexit, o más bien cómo de ordenado o no sería. Después de la victoria conservadora en las elecciones generales de diciembre, el escenario se aclaró y finalmente, el Reino Unido salió de la Unión Europea en enero de 2020 con un periodo transitorio para negociar un acuerdo comercial definitivo.

Actividad del Área de Banca Patrimonial

La actividad del área de Banca Patrimonial se enfoca en distintas líneas de Negocio:

1. El desarrollo del negocio de Banca Patrimonial del Banco.
2. Apoyo a Las Cajas Rurales en las que esta línea de negocio esté implantada.
 - Asesoramiento en la creación de las Áreas de Banca Patrimonial en las Cajas.
 - Apoyo en el desarrollo del negocio en aquellas Cajas que ya tienen implantada esta actividad.
 - Formación a las redes comerciales de las Cajas Rurales.
 - Apoyo comercial con clientes de Cajas Rurales.
3. Gestión y coordinación de desarrollos operativos con RSI.
4. SAC.- Comercialización Fondos en asesoramiento y adhesión al Sistema SAC.
5. Comercialización de fondos de inversión por canales desasistidos. Mantenimiento y actualización de la oferta.

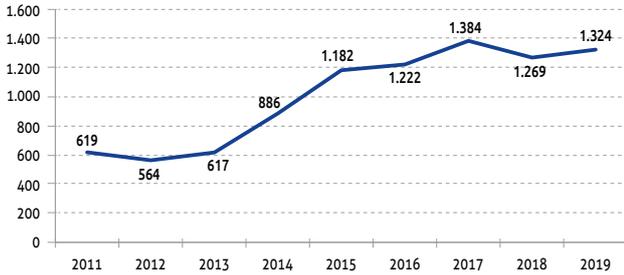
Cifras de Negocio

Patrimonio Gestionado

Como se apunta al cierre del año 2019, el negocio de Banca patrimonial cerró con patrimonio bajo gestión de 1.324 millones de Euros un 4, 33% por encima del cierre del 2018.

Evolución patrimonio Gestionado 2011 – 2019

Patrimonio gestionado en millones de euros



Carteras de gestión discrecional

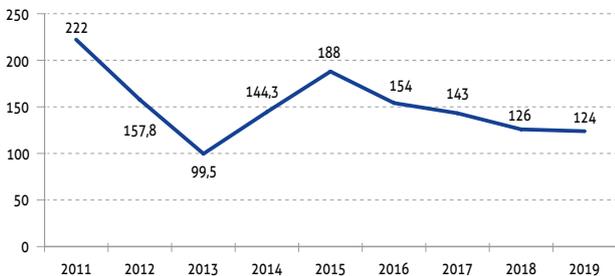
El año 2019 cierra con 10.013 carteras gestionadas, de las que casi el 80% se posicionan en perfiles conservadores y moderados, disminuyendo un 4,09% el número de carteras con respecto al 2018 y situando el saldo de carteras en 1.324 millones de euros frente a los 1.268 millones de euros de 2018.



SICAVS

En el año 2019 se han gestionado 11 SICAVS con un patrimonio de 124 millones de euros.

Patrimonio SICAVS



Catálogo de productos de Banca Patrimonial

La filosofía del portfolio de productos del Área de Negocio de Banca Patrimonial, ha sido desde su inicio la identificación de oportunidades de negocio y la respuesta de las necesidades de los inversores.

Las líneas de productos principales de nuestra oferta son:

Carteras Gestionadas

- Carteras Premium, dirigidas a inversores de rentas altas que incluyen todo tipo de activos financieros.
- Carteras Premium de fondos creadas en el 2019 dirigidas a clientes con una inversión mínima de 300.000,00 euros, conformadas por fondos de gestoras Internacionales, y adaptadas a todos los perfiles de riesgo.
- Carteras de fondos, enfocadas a clientes de rentas medias y altas en las que el patrimonio de invierte exclusivamente en Instituciones de Inversión Colectiva. Con fondos propios y de terceras gestoras.
- Carteras Gescooperativo, en este caso el patrimonio se invierte exclusivamente en fondos de Gescooperativo. Este tipo de contratos de gestión posibilita el acceso con umbral de inversión menor, a las ventajas de la gestión discrecional de carteras.

En estas tres líneas de productos, cada una de ellas incorpora carteras con perfiles de riesgo conservador, moderado, arriesgado y muy arriesgado, en función del porcentaje de inversión en renta variable en cada modalidad y el riesgo medio ponderado de cada uno de los activos que las integran.

En 2019 se reestructuró nuestra oferta de carteras especializadas.

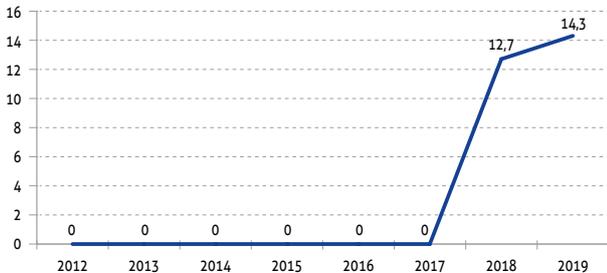
- Cartera Value: perfil de riesgo "muy arriesgado".
- Cartera dividendo: perfil de riesgo "muy arriesgado".
- Cartera ISR (Inversión Socialmente Responsable): perfil de riesgo "muy arriesgado".
- Cartera objetivo de volatilidad 4%: perfil de riesgo conservador.
- Cartera de Ibex: Perfil de Riesgo "muy arriesgado"

Comercialización Fondos de Inversión (Ruralvía)

En el año 2018, se puso a disposición de los clientes la posibilidad de adquirir a través de ruralvía, con herramientas de valor añadido, una amplia gama de Fondos de Inversión de Terceras Gestoras.

- Contratación fondos terceras gestoras, a través del canal de ruralvía, por un total 14,3 millones de euros y 234 operaciones, creciendo 12,60% respecto a los 12,7 millones de euros y 149 operaciones del 2018.

Fondos terceras gestoras



Extracto integrado

Este servicio permite a los clientes segmentados como Banca Patrimonial, recibir mensualmente en un único documento, un resumen de la composición de su patrimonio de activo y pasivo, añadiendo un desglose por cada uno de los activos que integran el mismo. El canal de recepción del documento es elegido por el cliente pudiendo optar por correo físico, correo electrónico o en ruralvía en su buzón virtual.

Hay dos modalidades de servicio en función del patrimonio del cliente.

- Extracto comercial: En 2019 se emitieron 436.020 extractos
- Extracto de Banca Privada: En 2019 se emitieron 361.365 extractos

Sistema de Asesoramiento a Clientes: SAC

Esta herramienta permite a los gestores comerciales de las entidades realizar propuestas de inversión personalizadas para cada cliente, seleccionando los productos que se adaptan a sus objetivos de inversión en función del perfil de riesgo de cada uno de ellos, según el resultado de su test de idoneidad.

El SAC facilita a las Cajas Rurales la gestión comercial de sus redes, seleccionando los productos que conforman la oferta de la entidad y definiendo en el proceso sus políticas y estrategias comerciales.

El sistema incorpora información de riesgo medio ponderado y alertas en cada producto ofertado, con el objetivo de trasladar a los clientes la información

de sus inversiones con máxima claridad y cumpliendo con lo que marca la legislación.

A lo largo del 2019 se han implantado mejoras en el sistema que recogen los nuevos requerimientos para elaboración de los Test de Idoneidad a los inversores, y su adaptación a MIFID II, así como su integración en el transaccional bancario.

Al cierre del año, 32 entidades son operativas en la utilización del SAC y han generado a lo largo del ejercicio 50.025 propuestas de asesoramiento a clientes lo que esto supone un incremento de 20,65 % más que el ejercicio anterior 2018.

TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES

TESORERÍA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La economía de Estados Unidos creció en 2019 a un ritmo del 2,3%, el ritmo más lento de toda la presidencia de Trump y por debajo de su objetivo prometido del 3%. El gasto del consumidor estadounidense se moderó y la inversión empresarial continuó deteriorándose a finales del año pasado, mientras que un menor déficit comercial y más construcción de viviendas ayudaron a mantener estable el crecimiento económico.

Estados Unidos cerró el año 2019 con una tasa de inflación interanual del 2,3% debido al repunte del coste de la gasolina y de la sanidad, respaldando la posición de la Reserva Federal de mantener sin cambios los tipos de interés de referencia en el mes de enero de 2020.

No obstante, la economía estadounidense continuó en un nivel cercano al pleno empleo, con una tasa de paro a cierre de año del 3,5% y unas cifras de creación de puestos de trabajo no vistas desde el 2015.

En cuanto a las perspectivas para 2020, se prevé una contracción de la economía del país en más de un 5% debido al impacto del coronavirus en la misma. Esto es derivado del colapso en el mercado laboral y del número de solicitudes por desempleo mayores a lo anticipado debido a la restricción severa de la actividad económica. Sin embargo, el alivio en la po-

lítica monetaria así como en materia fiscal ayudaría a contener los efectos sobre la economía y aumentar el crecimiento en el medio plazo conforme la actividad productiva vaya recuperándose gradualmente.

ZONA EURO

La economía de la Eurozona alcanzó un crecimiento anual en 2019 de un 1,2%, lo que supone el crecimiento más débil de los países del euro desde 2013. Este año se consolidó la desaceleración económica global, la cual golpeó con especial intensidad a la economía europea, una de las más abiertas y expuestas al comercio internacional.

Junto a la disputa comercial se le suma la persistente debilidad del sector industrial, la cual no dio ninguna muestra de remitir, y comenzaba a arrastrar a un sector servicios que, hasta ahora, se había mantenido como el pilar al que se aferraba Europa para esquivar la recesión. Los analistas resaltaban que los principales motores del crecimiento en la Eurozona, el consumo y la inversión interna, daban muestras de estar viéndose afectados por la debilidad manifestada en el sector manufacturero.

A pesar del programa estímulos desplegado por el Banco Central Europeo, la desconfianza generada ante la falta de flexibilización fiscal preventiva que acompañasen dichas medidas aumentan el riesgo de recesión económica ante las distintas amenazas externas.

Según datos publicados por Eurostat, la tasa de paro en la eurozona se redujo al nivel del 7,4%, la más baja desde octubre de 2008, pero apenas se consiguió recortar la brecha en el desempleo juvenil y el femenino, registrando ambas tasas superiores a la media.

Las previsiones de crecimiento para las mayores economías de la eurozona se revisan con una contracción superior al 7% para el presente ejercicio, debido a la paralización de la actividad económica tras las medidas de confinamiento y restricciones de movilidad ante la crisis sanitaria del coronavirus.

CHINA

La economía china, representando un tercio del crecimiento económico mundial, creció un 6,1% en el año 2019, el ritmo anual más lento en tres décadas. Los datos ponen de relieve la desaceleración de la economía en plena guerra comercial con Estados Unidos y una demanda interna más débil, a la vez

que las industrias estatales ineficientes continuaban afectando sustancialmente al sector privado. El ratio de apalancamiento de la economía real china se incrementó a un ritmo más lento respecto a años anteriores, lo cual muestra un avance en el desapalancamiento de la economía en aras del crecimiento ante un cambio de modelo de desarrollo.

Para el año 2020, la crisis del coronavirus ha perjudicado a la producción industrial, las ventas minoristas y la inversión en activos fijos de la economía china. No obstante, el FMI prevé que sea una de las naciones emergentes que eludan la severa recesión global gracias a la rápida adopción de medidas de confinamiento así como fiscales, con un repunte de su economía del 1% gracias a las muestras de recuperación gradual.

JAPÓN

La tercera economía del mundo cerró el año 2019 rompiendo su racha de crecimiento continuo durante los anteriores seis años, con un retroceso brusco del 6,3% ante la incertidumbre por una recesión económica. Mientras que el gasto público y el saldo exterior mejoraron, el consumo doméstico se hundió, en gran medida por el aumento del IVA decretado para financiar la sanidad y las pensiones, así como a factores meteorológicos afectando al sector textil, a la vez que la inversión privada tanto industrial como residencial también descendió.

El principal desafío que afronta la economía nipona para el presente año son las perspectivas de una intensa contracción del 5%, liderada principalmente por el sector servicios, tras el estado de alarma decretado así como el aplazamiento de los Juegos Olímpicos de Tokio a 2021 entre otras medidas aprobadas, lo que supone un fuerte impacto económico en el país.

BANCOS CENTRALES-POLÍTICA MONETARIA

En función de la diferente coyuntura económica de cada bloque, las fórmulas aplicadas por los Bancos Centrales de las principales economías mundiales divergían en sus planteamientos.

RESERVA FEDERAL

La Reserva Federal, que decidió comenzar a relajar su política monetaria por primera vez desde 2008, aprobó tres bajadas de tipos de interés durante 2019, por lo que la nueva horquilla de referencia

quedaba fijada entre el 1,50% y el 1,75%, en respuesta a la baja inflación doméstica y contrarrestar los riesgos derivados de una ralentización del crecimiento global y las crecientes tensiones con socios comerciales como China.

A pesar de la fortaleza del mercado laboral y el continuo crecimiento económico del país a una tasa moderada, los riesgos en el resto de economías así como la debilidad de la inversión y las exportaciones debido a las incertidumbres comerciales, llevó al comité a adoptar una estrategia más cauta con el objetivo de apoyar la expansión económica.

BANCO CENTRAL EUROPEO

El Banco Central Europeo, por su parte, decidió durante todo el año mantener sin variación algunos de los tipos directores de su política monetaria, dejando en el 0,00% el tipo aplicable a las subastas principales de financiación y el 0,25% la facilidad marginal de crédito. Sin embargo, la institución aprobó varias medidas significativas para impulsar el crecimiento económico y la inflación en la zona euro, como el recorte de la facilidad marginal de depósito al -0,50%, o la reanudación del programa de compras de activos con carácter indefinido. Asimismo, se introdujo un sistema de dos niveles para la remuneración de reserva (tiering), en el que parte de las tenencias de exceso de liquidez de los bancos estarán exentas de la tasa negativa de la facilidad de depósito. Dichos tipos oficiales se mantendrán en dichos niveles durante un periodo prolongado hasta que las perspectivas de inflación converjan sólidamente a un nivel suficientemente cercano, pero inferior al 2% dentro de su horizonte de proyección. Además, el organismo seguiría apoyando la reinversión de los vencimientos que se produjeran en la cartera adquirida bajo dicho programa, contribuyendo nuevamente esta medida a unas condiciones de liquidez favorables y un amplio grado de acomodación monetaria. El empeoramiento sustancial de la evolución de la economía de la zona euro llevaron al Banco Central Europeo a la aprobación de la tercera edición de sus subastas de liquidez a largo plazo (TLTRO), así como la entrada en vigor de mejoras en las condiciones económicas relativas a las mismas, en respuesta al mayor recorte de las previsiones de crecimiento debido a la actual crisis por el coronavirus.

BANCO CENTRAL DE INGLATERRA

El Banco de Inglaterra decidió mantener los tipos de referencia en el 0,75% debido a la agudización de políticas proteccionistas y el conflicto en el comer-

cio internacional. La rebaja de las previsiones de crecimiento de la economía británica, como consecuencia del aumento de la incertidumbre relacionada con la retirada del Reino Unido de la Unión Europea, así como una disminución de la inflación por debajo del objetivo oficial en el corto plazo, determinaron la aprobación de dicha medida, así como no introducir variaciones en el alcance de sus medidas no convencionales de estímulo monetario, tales como las compras de bonos soberanos por un volumen de 435.000 millones de libras.

BANCO CENTRAL DE CHINA

El Banco Popular de China rebajó por primera vez en más de cuatro años las tasas de interés en el mercado interbancario a corto plazo (2,50%), así como la inyección de liquidez en el sector financiero, para evitar que el diferencial con Estados Unidos aumentase. Además, con el objetivo de equilibrar el crecimiento y la prevención de riesgos, el Banco Central de China continuará con una política monetaria prudente y flexible, así como la estabilidad de la moneda nacional, para prevenir una divergencia en las expectativas de inflación.

BANCO CENTRAL DE JAPÓN

El Banco de Japón decidió en 2019 mantener su política monetaria a largo plazo, sin aplicar medidas adicionales de estímulo del crecimiento económico a pesar del contexto de incertidumbre global, hasta lograr el objetivo inflacionista del 2%. Su programa continuó en la aplicación de tipos de interés negativos en un menor número de reservas bancarias, así como su cuantioso programa de compra de bonos estatales. Asimismo, la entidad ha dejado intacto su objetivo a largo plazo de situar el rendimiento del bono japonés a 10 años en torno al 0%, así como mantener los tipos de interés de referencia a corto y medio plazo, situados actualmente en el -0,1% para los depósitos bancarios.

ESPAÑA

La economía española recorrió el camino de la desaceleración económica durante el año 2019, cerrando éste con una tasa de crecimiento del 2%. Supone el menor ritmo de avance desde 2014, debido a factores externos tales como las tensiones comerciales, el sector manufacturero y las negociaciones del Brexit, al igual que internos como la ralentización del consumo privado, el estancamiento de la inversión empresarial y la incertidumbre política.

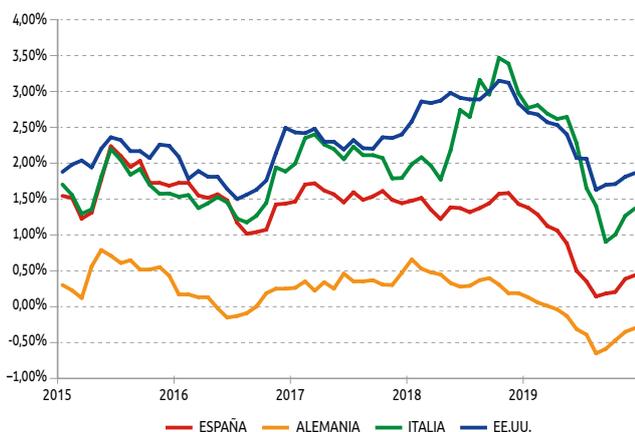
En el conjunto del año, el crecimiento ha sido más equilibrado que en años anteriores, incluso superior al de sus socios comunitarios, gracias a la aportación del sector exterior debido a la desaceleración de las importaciones. Sin embargo, se advierte una pérdida de competitividad vía deflactor y costes laborales.

El enfriamiento general de la economía ocasionó mayores resistencias en el mercado laboral, donde el crecimiento de la creación de empleo empezó a mostrar señales de cierto agotamiento, a pesar de que el paro continuó su recorrido a la baja en niveles del 13,78%, la cifra más baja desde el 2008. Dicha ralentización también empañó otros indicadores como la inflación, cerrando el año 2019 en el 0,8% interanual frente al 1,2% de 2018, siendo el fuerte alza de los precios de los carburantes el principal protagonista, junto con el descenso de los precios de la electricidad.

No obstante, el horizonte se complica a niveles bastante notables debido a la evidente incertidumbre por el impacto de la crisis del coronavirus en la economía global. EL FMI ajustó de forma significativa sus estimaciones macroeconómicas, previendo una contracción de la economía española del 8% en 2020, una deflación del -0,3%, y la tasa del paro en niveles cercanos al 21%.

TIPOS DE INTERÉS BONOS SOBERANOS

A continuación se expone un gráfico con la evolución de los tipos de interés más representativos de los bonos soberanos a 10 años.



Se puede observar cómo hasta finales de 2018 se produjeron repuntes en varios de los bonos contemplados en diferente medida. Así, el bono americano, que llegó a situarse en niveles superiores al 3% como consecuencia del cambio de sesgo en su política monetaria acometida por la Reserva Fe-

deral, su dirección cambió hasta niveles inferiores al 2%, consecuencia de la ralentización agravada por la guerra comercial y la inversión de la curva de rendimientos. Por su parte, el bono alemán empezó a posicionarse en terreno negativo, alcanzando mínimos del -0,65% a mediados de año, cuya demanda como valor refugio fue influenciada por el sentimiento persistente de riesgo de recesión en la economía global, así como por las medidas de estímulo económico fomentadas por el Banco Central Europeo.

Mención aparte merece la evolución de las rentabilidades de dos países integrados en el grupo de los periféricos, España e Italia. Sin duda fueron los dos grandes beneficiados por la laxitud de la política monetaria del Banco Central Europeo y sus diferenciales de crédito respecto a los países del núcleo central de la Unión Europea se redujeron significativamente desde los máximos alcanzados en el año 2012.

La política de tipos de interés a cero o en negativo así como las medidas de estímulo regentadas por el Banco Central Europeo, las cuales renovó en noviembre con su programa de compra de activos o expansión cuantitativa, han llevado a mínimos históricos los intereses de la deuda de la eurozona. En cuanto a la deuda soberana española, cabe especial mención la subida de la prima de riesgo nacional respecto al benchmark alemán hasta alcanzar el techo en torno a los 130 puntos básicos a principios de 2019. No obstante, la disposición de los inversores a adquirir deuda española fue creciendo respecto a la de sus socios comunitarios, los cuales experimentaban un hundimiento de su rentabilidad hasta terreno negativo, ocasionando que nuestra deuda ganase mayor atractivo y que la referencia a 10 años registrara su nivel más bajo en rentabilidad, en el entorno del 0,4%, y su prima de riesgo en niveles de 70 puntos básicos al cierre del ejercicio.

Las agencias de calificación crediticia también fomentaron el abaratamiento de los costes de financiación de España, al elevar un escalón la nota de solvencia a largo plazo de España su rating de país hasta A por parte de Standard & Poor's, en base al crecimiento de su economía por encima de la media europea, así como la continua mejora de su posición presupuestaria y el saldo exterior. Sin embargo, las agencias Fitch y Moody's decidieron mantener sus notas en A- y Baa1 respectivamente con perspectiva estable debido a la incertidumbre política, así como el alto nivel de desempleo y de deuda pública, pero coincidiendo las tres agencias a partir de finales de año del riesgo de desaceleración económica en el país.

Cifras más significativas del área:

En el cuadro adjunto se observa la evolución de las principales cifras gestionadas por el área de tesorería en su comparativa con 2018.

Cifras en millones de euros

	Saldo medio 2019	Saldo medio 2018	Variación %
Depósitos vista	5.205	5.041	3,25
Depósitos a plazo	549	583	(5,83)
Adq. tem. Activos	2.042	1.990	2,61
Otros Depósitos	107	105	1,90
Totales	7.903	7.719	2,38

MERCADO DE DIVISAS

Durante de 2019 el mercado de divisas, el de mayor volumen a nivel mundial, sufrió numerosos altibajos que marcaron su devenir durante todo el ejercicio. Dentro de este mercado, el par EURUSD continuó siendo el más utilizado y a lo largo de 2019 sufrió una variación desde 1,1493 a 1,1231, o lo que es lo mismo, el Dólar se apreció en un 2,28% aproximadamente en su cruce contra el Euro.

El año comenzaba con crecimiento económico a ambos lados del Atlántico, tanto en la Unión Europea, como en Estados Unidos, pero el Brexit por un lado, y la guerra comercial entre EEUU y China por otro, comenzaron a hacer mella en los datos macroeconómicos de ambas economías, así como a nivel global.

Las opciones de un Brexit duro comenzaron a pesar en la economía comunitaria, suponiendo importantes quebraderos de cabeza tanto para la Comisión Europea como para los países de la unión con fuertes lazos comerciales con el Reino Unido. Durante este periodo, el cruce EURGBP sufrió fuertes oscilaciones cotizando desde 0,8270 hasta 0,9350.

La mayor guerra comercial de la historia, entre China y EEUU, supuso sucesivos incrementos arancelarios entre sus protagonistas, que hicieron mella en la confianza global, incrementándose la demanda de activos refugio. Este factor fue clave a la hora de devolver al dólar su protagonismo como divisa refugio a nivel global (junto a Franco Suizo y Yen Japonés), dada su alta demanda en cada periodo de incertidumbre.

En términos de política monetaria, tanto la Reserva Federal como el Banco Central Europeo, tomaron medidas monetarias expansivas. Por un lado, la Reserva Federal llevó a cabo 3 recortes de tipos de interés, desde el 2,50% con el que comenzó el año, hasta el 1,75% con el que lo finalizó. La principal justificación para este movimiento la encontrábamos en el impacto la guerra comercial en la economía estadounidense. Por otra parte, el Banco Central Europeo redujo la facilidad de depósito al -0,50% y aplicó un nuevo QE (Quantitative Easing) en la última reunión de Mario Draghi como presidente, siendo posteriormente reemplazado en el estamento por Christine Lagarde. Siempre será recordado por su frase "haré lo que haya que hacer, y créanme, será suficiente" para preservar el Euro.

En resumen, 2019 estuvo cargado de números hechos que marcaron el devenir del mercado de divisas, pero que terminó con importantes hitos, como la consecución de un Brexit ordenado o el cierre de la fase 1 del acuerdo comercial entre Estados Unidos y China, pero que será siempre recordado por los albores de la pandemia del Covid 19 desde China.

El siguiente cuadro recoge los importes gestionados o canalizados por el departamento de Tesorería en el mercado de divisas. El volumen refleja el contravalor en millones de euros de las divisas gestionadas, con un ligero retroceso tanto en número de operaciones como en volumen gestionado.

	Año 2019	Año 2018	Variación %
Número de operaciones	5.141	5.518	(6,83)
Volumen Total (millones de euros)	1.803	1.883	(4,25)

MESA DE DISTRIBUCIÓN

Presta servicio, tanto a clientes institucionales como a las Cajas Rurales en la comunicación, recepción y transmisión de órdenes a las diferentes mesas de contratación, información y asesoramiento de inversión en los diferentes productos / mercados, así como de los principales eventos económicos que acontecen.

Originación de operaciones de deuda, asesoramiento y control en la gestión del balance de las Cajas Rurales a través de los diferentes COAP.

1. Comunicación, recepción y transmisión de órdenes a las mesas de contratación: Durante el año 2019 se ha continuado la labor de originación de operaciones en los distintos mercados primarios, fundamentalmente en el de Renta Fija.
2. Información y asesoramiento de inversión en los diferentes productos/mercados:

Diseño de carteras para las cajas que así lo han solicitado, teniendo en cuenta los distintos parámetros de gestión e incluyendo los cambios normativos en materia de liquidez y riesgo de tipo de interés.

La tendencia bajista en los tipos de interés de comienzo de año presentó dificultades en la ejecución de operaciones pero a medida que avanzó el año se tomaron en consideración las operaciones en bonos ligados a inflación, tanto España como Italia.

La deuda pública española sigue siendo una alternativa válida de inversión por parte de las Cajas Rurales del Grupo y se mantiene una participación relevante en bonos de deuda pública con cupón ligado a la inflación europea. Con frecuencia estos bonos han sido cubiertos a través de derivados.

Con las no consolidadas expectativas de incremento de tipos de interés, se han realizado coberturas de bonos para mitigar el riesgo de las entidades a una variación adversa de los mismos o en la no plasmación de los objetivos de inflación en bonos mantenidos en cartera.

3. Principales acciones realizadas durante 2019:

- Se mantienen las conferencias de mercados tras cada una de las reuniones decisorias del Banco Central Europeo, así como una jornada anual de mercados financieros.
- Envío recurrente de todos los eventos de mercado que son destacables (primarios, resolución de subastas, etc.), además de la publicación de los datos macro publicados por los diferentes organismos nacionales e internacionales.
- Se ha profundizado en la optimización del Informe Diario de Mercados en el que se hace balance de los hitos ocurridos en el día y se presentan los eventos económicos destacables de la semana.

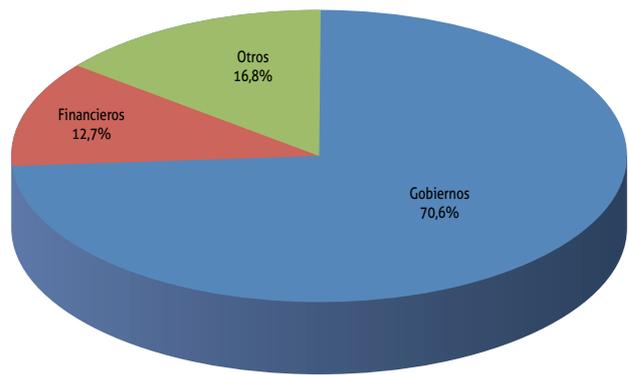
4. Originación de operaciones de deuda, asesoramiento y control en la gestión del balance de las Cajas Rurales a través de los diferentes COAP:

Asesoramiento de las carteras de las Cajas principalmente a través de los Comités trimestrales de Activos y Pasivos (COAP).

Se han realizado diferentes acciones coordinadas con el departamento de Banca Corporativa para una mejor comunicación y coordinación que nos permita estar más presentes en la cobertura de las necesidades de financiación de todas las Comunidades Autónomas. Fruto de este esfuerzo se ha conseguido la formalización de varias operaciones con algunas de ellas.

Las carteras siguen observando los necesarios criterios de máxima prudencia siendo el desglose por sectores el que se expone en el siguiente gráfico:

Distribución de la inversión a 31/12/2019



MERCADO DE CAPITALES

RENTA FIJA

Al igual que sucediese en 2018, el año 2019 se ha vuelto a caracterizar por tener dos fases bien diferenciadas. Una primera, que duró hasta bien entrado el verano, donde la bonanza del mercado, junto a los positivos datos macro y la escasa volatilidad, ayudaron a espolear las cotizaciones de la práctica totalidad de los activos. Y una segunda parte del año, que comenzó en el verano, donde los conflictos geopolíticos del pasado, con la guerra comercial entre China y EEUU, como principal exponente, y los flecos del tan presente Brexit en su versión más negativa, vinieron a enturbiar la paz vivida hasta el momento. Esto generó cierta volatilidad en el mercado y provocó que varias clases de activos no recuperasen a cierre del 2019 los máximos vistos durante el año.

Las políticas de apoyo de los bancos centrales se dejaron sentir en la parte final del año, cuando los datos macro comenzaban a dejar de brillar y las políticas monetarias llevadas hasta la fecha no daban el resultado esperado. La Fed daba un giro radical en su política monetaria e iniciaba un proceso de bajadas de tipos desde el 2,5% al 1,75%, hecho seguido por los bancos centrales del resto de mundo. El BCE, por su parte, bajaba de nuevo los tipos de interés hasta el -0,5% y ponía en marcha un nuevo programa de compra de activos.

En los mercados asistimos a fuertes movimientos a la baja en los tipos de los bonos soberanos, muchos de ellos cotizando gran parte de sus referencias en terreno negativo. El Bund alemán cerraba el año en -0,20% y los bonos del tesoro de EEUU se situaron por debajo del 2%, con una caída anual de 77 puntos básicos. Sin embargo, el mayor movimiento en tipos soberanos fue protagonizado por la periferia europea con Italia como máximo exponente, motivada por la estabilidad política proporcionada por el nuevo gobierno de coalición. Así, el diferencial con Alemania de los bonos a 10 años italianos, que llegó a situarse en 240 puntos básicos, cerraba en los 160. Por su parte, la prima española se comportó igualmente de forma favorable para cotizar durante gran parte del año entre los 60 y 70 puntos básicos.

El mercado de renta fija privada se caracterizó por una continua reducción de las primas de emisión y el alargamiento de los plazos, todo ello ayudado por un mercado con una fuerte demanda de inversión que no discriminaba entre tipos y calidades de activos. La parte final del año se caracterizó por un incremento de la volatilidad que frenó drásticamente la actividad en el mercado primario e hizo incrementarse ligeramente los spreads del secundario.

La activa generación de recursos por parte de las Cajas Rurales, junto con la búsqueda de alternativas y diversificación de la inversión, ha permitido realizar diversas propuestas de colocaciones a varias Comunidades Autónomas y Organismos públicos, llegando a materializarse un total de 1.128 millones en operaciones tanto de emisión como de inversión.

DERIVADOS DE TIPOS DE INTERÉS

2019 ha sido un año donde la volatilidad en los diferentes mercados (divisas, bursátiles, etc.) y especialmente en el de tipos de interés ha marcado el ritmo con su lógica traslación al segmento de derivados. Es destacable que Agosto de 2019 será recordado por ser la primera ocasión en la historia reciente en que toda la curva swap se situó en tipos negativos, desde el plazo de 1 año hasta el plazo de

los 50 años, algo que pocos analistas podían prever cuando se inició el curso.

La guerra tecnológica entre EEUU y China, que posteriormente derivó en una guerra comercial, provocó un gran impacto en el crecimiento mundial. Esto, junto con otros hechos como fueron las revueltas democráticas en Hong Kong, la ruptura del acuerdo nuclear ente EEUU e Irán o las propias tensiones políticas en el congreso de EEUU con el fallido "impeachment" sobre Trump, penalizó al negocio de derivados a lo largo del año.

El ejercicio 2019 inició su andadura con buenas expectativas tras un 2018 marcado por los fuertes cambios regulatorios y que afectaban directamente a la comercialización de productos complejos, como son los productos estructurados y coberturas de balance, al endurecer los requisitos tanto en el diseño como en la distribución de los mismos.

La actividad en el primer trimestre del año cabe calificarse como favorable. Nuestros clientes, ante perspectivas favorables de la economía mundial, pusieron su interés en las coberturas de balance y los derivados ganaron protagonismo en la cabeza de los gestores. Iguales expectativas se traducían en un incremento de la comercialización de productos estructurados entre clientes minoristas, donde las Bolsas parecían situarse en niveles atractivos.

En el transcurso del año y con la tensión geopolítica en aumento, las perspectivas de mejoras económicas no parecían plasmarse y las coberturas de balance pasaban a un segundo plano. Por el contrario, con la reducción de los tipos de interés, se activó de forma destacable el mercado de préstamos hipotecarios a tipo fijo, siendo necesario realizar la puesta en marcha de un sistema de valoraciones que permitieran a las Cajas del Grupo ser competitivas en precios.

En línea con lo expuesto, las coberturas de balance, tanto las propias del área como las realizadas para otros departamentos del Banco, con clientes o para el balance de las Cajas Rurales, se situaron a lo largo del 2019 en torno a 125 operaciones, fundamentalmente relacionadas con los bonos soberanos ligados a la inflación.

BANCA CORPORATIVA

A lo largo del año 2019, hemos visto un escenario de tipos de interés muy bajos, lo que junto con una fuerte competencia entre las distintas entidades

financieras, ha favorecido que el descenso de los márgenes tanto del circulante como del largo plazo se hayan estabilizado en unos niveles históricamente reducidos.

El año comenzó en un contexto de enorme liquidez y con la esperanza de que los tipos de interés podrían subir a corto-medio plazo; expectativa que se vio frustrada.

La búsqueda de nueva inversión se ha visto reflejada en los compromisos asumidos, tanto por las Cajas como por el Banco y canalizados a través de los vehículos de renta fija y préstamos. Adicionalmente a estos dos vehículos, durante el año 2019 se constituyó uno nuevo enfocado a operaciones que podrían ser en formato préstamo o bono cuya característica principal era que debían constituirse bajo la modalidad de financiación de proyectos.

Entre los tres vehículos se han presentado un total de 468 millones euros, aprobándose un importe de 409 millones euros. La rentabilidad de las inversiones para los vehículos de préstamos, renta fija y financiación de proyectos en el ejercicio 2019 fue del 1,60%, del 2,00% y del 2,00% y los vencimientos medios de 4,06 años, 3,92 y 15,84 años, respectivamente.

Estas operaciones analizadas tienen su origen en clientes del Banco, vinculados con las Cajas o de mercado. A través de los vehículos, se pone en valor la utilización de la capacidad de inversión conjunta de Cajas y Banco en aquellas operaciones que, por sus características o importe, permiten seguir ofreciendo el servicio al cliente manteniendo la relación directa de la Caja originadora.

La activa generación de recursos por parte de las Cajas Rurales, junto a la búsqueda de alternativas y diversificación de la inversión, ha permitido acercarse con propuestas de colocaciones privadas a diversas Comunidades Autónomas y otros Organismos Públicos habiéndose materializado 12 operaciones durante el año por un importe total de 631 millones de euros.

En el capítulo de actividades, este año se han realizado las terceras Jornadas de Empresas en Madrid, con una asistencia de más de setenta participantes contando con distintos ponentes, tanto externos como internos, a lo largo de las mismas y poniéndose de manifiesto las enormes posibilidades de colaboración entre las Cajas y el Banco tanto en la originación y financiación de clientes de las Cajas y Banco como en la participación conjunta en operaciones de mercado.

INTERNACIONAL

El año 2019 ha venido marcado por múltiples acontecimientos de naturaleza geopolítica que han complicado el normal desenvolvimiento del intercambio de mercancías entre territorios, con el consiguiente impacto sobre las cuentas de países y empresas, tanto en España como a nivel global.

Como ya venía sucediendo desde años pasados, el devenir de la actividad económica ha estado condicionado por la incertidumbre acerca de los efectos que tendría el Brexit sobre la economía de los países implicados y, particularmente, sobre su actividad comercial. Durante este periodo, el bloqueo político derivado de la falta de acuerdo sobre los términos en los que tendría lugar la desconexión, ha hecho que, hasta el último momento, se desconozca si la salida del Reino Unido de la Unión Europea, en los primeros días de 2020, sería negociada o habría Brexit "duro". Obviamente, esto ha tenido consecuencias negativas para todos aquellos cuyo día a día transcurre en el ámbito del comercio internacional.

Desde la otra parte del mundo tampoco han llegado noticias tranquilizadoras. La política proteccionista promovida por Estados Unidos ha traído el establecimiento de barreras arancelarias y restricciones al movimiento de mercancías (algunos de ellos afectando muy seriamente a empresas españolas). Además, el oleaje provocado por la denominada guerra comercial con China, ha elevado un grado más la inestabilidad del panorama internacional. Todo ello ha ralentizado el ritmo de la economía global y hecho tambalear no pocos mercados.

Lo anterior ha venido acompañado de una corriente general de protestas sociales, con manifestaciones que se han extendido por diferentes puntos del planeta, desde Hong-Kong a Irán, pasando por diversos países de Sudamérica. Tampoco esto ha sido de ayuda para generar el clima de confianza que la economía suele requerir.

A nivel local, las cosas tampoco han sido fáciles. España ha pasado por momentos de tensión y llegaba al final del año políticamente exhausta, tras dos procesos electorales y bastantes dificultades para lograr un acuerdo de gobierno.

A pesar de todos estos inconvenientes, las **exportaciones** españolas de mercancías aumentaron en 2019 un 1,8% en respecto al año anterior, alcanzándose el récord histórico de 53.000 empresas

consideradas como exportadores habituales. Las **importaciones**, por su parte, aumentaron un 1% respecto al año anterior. Como resultado, el déficit comercial del acumulado anual se redujo un 5,5%. Otro récord que confirma la continuidad en la apertura de la economía española.

España obtuvo un superávit comercial con la UE de 16.650 millones de euros y un superávit con la eurozona cifrado en 8.975 millones. En un entorno complejo y de tensiones comerciales, estos datos vienen a confirmar la resiliencia y energía de un sector exportador, dinámico y concienciado de la importancia de tener presencia firme y ser, cada vez, más competitivo en los mercados extranjeros.

En el contexto de la internacionalización, continúa abierto un escenario de grandes oportunidades para las empresas. En este entorno, Banco Cooperativo Español y sus Cajas Rurales accionistas han reforzado su posicionamiento en este segmento de negocio, poniendo a disposición de sus clientes la experiencia de varias décadas y la voluntad de ser partícipe de sus proyectos de expansión.

El desafío es enfrentarse con éxito a un entorno de los más competitivos, complejos y desafiantes de los últimos años, marcado por las tensiones comerciales, donde la entrada de nuevos jugadores, como los *Marketplaces* o las *FinTech*, obliga a reinventarse para ser cada vez mejores y estar a la altura de los nuevos marcos de actuación.

RATING

La agencia de calificación DBRS indica en su informe (actualizado en 2019) que el rating del Banco Cooperativo Español, S.A. (BCE) refleja la solidez de sus fundamentales de crédito, incluyendo ganancias estables y recurrentes, su bajo perfil de riesgo, el control de gastos y las bajas cargas por provisiones, su fuerte posición de liquidez y su sólida capitalización regulatoria.

Añade que se podría lograr una mayor presión al alza en la calificación si Banco Cooperativo Español S.A. (BCE) continúa demostrando un historial de conservación de sus sólidos niveles de rentabilidad en el marco del nuevo Esquema de Protección Institucional (MIP).

Por su parte, la agencia Fitch destaca en su informe que las calificaciones de Banco Cooperativo Español S.A. (BCE) reflejan su importancia estratégica como

tesorero central de los 29 miembros del grupo cooperativo de crédito rural español, Asociación Española de Cajas Rurales (AECR). El grupo proporciona a BCE un negocio estable. Las calificaciones de BCE también tienen en cuenta el apetito de riesgo moderado, la gestión adecuada del riesgo y un perfil de liquidez estable.

MIP respalda el rol de BCE: Los miembros de BCE y AECR firmaron un acuerdo en diciembre de 2017 para crear un mecanismo de protección institucional cooperativo, conocido como MIP en español, para fortalecer el mecanismo de apoyo mutuo existente de los miembros de AECR. Fitch Ratings cree que esto fortalece la relación entre los miembros de AECR y respalda el papel estratégico de BCE como tesorero central del grupo. La función principal de BCE es canalizar la liquidez hacia y desde los miembros de AECR.

El Banco Cooperativo Español, S.A. ha prescindido de los servicios de calificación de la agencia Moody's durante el mes de marzo de 2020.

Las calificaciones de BCE se sitúan en la banda alta de las obtenidas por la mayoría de los bancos europeos comparables.

Banco Cooperativo Español. Rating

Agencia	Fecha evaluación	Calificación largo plazo	Calificación corto plazo
DBRS	Nov. 19	BBB	R1 (low)
Fitch	Marzo 20	BBB	F2

FONDOS DE INVERSIÓN (Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.)

Gescooperativo finaliza el año 2019 con un volumen de activos gestionados que supera los 5.057 millones de euros; distribuidos entre 55 fondos que aglutinan 4.933 millones de euros y 11 sociedades de inversión de capital variable (*sicav's*) cuyo patrimonio a 31 de diciembre asciende a 124 millones de euros. El crecimiento registrado por nuestra gestora en fondos de inversión ha sido del 4,95%; respecto a los datos de cierre del año anterior, hemos incrementado en 232 millones de euros el patrimonio gestionado.

En el desglose por tipología de fondos, la familia de **fondos mixtos internacionales** (tanto de renta fija como de renta variable) es la que acumula el mayor volumen de captaciones, sumando 415 millones de euros (de los cuales el 85% corresponde a mixtos de renta fija y el 15% a mixtos de renta variable).

La gama de fondos sostenibles **Rural Gestión** ha registrado suscripciones netas por 239 millones de euros, correspondiendo el 92% del patrimonio captado por estos fondos a Rural Gestión Sostenible I FI que, con una exposición a renta variable del 10%, es el fondo más conservador.

Destacan también, en este año, los crecimientos registrados en la familia de **fondos garantizados**. Durante el primer semestre del año tuvimos en comercialización dos fondos garantizados de rendimiento fijo (RURAL GARANTIZADO 2027, FI y RURAL 4 GARANTIA RENTA FIJA, FI) y uno de rendimiento variable (RURAL 2027 GARANTIA BOLSA, FI) que captaron un total de 249 millones de euros. En concreto, los fondos garantizados de rendimiento fijo concentraron el 84% de las captaciones de esta gama de fondos.

En este año, se ha creado un nuevo fondo al que se ha denominado **RURAL PLAN INVERSIÓN, FI**. Es nuestro primer fondo de inversión no garantizado que incorpora un Plan de Reembolsos Semestrales obligatorios para todos los partícipes que lo sean a 15 de septiembre y 15 de marzo, por un importe bruto del 1% semestral (2% anual). El fondo invierte en renta variable de cualquier capitalización/sector, que ofrezca alta rentabilidad por dividendos, hasta un 40% de su exposición total y el resto en renta fija pública y/o privada; por lo que resulta adecuado para clientes con perfil Moderado.

Durante 2019 nos encontramos ante una situación de excepcionalidad en los fondos garantizados y en concreto en los de rendimiento fijo. En los últimos años dada la volatilidad de los mercados de renta variable, habíamos comercializado fondos garantizados cuyas carteras de deuda pública ofrecían modestas rentabilidades a plazos largos. La bajada en la inflación proyectada por el BCE para los próximos años, han llevado a un descenso de la curva de tipos de interés a largo plazo, esto ha provocado una bajada de la rentabilidad de gran parte de los bonos en la Zona Euro y por lo tanto una importante subida en los precios de los mismos, generando significativas

plusvalías en los fondos con dichos activos de renta fija, como son los fondos garantizados. Como consecuencia, se ha obtenido en estos fondos una revalorización acumulada desde el inicio de sus garantías, que superaba ampliamente el objetivo de rentabilidad garantizado en su folleto.

Se publicaron en CNMV, siguiendo sus indicaciones, los correspondientes Hechos Relevantes, para comunicar esta situación, y se promovieron acciones comerciales en aquellos fondos garantizados de rendimiento fijo cuya revalorización desde el inicio de sus garantías superaba el objetivo de rentabilidad y que, además, tenían una ventana de liquidez próxima. El objetivo era que el partícipe aprovechara la ventana de liquidez, evitando el cobro de la comisión de reembolso, para traspasar su posición a otro fondo de inversión, ya que el fondo garantizado en el que era partícipe había conseguido anticipadamente la rentabilidad objetivo.

Creación de clases CARTERA en Fondos de Gescooperativo. En 2019 se tomó la decisión de crear una clase específica, en determinados fondos de Gescooperativo, a la que se denominó Clase Cartera, para que ésta pudiera ser comercializable exclusivamente dentro del colectivo de clientes del Servicio de Gestión Discrecional de Carteras. A cierre de año, un total de 14 fondos de nuestra gestora disponía de la Clase CARTERA.

En el segundo trimestre del año CNMV registró el cambio de política de inversión de **GESCOOPERATIVO DEUDA SOBERANA EURO, FI**, que deja de ser un fondo monetario para transformar su vocación inversora a renta fija euro corto plazo; tras ser analizadas por la gestora las implicaciones del nuevo Reglamento europeo (UE) 2017/1131 de 14 de junio de 2017 sobre fondos monetarios.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN ALGUNOS FONDOS DE INVERSIÓN DE GESCOOPERATIVO

Con objeto de simplificar y unificar la denominación de los fondos de nuestra gestora; en 2019 se tomó la decisión de solicitar la autorización a CNMV para modificar el nombre de los que empiezan por la palabra Gescooperativo (en total 9 fondos) quedando su denominación actual como a continuación se detalla:

Nombre anterior	Nueva Denominación
En la gama de fondos de renta fija:	
Gescooperativo Deuda Soberana Euro, FI	Rural Deuda Soberana Euro, FI
Gescooperativo Deuda Corporativa, FI	Rural Bonos Corporativos, FI
Gescooperativo Renta Fija High Yield, FI	Rural Bonos High Yield, FI
En la gama de fondos de renta variable:	
Gescooperativo Small Caps Euro, FI	Rural Small Caps Euro, FI
En la gama de fondos perfilados	
Gescooperativo Gestión Conservador, FI	Rural Perfil Conservador, FI
Gescooperativo Gestión Moderado, FI	Rural Perfil Moderado, FI
Gescooperativo Gestión Decidido, FI	Rural Perfil Decidido, FI
Gescooperativo Gestión Agresivo, FI	Rural Perfil Audaz, FI
En la gama de fondos de retorno absoluto:	
Gescooperativo Multiestrategias Alternativas, FI	Rural Multiestrategias Alternativas, FI

Entre los fondos 20 fondos españoles más rentables de 2019

2019 ha sido un buen año en términos de rentabilidad para casi cualquier inversor; según los datos de Morningstar, a cierre de año la rentabilidad media de todos los fondos domiciliados en España rondaba el 8%, estando la rentabilidad media de todas las grandes categorías en positivo (mixtos y alternativos, renta variable y renta fija).

En este contexto de mercado, Gescooperativo logró posicionarse entre los 20 fondos españoles más rentables en el año a dos de nuestros fondos: Rural Tecnológico Renta Variable FI con un 37,23% de rentabilidad y Rural Renta Variable Internacional FI con 31,34%.

Ranking por rentabilidad en 2019

Ranking de los 20 fondos españoles más rentables en 2019

Fondo	Gestora	Rentabilidad 2019 (%)	Categoría
Merch-Oportunidades FI	Andbank Wealth Management	74,21	Mixto flexible
Serendipity Structured Credit FI	Solventis	49,81	Renta fija
BBVA Bolsa Tecnología y Telecomunicaciones FI	BBVA Asset Management	42,91	RV Tecnología
Merchfondo FI	Andbank Wealth Management	41,61	RV EE.UU.
Renta 4 Multigestión Num. Patr. Glb FI	Renta 4 Gestora SGIC S.A.	39,1	Mixto flexible
Caixabank Comunicaciones Estándar FI	Caixabank Asset Management	38,4	RV Tecnología
Esfera Robotics R	Esfera Capital Gestión	37,36	Mixto flexible
Rural Tecnológico RV Estándar	Gescooperativo	37,23	RV Tecnología
Mutufondo Tecnológico L FI	Mutuactivos	35,55	RV Tecnología
Bankinter EE.UU. Nasdaq 100 R	Bankinter Gestión de Activos	34,04	RV Tecnología
Bankinter Tecnología R	Bankinter Gestión de Activos	33,81	RV Tecnología
Fon Fineco Inversión	G.I.I.C. Fineco	33,59	Mixto flexible
ING Direct FN S&P 500	Amundi Iberia	32,4	RV EE.UU.
Caixabank Bolsa USA Estándar	Caixabank Asset Management	31,96	RV EE.UU.
Ibercaja Tecnológico A	Ibercaja Gestión	31,62	RV Tecnología
Rural RV Internacional Estándar	Gescooperativo	31,34	RV Global
Eurovalor Europa del Este	Allianz Popular Asset Management	31,23	RV Europa
GVC Gaesco Oport. Empresas Inm. RV I	GVC Gaesco Gestión	31	RV Real Estate
Caixabank Smart Money RV Usa	Caixabank Asset Management	30,95	RV EE.UU.
Esfera II Value Systematic Investment	Esfera Capital Gestión	30,78	Mixto flexible

Fuente: Morningstar, datos a 31 de diciembre de 2019.

En 2019, la industria nacional de fondos de inversión ha reflejado un excelente comportamiento, registrando un crecimiento del 7,4%, gracias en gran medida a la revalorización de las carteras de los fondos por el efecto positivo del mercado. De hecho, el 91% del incremento patrimonial en este año tuvo su origen en la revalorización de los activos gestionados y el 9% restante tuvo como origen suscripciones netas de fondos de inversión.

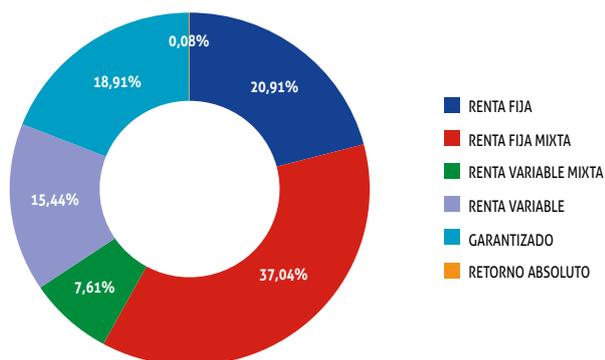
El volumen de activos en fondos de Inversión mobiliaria dentro del mercado nacional a finales de diciembre de 2019, alcanzó su mayor registro histórico, situándose en 276.557 millones de euros. De esta forma, durante 2019 los fondos de inversión han recuperado en su totalidad los ajustes por valoración del año anterior, en especial del último trimestre de 2018.

La evolución del patrimonio de nuestra gestora este año ha sido positiva, dando lugar a nuestro mayor volumen de patrimonio gestionado hasta la fecha con 4.933 millones de euros, gracias en gran parte al excelente comportamiento del mercado que ha conseguido incrementar la valoración de nuestros fondos. En cuanto a nuestro número de partícipes también refleja un crecimiento en 2019 con 4.383 suscriptores de fondos más, situándose su cifra actual en 215.053.

A continuación presentamos los cuadros comparativos de la evolución en 2019 del número de partícipes y patrimonio de Gescooperativo:

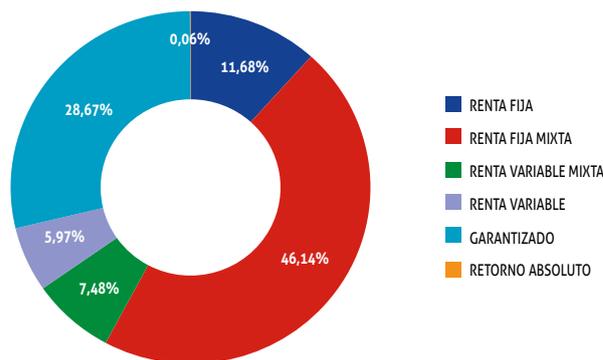
Partícipes por clase de activo

Diciembre 2019



Patrimonio por clase de activo

Diciembre 2019



Evolución Patrimonio Gescooperativo por Tipología de Fondo

Tipo de Fondo	Patrimonio a 31.12.2019 (miles €)	Patrimonio a 31.12.2018 (miles €)	Variación anual
RENDA FIJA EURO CORTO LAZO	43.239	37.093	16,57%
RENDA FIJA EURO	461.724	485.375	(4,87%)
RENDA FIJA INTERNACIONAL	71.129	98.399	(27,71%)
RENDA FIJA MIXTA EURO	1.443.127	1.550.914	(6,95%)
RENDA FIJA MIXTA INTERNACIONAL	833.282	460.430	80,98%
RENDA VARIABLE MIXTA EURO	51.522	61.203	(15,82%)
RENDA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL	317.576	221.619	43,30%
RENDA VARIABLE EURO	177.529	196.781	(9,78%)
RENDA VARIABLE INTERNACIONAL	116.810	85.868	36,03%
GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO	972.295	1.062.406	(8,48%)
GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE	442.197	436.198	1,38%
RETORNO ABSOLUTO	2.740	4.426	(38,09%)
TOTAL PATRIMONIO	4.933.170	4.700.713	4,95%

Evolución de Partícipes de GESCOOPERATIVO por Tipología de Fondo

<i>Tipo de Fondo</i>	<i>Partícipes a 31.12.2019</i>	<i>Partícipes a 31.12.2018</i>	<i>Variación anual</i>
RENDA FIJA EURO CORTO PLAZO	7.605	4.821	57,75%
RENDA FIJA EURO	27.521	29.472	(6,62%)
RENDA FIJA INTERNACIONAL	9.849	12.593	(21,79%)
RENDA FIJA MIXTA EURO	51.834	55.140	(6,00%)
RENDA FIJA MIXTA INTERNACIONAL	27.826	15.568	78,74%
RENDA VARIABLE MIXTA EURO	2.700	3.035	(11,04%)
RENDA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL	13.676	10.095	35,47%
RENDA VARIABLE EURO	20.821	22.939	(9,23%)
RENDA VARIABLE INTERNACIONAL	12.382	11.422	8,40%
GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO	26.634	31.169	(14,55%)
GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE	14.031	14.212	(1,27%)
RETORNO ABSOLUTO	174	204	(14,71%)
TOTAL PARTICIPES	215.053	210.670	2,08%

RECURSOS HUMANOS

La misión del Banco establecida en nuestro Plan Estratégico 2019-2022 es seguir @vanzando en la generación de valor a nuestros accionistas, contribuyendo al crecimiento de su negocio, con una adecuada gestión del riesgo; mejorar la eficiencia y acelerar la transformación digital.

Para cumplir dicha misión, Banco Cooperativo Español cuenta con un equipo técnicamente muy capacitado, motivado, comprometido y orientado a nuestros clientes y accionistas.

Todas las acciones llevadas a cabo por el área se centran en mantener la calidad del equipo humano mediante procesos innovadores de reclutamiento, selección, formación y desarrollo, valoración y compensación.

Durante el año 2019 y hemos tenido una mayor actividad en el área de selección para poder cumplir con lo establecido en nuestro Plan Estratégico, al objeto de ampliar nuestros servicios y la calidad en los mismos para nuestros accionistas, las Cajas Rurales.

La política del Banco se basa en la igualdad de oportunidades, velando por favorecer siempre la promoción interna y el desarrollo de nuestros profesionales, manteniendo la cercanía con todas las personas que integran la organización y haciendo una gestión de los Recursos Humanos muy personalizada.



Nuestros principales valores se basan en el respeto, la integridad, el compromiso, el trabajo en equipo y por supuesto la orientación al cliente.

El Área de Recursos Humanos desempeña su labor profesional con dos focos diferenciados:

- Gestionar el equipo humano del propio Banco y sus sociedades filiales, manteniendo una política profesional y vanguardista en cuanto a los procesos, herramientas y sistemas de administración y gestión de personas.
- Apoyar a las Cajas Rurales del Grupo en materia de Recursos Humanos (herramientas, proyectos, procesos), intentando potenciar de manera especial la formación como herramienta de capacitación del personal y un medio para intercambiar experiencias y mejores prácticas entre todos los participantes de las diferentes Entidades del Grupo.

CIFRAS E INDICADORES DE BANCO COOPERATIVO Y SUS SOCIEDADES FILIALES

Grupo Consolidado	2019	2018
Antigüedad media (años)	12,7	11,8
Edad media	43,2	42,3
Formación		
% titulados universitarios	83	82
Nº horas formación	8.805	5.961
Horas formación/empleado	34	24
Diversidad (%)		
Hombres	47	46
Mujeres	53	54
Gestión RRHH (%)		
Promoción interna	11	13
Contratación indefinida	99	98

Grupo Consolidado	2019	2018
BCE	233	225
GESCOOPERATIVO	19	18
RURAL RENTING	1	1
BCE FORMACIÓN	5	4
TOTAL	258	248

SOPORTE DE RECURSOS HUMANOS A CAJAS RURALES

Dentro del Servicio que prestamos a las Cajas existen dos líneas en el soporte prestado en materia de Recursos Humanos:

Formación

Nuestro objetivo es dotar a las Cajas de la mejor oferta formativa, adecuada al negocio y a las necesidades de los servicios prestados a los clientes, dando cumplimiento a todos los requisitos regulatorios exigidos para nuestro sector.

En este sentido, la aprobación de la Ley 5/2019 de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario (LCCI), y su posterior desarrollo a través de la Orden ECE/482/2019 de 26 de abril, ha marcado nuestro objetivo prioritario en 2019, que ha sido el ayudar a las Entidades del Grupo a contar con el mayor número de profesionales formados y certificados antes del 1 de julio.

Con tal fin hemos desarrollado varios itinerarios de formación en base a los criterios de convalidación establecidos por la normativa en los que han participado un total de 6.561 alumnos en el año.

Como no podía ser de otra manera, otra de las certificaciones en las que hemos seguido poniendo foco ha sido en la relacionada con la normativa de MiFID II, para la cual hemos realizado diversas ediciones del Programa de Certificación MiFID II en asesoramiento en materia de inversión, en el que hemos contado con un total de 498 alumnos en 2019.

Adicionalmente a la certificación, con el fin de cubrir también la exigencia normativa de formación continua en esta materia, de aquellos empleados certificados con anterioridad a 2019, hemos trabajado para ofrecer un Programa de Recertificación anual en el que hemos gestionado 3.240 inscripciones.

También enmarcado en el paraguas normativo, un año más se ha realizado un esfuerzo importante en la formación para Consejeros de las Cajas. En este sentido, durante 2019 con la aprobación de la normativa en LCCI, hemos visto incrementada la participación de este colectivo en acciones formativas, alcanzando un total de 354 inscripciones.

Por otra parte, otro de los objetivos de nuestro equipo, es facilitar a las Entidades de nuestro grupo un catálogo de formación e-learning cuyas acciones formativas estén dirigidas a cubrir las necesidades formativas de los empleados del Grupo respecto a un amplio abanico de materias, como pueden ser el desarrollo de negocio, normativa, operativa, riesgos o la mejora de habilidades personales y comerciales. En este tipo de formación hemos sumado un total de

14.832 inscripciones, desglosados en los siguientes contenidos:

Contenidos	Participantes
Fiscalidad	20
Habilidades Comerciales	111
Habilidades Personales	728
Negocio	250
Normativa	10.985
Operativa	2.311
Riesgos	427
Total general	14.832

En el marco de formación presencial un total de 643 empleados ha participado en diferentes acciones formativas durante el ejercicio 2019.

En el siguiente cuadro se muestran las acciones formativas presenciales:

Contenidos	Participantes
Fiscalidad	38
Negocio	274
Normativa	272
Otros	59
Total General	643

Finalmente, otro de los aspectos abordados durante este año ha sido la introducción de nuevas metodologías de formación, novedosas, dinámicas y de alto impacto, para lo que hemos contado con la ayuda de la gamificación como aliado, y gracias a la que hemos podido ofrecer diversos juegos formativos en los que han participado 536 alumnos durante el año.

Administración de Proyectos y Sistemas de RRHH

Nuestro objetivo del equipo es dotar a las Cajas de sistemas de gestión que permitan dar el mejor servicio al conjunto de los 9.000 empleados del Grupo, así como a los Responsables de Recursos Humanos de más de 40 entidades.

A este respecto, durante el ejercicio 2018 el grupo realizó un profundo ejercicio de análisis de los procesos y sistemas de RRHH existentes en el momento con el objetivo de evolucionar los mismos en el corto plazo dotando a las Cajas de procesos ágiles y óptimos y que cubran las necesidades de todas las

entidades para tener una Gestión de Recursos Humanos cercana y eficaz.

Fruto de dicha reflexión, durante 2019 hemos creado la hoja de ruta que nos permita alcanzar los objetivos definidos, habiéndose materializado los primeros hitos en este mismo ejercicio.

Se han abordado tres grandes proyectos de migración de sistemas que han permitido digitalizar, eficientar y dotar de valor para empleados y responsables, en tres procesos críticos de la función de RRHH: el registro horario, la atracción del talento y la gestión de los gastos de empleados.

Estos proyectos han sido la punta de lanza del proceso de transformación en RRHH que está viviendo el Grupo Caja Rural para el que continuaremos trabajando durante 2020.

ORGANIZACIÓN

A lo largo del ejercicio 2019 el Área de Organización ha trabajado tanto en proyectos regulatorios, gestionando la adaptación a los cambios normativos exigidos por los diferentes reguladores y que afectan al conjunto de Cajas Rurales y a la propia Entidad, como en proyectos internos del Banco Cooperativo Español.

A continuación se detallan las acciones realizadas en aquellos proyectos normativos que por su relevancia han requerido especial dedicación.

Enmarcado en el proyecto del Eurosistema "**Consolidación TARGET2**", que es crítico para las entidades financieras, ya que modificará necesariamente su estructura de cuentas y su gestión de liquidez, Banco Cooperativo está liderando el desarrollo e implementaciones necesarias para todo el grupo de entidades y con impacto transversal en múltiples áreas, al consolidar tanto las infraestructuras actuales Target 2 (T2), Target 2 Securities (T2S) y el sistema de liquidación de transferencias inmediatas en dinero electrónico del Banco Central Europeo (TIPS), como el futuro ECMS (Sistema de Gestión de Colateral del Eurosistema). Las entidades deberán estar preparadas para abordar la migración de modo simultáneo en la Eurozona en **Noviembre 2021**.

Para el grupo CCRR supone un reto importante la integración dentro de esta nueva infraestructura de todas las entidades intermediadas por Banco

Cooperativo, quien además de asegurar alcanzar el objetivo de una exitosa migración, asumirá la gestión de las cuentas de aquellas entidades intermediadas que sean contrapartidas de la Política Monetaria.

Otro de los proyectos más importantes en los se ha trabajado para el Grupo Caja Rural ha sido la nueva Ley 5/2019, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. Dicha ley establece una serie de normas de protección para los prestatarios y ha exigido la adaptación de multitud de aspectos en los procesos de contratación de los préstamos afectados. La interpretación de la norma, coordinación de las distintas áreas implicadas y la especificación de los desarrollos informáticos han logrado sinergias significativas en el Grupo Caja Rural en la adecuación de nuestros procesos a las exigencias normativas.

Entre las novedades más importantes a destacar, figura la nueva regulación de la fase precontractual, donde el objetivo primordial es que los clientes reciban toda la información necesaria con una antelación mínima de 10 días naturales a la formalización de estas operaciones, con objeto de que comprendan los derechos y obligaciones derivados de la misma.

En esta fase destacan dos documentos de información personalizados dado que se refieren a la persona y operación concreta llamados "FEIN" (Ficha Europea de Información Normalizada) y "FiAE" (Ficha de Advertencias Estandarizadas).

Además, la ley regula otros aspectos como son la fijación de un tipo de interés de demora limitado a tres puntos porcentuales sobre el principal vencido e impagado y el régimen de vencimiento anticipado, por el que se establecen unos requisitos más estrictos para la entidad prestamista. Finalmente, la norma establece además un régimen más beneficioso para aquellas operaciones que tienen por objeto modificar el tipo de interés variable y sustituirlo por uno fijo.

Por otra parte, la entrada en vigor de la Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Servicios de Pago en el Mercado Interior, conocida como PSD2, ha supuesto un cambio fundamental en la forma en que los clientes se relacionan con sus entidades. En 2019 se han completado los desarrollos requeridos para adaptarnos a esta normativa en cuanto a las certificaciones y reportes necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los nuevos servicios a ofrecer a nuestros clientes, destacando la coordinación del reporte

exigido por Banco de España para la obtención de la exención al mecanismo de contingencia, que han logrado todas nuestras entidades.

En relación a reporte de Riesgos de Crédito, durante el año 2019 se ha continuado evolucionando el reporte de los Módulos definidos en la Circular 1/2017 de Banco de España. Se han realizado actuaciones para garantizar una mayor eficiencia en el proceso de reporte. Así mismo se ha analizado borrador de Circular de Banco de España, por el que se modifica la Circular 1/2013, sobre la Central de Información de Riesgos.

Por otro lado y en lo referente a proyectos internos, se ha continuado trabajando internamente en la eficiencia de nuestros procesos, implantando mejoras a través de metodología RPA (Robotic Process Automation) y desarrollando nuevas aplicaciones y nuevas funcionalidades en aplicaciones ya existentes. Asimismo, se ha ampliado el análisis de eficiencia a otros departamentos del Banco Cooperativo Español cuyas mejoras serán implantadas a lo largo del ejercicio 2020. Esta es una línea de actuación fundamental que además busca un cambio cultural en los equipos de manera que apliquen criterios de eficiencia en su día a día.

CALIDAD

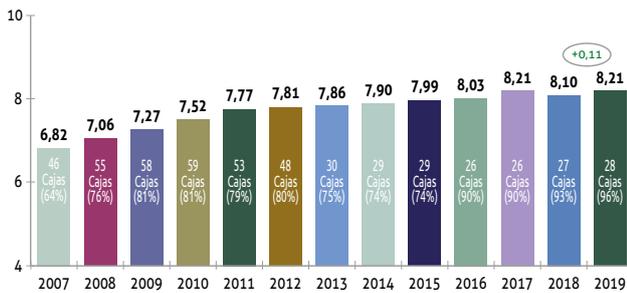
Anualmente, el Banco Cooperativo Español pone a disposición de las Cajas Rurales una encuesta que tiene por objetivo medir su satisfacción con los servicios que les proporcionamos, así como identificar los aspectos de mejora sobre los que definir actuaciones específicas para la mejora de dichos servicios.

En el ejercicio 2019 se llevó a cabo la decimotercera encuesta basada en un nuevo modelo, que mide los aspectos más importantes del servicio que proporcionan los distintos departamentos del Banco a las Cajas. Adicionalmente, se incluye un nuevo formulario, dirigido a los Directores Generales de las Cajas, para que puedan dar una valoración global de su satisfacción con los servicios proporcionados por el Banco.

En esta edición de la encuesta participaron 28 Cajas, lo que supone un 96% sobre el total de Cajas Rurales que pertenecen a la AEER. El resultado fue muy positivo, alcanzándose un Índice de Calidad de 8,21 sobre 10. Esto implica que, por cuarto año consecutivo, el Índice de Calidad se mantiene por encima del 8.

Una vez obtenidos los resultados comienza la parte más importante del estudio, con el análisis de las valoraciones y comentarios por parte de todos los departamentos. Este análisis se traduce en acciones de mejora específicas que se recogen en un Plan de Acción. Las acciones de mejora se ejecutan a lo largo del año, realizándose un seguimiento periódico de su cumplimiento.

Evolución del Índice de Calidad y la participación



OPERACIONES

Los principales hitos en los departamentos que forman el Área de Operaciones durante el ejercicio 2019, dentro de nuestro objetivo de generar un valor añadido en la prestación de servicios a las Cajas Rurales, han sido:

- Banco Cooperativo y las Cajas accionistas nos hemos conectado al nuevo servicio de pagos inmediatos del Eurosistema (TIPS-Target Instant Payment Settlement), por lo que actualmente estamos operativos en todos los servicios de Pagos Inmediatos.
- En el año 2019 el Grupo Caja Rural se situó en el octavo lugar en cuota de operaciones entre las entidades participantes en **Iberpay**.
- Se ha puesto en marcha el nuevo servicio **Cotizador de Divisa**, previo contrato BCE-Caja, proporcionando a las empresas clientes de las Cajas contacto directo con la Mesa de Tesorería de Divisa de BCE para la solicitud de cotización en las operaciones de compra o venta de divisa, tanto en contado como a plazo, con el propósito de incrementar tanto la satisfacción de los clientes como la cifra de negocio de las entidades.
- El servicio de **administración de préstamos Finanzas** en el año 2019 ha tramitado 14.000 operacio-

nes, con un crecimiento del 31% respecto al año anterior y realizando la gestión operativa para 7 Cajas Rurales.

- El **servicio de Confirming** ha alcanzado un nuevo record en volúmenes gestionados tanto en número de operaciones como importes. Se han procesado 575.000 facturas por un total de 4.022 millones de euros, de las se han financiado más de 258.000 facturas con un incremento interanual superior al 25%. Por otra parte, se han terminado los desarrollos del confirming mixto y han migrado a Iris la mayoría de las cajas que comercializan tanto el confirming convencional como confirming mixto.
- Por último, durante el año 2019 se inició la publicación trimestral de un **Boletín de Operaciones** y se ha celebrado por primera vez la Jornada del Área de Operaciones, teniendo como objetivos informar y abordar temas de interés para la gestión y operativa habitual de los departamentos de operaciones de las Cajas Rurales. Ambas iniciativas han gozado de una favorable acogida entre las Cajas Rurales.

ASESORÍA JURÍDICA Y FISCAL

La actividad desarrollada por la Asesoría Legal y Tributaria se presta en una doble vertiente en cuanto al destinatario directo de estos servicios.

Por un lado su asesoramiento y asistencia a la actividad propia del Banco y de sus sociedades filiales, colaborando con los distintos departamentos en los productos y servicios que se prestan, en muchas ocasiones dirigidos, específicamente para las Cajas accionistas.

Y por otro lado el asesoramiento específico y directo a las Cajas accionistas, tanto en materia jurídica, en especial en temas mercantiles y societarios, como en servicios de asesoramiento fiscal, que han propiciado así la prestación de servicios jurídicos por parte de esta Asesoría cada vez más integrados y completos, consolidándose los vínculos de colaboración en materia Legal y Tributaria con las Cajas accionistas.

Esta estrecha colaboración ha incluido para muchas de las Cajas la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades y su cierre fiscal, presentación de



consultas y autorizaciones ante las autoridades fiscales, y recursos y reclamaciones de actos administrativos, así como la participación activa y directa que ha tenido esta Asesoría en actuaciones inspectoras de tributos de varias Cajas del Grupo, con el valor añadido que ello ha supuesto al centralizar y coordinar experiencias en actuaciones de inspección desarrolladas tanto por la AEAT como por los órganos de Inspección de Comunidades Autónomas en impuestos cedidos y administraciones locales.

Mediante consultas, informes, dictámenes y asesoramiento específico tanto de operaciones habituales como puntuales y excepcionales, esta Asesoría es un vehículo de comunicación de inquietudes y sugerencias dentro del Grupo, tendente a conseguir una mayor armonización de criterios comunes, aportando soluciones y planteamientos que faciliten a las Cajas su asesoramiento legal y tributario.

Especialmente intensa ha sido también la labor de apoyo prestada a otras actividades especializadas del Grupo tales como el área de mercado de capitales (operaciones de préstamos sindicados, derivados,...), el área de tesorería (operaciones de política monetaria con el Banco de España, nuevas operativas con contrapartes), el área internacional (operaciones de Trade Finance), el área de banca privada y la adaptación (en colaboración con el departamento de Infraestructura, Seguridad, Auditoría y Normalización de RSI) de los requerimientos de los cambios normativos, en especial en materia de protección de la clientela.

Especial incidencia ha tenido en este año 2019, la importantísima reforma introducida por la Ley 5/2019, de Contratos de Crédito Inmobiliario (LCCI), que entró en vigor el pasado 19 de junio de 2019, que afecta a los clientes consumidores, estableciéndose un nuevo marco de documentación e información precontractual, nuevos términos y condiciones y medidas de transparencia y protección al cliente.

Este proyecto de adaptación en el Grupo, liderado por la asesoría jurídica del Banco, se ha abordado desde la homogeneización y establecimiento de contratos comunes en el Grupo, incluyendo las minutas hipotecarias. En estrecha colaboración con RSI para establecer los procedimientos de actuación y la emisión automatizada de los documentos informativos y contractuales que la nueva normativa requiere.

Intensa ha sido también la colaboración de la asesoría jurídica del banco en cuanto a las reclamaciones y demandas presentadas por clientes de las Cajas y del propio Banco (especialmente en el segmento de clientes consumidores), en relación con las cláusulas suelos en las hipotecas, cláusulas abusivas, gastos de constitución y con contratos de coberturas de tipos de interés, si bien estas últimas han disminuido respecto a años anteriores.

Desde la Asesoría Jurídica del Banco se han coordinado las líneas argumentales de defensa y actuación jurídica de las cajas ante estas reclamaciones, en permanente actualización en función de la evolu-

ción de los criterios emanados del supervisor (Banco de España a través de sus resoluciones) y jurisprudenciales, aprovechando así sinergias y manteniendo una línea de defensa común dentro del Grupo.

Destacar también el papel que la Asesoría Jurídica del Banco está desarrollando en la coordinación y adaptación, ya no solo del Banco sino de las Cajas Rurales, mediante la elaboración de modelos de protocolos de actuación, de políticas y procedimientos, documentos contractuales, en materia tanto de Gobernanza (implantación del sistema de Gobierno Corporativo de la entidad), como de transparencia y de buenas prácticas y conducta con la clientela, que la normativa e inspecciones de los supervisores (Banco de España y CNMV) está requiriendo.

Destacándose el proyecto a nivel de Grupo, iniciado a finales de 2019, en materia de cumplimiento del riesgo penal, de migración del actual Modelo de Prevención de Riesgo Penal, a un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, con el objetivo de que tanto el Banco como las Cajas accionistas podamos estar certificadas por AENOR en la UNE 19601 de cumplimiento penal en el próximo año 2020.

Durante el año 2019, se han seguido mantenido con las Cajas Rurales diversas reuniones de carácter técnico, presenciales o telefónicas, en las que se han tratado importantes temas de cuestiones jurídicas que afectan muy directamente al negocio minorista.

La adaptación al nuevo marco normativo y de cambios en el negocio que implica la nueva normativa comunitaria en materia de servicios de pago conocida como PSD2, los nuevos retos de digitalización y nuevas tecnologías en el ámbito de la contratación, la nueva normativa de cuenta corriente básica, el nuevo reglamento europeo en materia de protección de datos (Reglamento UE 2016/679), entre otros, son proyectos en los que la Asesoría Jurídica del Banco, en una estrecha colaboración con otros departamentos del Banco y con RSI ha participado muy activamente.

También habría que destacar, en este 2019, la actividad desarrollada por esta Asesoría, tanto Fiscal como Jurídica de apoyo a las Cajas, en las operaciones inmobiliarias llevadas a cabo a través de las Sociedades GIVP, dentro de la estrategia de solución a problemas de solvencia, y del cumplimiento de los requerimientos normativos exigidos por la Ley 8/2012.

Desde la asesoría fiscal se ha prestado una labor muy importante de asistencia y apoyo a las Cajas en sus Inspecciones Fiscales, especialmente relevante

por la problemática fiscal de las Sociedades de Garantías de Activo (SGA's). En 2019 se ha intervenido directamente en 4 Inspecciones generales y en 3 inspecciones parciales (lo que hace un total de 7 Cajas). Todo ello continuando con el asesoramiento recurrente en materia fiscal, estableciendo criterios fiscales comunes para el Grupo, contando con un gran conocimiento muy especializados en cooperativas de crédito.

Asimismo, en este ejercicio 2019 ha intervenido activamente en el apoyo a la patronal del sector en la gestión y defensa de determinadas cuestiones de índole fiscal que afectan al sector de las cooperativas de crédito.

Por último, dentro de las actividades desarrolladas por esta Asesoría, mencionar también la labor habitualmente desempeñada en las relaciones institucionales (CNMV, Banco de España, Registros,...) tanto en operaciones propias del Banco como de las Cajas accionistas, así como la llevanza de las obligaciones mercantiles, societarias y fiscales del casi centenar de entidades del Grupo, entre sociedades filiales e Instituciones de Inversión Colectiva.

SERVICIO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Banco Cooperativo Español, en base a su compromiso/vocación de prestación de servicios a sus Cajas Rurales socias, continua prestando un servicio de apoyo a la función de Cumplimiento Normativo de las Cajas.

Considerando que dicha función es responsabilidad individual de cada una de las Entidades (teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad al tamaño, dimensión y riesgo de la entidad) y que no puede ser delegada, sí puede coordinarse y centralizarse desde el Banco, desde el punto de vista de apoyo a la función de Cumplimiento Normativo de las Cajas, con el objetivo de obtener importantes sinergias y ahorros de coste en el Grupo.

Como parte esencial del Sistema de Gobierno Corporativo al que venimos obligadas las entidades de crédito, el principal objetivo del servicio prestado, es dotar de la mayor calidad posible a la función de Cumplimiento Normativo de las Cajas, asesorando de manera conjunta, unificando criterios de actuación, modelos, procedimientos comunes, coordinan-

do labores de formación, donde la labor del Banco, en sintonía, y colaboración estrecha con RSI, tiene un papel relevante. Un gran reto, y al mismo tiempo una gran oportunidad.

Prueba de ello es que prácticamente todas las Cajas Rurales socias del Banco se encuentran adheridas a este servicio prestado por el Banco.

Con el fin de llevar a cabo dicho objetivo, proseguimos en la mejora continua de un teleproceso corporativo común y de unos servicios centralizados en el Banco que permitan, además, continuar desarrollando políticas y procedimientos comunes, con el fin de coordinar de forma centralizada muchas de las actividades de las áreas sometidas a la vigilancia y observancia de la función del Cumplimiento Normativo.

Si bien este servicio de Cumplimiento Normativo se creó inicialmente con un alcance limitado, la realidad de los acontecimientos, que han generado una gran actividad normativa del regulador, que implica importantes cambios, ha provocado que el servicio evolucione para adaptarse a las demandas de las Cajas y a los nuevos requerimientos tanto de dicha normativa, como de los organismos supervisores, donde cada vez son mayores las exigencias a las entidades de crédito.

Este servicio en la actualidad incluye las siguientes áreas temáticas, sobre las que se realiza la actividad de soporte a la función de Cumplimiento Normativo de las Cajas, dentro del marco normativo que hemos denominado **Cumplimiento 360º**:

- Supervisión de la Protección de Datos de Carácter Personal.
- Supervisión de la Prevención del Riesgo Penal.
- Supervisión del Gobierno Corporativo.
- Normativa sobre Transparencia y Protección al consumidor.
- Normas de Conducta en los Mercados de Valores:
 - Protección de la clientela por productos y servicios de inversión (MiFID).
 - Reglamento Interno de Conducta (RIC) en los Mercados de Valores: Conflictos de Interés y Abuso de Mercado.
- Supervisión de la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación de Terrorismo.

Los proyectos, actividades y tareas puestas en marcha desde el servicio de Cumplimiento Normativo durante 2019, forman parte del soporte a la función de cumplimiento normativo de las Cajas Rurales, y han sido desarrolladas en colaboración tanto de todos los Departamentos y Grupos de Trabajo implicados del Banco, como de las propias Cajas Rurales accionistas. Ambas aportaciones han significado un pilar imprescindible para la consecución de dicho Plan.

Dentro de este servicio, se ha realizado un esfuerzo significativo en desarrollar la **Metodología de Cumplimiento 360º**, base de nuestro trabajo. Cabe mencionar que durante este ejercicio, se ha progresado significativamente en este apartado, mediante la puesta en marcha de una metodología documental común, que ha permitido que las Cajas hayan podido aprobar e implantar sus propias políticas y manuales, en materia de las áreas temáticas definidas en el alcance de la función, tales como: Incentivos, Conflictos de Interés, Mejor Ejecución, Registros MiFID, Idoneidad y Conveniencia, Clasificación de Clientes, Gobernanza de Productos, Procesos Operativos MiFID,...

Pieza clave de este engranaje ha sido la herramienta **Motor de Cumplimiento**, implantada en el Banco y en las Cajas, de forma tutelada por el Banco, en 2018 y a comienzos de 2019, que analiza los riesgos de cada una de las entidades, de manera independiente, así como el cumplimiento normativo de las mismas, mediante el control de la documentación relacionada, que evidencia una correcta gestión de dicho riesgo y cumplimiento. Este proceso se ha desarrollado de forma homogénea y estandarizada, para aprovechar sinergias y experiencias comunes.

Dentro de los proyectos, actividades y tareas puestas en marcha desde el servicio de Cumplimiento Normativo desarrolladas en 2019, caben destacar los siguientes:

- En el apartado correspondiente al análisis de la **normativa nueva**, se ha trabajado especialmente en el análisis de los impactos de los requerimientos que en materia de **transparencia y protección de la clientela** (especialmente para clientes consumidores y minoristas) que tanto para productos bancarios como para productos de inversión han entrado en vigor en dicho año.

Destacar la especial incidencia que en el ámbito de los productos de inversión, han supuesto los trabajos realizados en 2019 con el fin de dar continuidad a la adaptación del Grupo Caja Rural a la normativa MiFID II, MiFIR y PRIIP's, cuya entrada en vigor tuvo

lugar en el año 2018, que finalizó con la transposición de dicha normativa en nuestro ordenamiento jurídico con el Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, por el que se desarrollan el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Esta adaptación ha requerido una muy importante actuación de adaptación al marco normativo, no sólo en lo que se refiere al cliente (asesoramiento vs comercialización, obligaciones pre y post contractuales,...), sino también a la actuación de las entidades en los mercados (gobernanza, mejor ejecución, record keeping, transaction reporting, información a CNMV,...), con la propuesta de modificación de procesos, políticas, procedimientos de actuación, manuales y resto de documentos y registros relacionados comunes.

En este sentido, los trabajos desarrollados han concluido con la realización de una revisión experta externa, que ha avalado los proyectos llevados a cabo y ha definido un plan de acción de mejora de los procesos implantados en materia de transparencia y protección de la clientela, en relación a nuestros productos y servicios de inversión.

– Asimismo, desde este servicio se ha desarrollado una intensa labor de **sensibilización y formación** en la actuación **comercial** tanto del propio Banco como de las Cajas Rurales accionistas en materia de **conducta con los clientes**, para que se adecúen a los nuevos requerimientos que en este ámbito son exigidos tanto por la citada normativa como por el supervisor (CNMV y Banco de España).

En esta línea, destacar también que se ha continuado trabajando en la colaboración con diversas Cajas Rurales en la relación de éstas con la CNMV y el Banco de España, en cuanto a la contestación de **requerimientos y actuaciones inspectoras**.

Destacar en este sentido las actuaciones de supervisión llevadas a cabo por la CNMV en temas de reporte de estados financieros, abuso de mercado, compra venta de divisas, reporting de operaciones bajo MiFIR,... Por otro lado, las llevadas a cabo por el Banco de España en temas de transformación digital, actividades externalizadas en proveedores de servicios en la nube, canales de comercialización del Grupo. En ambos casos el Departamento de Cumplimiento Normativo ha asesorado a las Cajas.

– Por otra lado, destacar también la procedimentación común en relación al funcionamiento operativo de un Comité de Productos y Servicios, y de las Fichas de Productos y Servicios, con el objetivo de controlar adecuadamente la **comercia-**

lización y distribución de todos los productos y servicios (bancarios, de inversión, de seguros,...), en garantía del cumplimiento de la normativa aplicable a los mismos, especialmente en materia de transparencia y protección al cliente, en aras a actuar en aplicación de buenas prácticas con la clientela. Dicho modelo está funcionando en las Cajas, como consecuencia del servicio de Cumplimiento Normativo de apoyo por parte del Banco.

– También señalar los trabajos desarrollados en materia de adaptación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que ha implicado algún ajuste en relación a la **gestión y tratamiento de los datos personales**, procesos comunes ya implantados como consecuencia del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) que entró en vigor en 2018.

– Por otro lado, se ha desarrollado un **Proyecto de Externalización** con el fin de dar cumplimiento de forma homogénea a las Directrices sobre Externalización (EBA/GL/2019/02) que especifican el sistema de gobierno interno en esta materia, que implica la adecuada gestión de los riesgos, que las entidades deben aplicar cuando se externalizan funciones, en particular, las denominadas funciones esenciales o importantes. Desde el Banco se han materializado las acciones definidas en el Proyecto, con el objetivo de realizar la adaptación a las Directrices, en una Política y procedimientos relacionados, documentación que ha sido trasladada a las Cajas que forman nuestro Grupo, para su ajuste e implantación.

– Por último, destacar las adaptaciones realizadas como consecuencia de la modificación del **Código Penal**, a través de la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero en relación ciertos delito, tales como los delitos contra el mercado, contra la hacienda pública, falsificación de moneda, cohecho, tráfico de influencias y malversación.

En este sentido, se ha comenzado a trabajar en la transformación del Modelo de Riesgos Penales de Grupo en un **Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal**, que permitirá una gestión homogénea, común y sólida del riesgo penal en el perímetro de cada una de las entidades del Grupo Caja Rural.

En definitiva, se han continuado en el servicio de Cumplimiento Normativo, realizando diferentes

propuestas de desarrollo para obtener un estándar de cumplimiento normativo basado en los procesos y procedimientos comunes de las Cajas al utilizar el mismo teleproceso, intranet corporativa, central bancaria y de valores y procedimientos operativos, como base para facilitar el análisis y evaluación de las normativas, en cuanto a riesgos y controles derivados de las mismas, aplicables a dichas entidades.

Todos los proyectos, actividades y tareas desarrolladas se han puesto a disposición de las Cajas para su ajuste e implantación, reforzando éstas a través de la organización de jornadas comunes presenciales y telefónicas de cumplimiento normativo, así como diferentes cursos de formación específicos y visitas periódicas a todas las entidades de nuestro Grupo.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES

El Departamento de Prevención del Blanqueo de Capitales del Banco Cooperativo presenta dos objetivos principales:

1. Asegurar el cumplimiento por parte de todos los departamentos de la entidad de los requerimientos legales establecidos en la normativa vigente de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
2. Facilitar a las Cajas Rurales, como entidades adheridas al Servicio de Prevención del Blanqueo, el mejor cumplimiento de la legislación vigente ya mencionada.

En concreto, durante el año 2019 desde el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales se ha colaborado con las entidades realizando, entre otras, las siguientes acciones:

- Se ha proporcionado ejemplo del modelo de análisis de riesgo del nuevo canal de banca a distancia por videoconferencia.
- Se ha colaborado en el desarrollo de una aplicación informática que permita mejorar el control de las entidades sobre las operaciones realizadas mediante TPV / tarjeta.

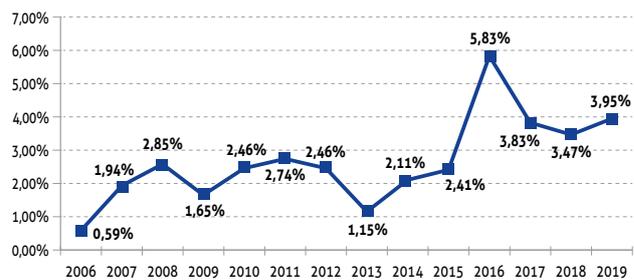
Asimismo, se han seguido realizando aquellas actuaciones, ya realizadas años anteriores, resumiéndose en las siguientes:

- Asesoramiento continuo en materia de prevención de blanqueo de capitales: legislación, uso de aplicaciones, actualización de normativa, etc...
- Tratamiento de alertas de operaciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales generadas por las aplicaciones informáticas disponibles para tal fin, manteniendo una estrecha colaboración con las Cajas Rurales en lo relativo a documentación de las citadas alertas.

Durante el ejercicio 2019, se realizó el análisis de 1.646 operaciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales, siendo la evolución de las mismas en el periodo temporal comprendido entre 2006 y 2019:



Mientras, la evolución del ratio existente entre alertas analizadas y comunicaciones realizadas al SEPBLAC es:



- Por último, y relacionado con el Fichero de Titularidades Financieras, se ha continuado actuando como intermediario entre el SEPBLAC y con las entidades adheridas al Servicio de Prevención:
 - Transmitiendo la información recibida del SEPBLAC.
 - Colaborando en la resolución de los requerimientos extraordinarios realizados por el SEPBLAC.
 - Informando sobre las acciones a realizar por las entidades.

FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS SERVICIOS CENTRALES

El servicio de la Función de Auditoría Interna de servicios centrales nace de la necesidad de colaboración con las Cajas Rurales en la gestión de dicha función. Su objetivo principal es asesorar a las cajas y facilitarles determinados recursos y conocimientos para desarrollar dicha función.

Entre las actuaciones principales del servicio se encuentran las siguientes:

- Consultorías presenciales y a distancia: Ayudar a mejorar la función de auditoría Interna de las entidades adheridas, así como se resuelven las dudas que les puedan surgir.
- Elaboración de procedimientos de trabajos de auditoría: Se realizan procedimientos de revisión de los distintos trabajos de auditoría con el objeto de que sirvan de guía y base de trabajo de las revisiones realizadas.
- Cursos formativos: Se realiza formación presencial basada en las preferencias de las entidades adheridas al servicio y en las novedades normativas que las afectan.
- Jornadas de Auditoría Interna: Se realiza una jornada anual con el objetivo de realizar exposiciones de diversos temas útiles para el conjunto de las entidades, así como compartir conocimientos y experiencias entre los asistentes.

Adicionalmente este servicio está liderando el proyecto de implantación de una herramienta para gestionar la función de auditoría interna de una forma guiada, sencilla y homogénea de las entidades adheridas.

OTRAS SOCIEDADES PARTICIPADAS DEL GRUPO CAJA RURAL

SEGUROS RGA

Seguros RGA, la Compañía de seguros del Grupo Caja Rural, se creó en 1986 con el objetivo de proveer a los clientes de las Cajas Rurales de una oferta competitiva de Seguros y Planes de Pensiones.

Seguros RGA está integrado por cinco sociedades, que desarrollan toda su actividad de seguros y planes de pensiones en el territorio español, a través de la red de oficinas de las Cajas Rurales. En primer lugar, **RGA Seguros Generales Rural, S.A.**, cuyo objeto es la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguros, excepto de los seguros sobre la vida; **RGA Rural Vida, S.A.**, que se dedica a las diferentes modalidades del seguro y reaseguro de Vida, incluidas las de capitalización; **RGA Rural Pensiones, S.A.**, entidad gestora de fondos de pensiones, **RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.** cuyo objeto social consiste en la promoción, mediación y asesoramiento de contratos de seguros entre personas físicas o jurídicas y compañías aseguradoras y por último, **Rural Grupo Asegurador Agrupación de Interés Económico** cuyo objeto es dar servicio a las anteriores compañías.

La Cifra de negocio de Seguros RGA en el año 2019 incluyendo primas de seguro directo, primas intermediadas y facturación neta en planes de pensiones y EPSV's asciende a 895,8 millones de euros, un 4,2% superior al ejercicio anterior.

La facturación directa de Vida alcanzó los 437,7 millones de euros y el volumen de provisiones técnicas los 2.403 millones con un incremento del 4,7% e incremento del 6,3%, respectivamente, con respecto al ejercicio anterior. La facturación de No Vida, Seguros Generales, con 245,3 millones de euros fue un 10% superior a la del 2018 con crecimiento en ambas líneas de negocio, Diversos (122,8 millones de euros) y Agroseguro coaseguro (122,5 millones de euros). En cuanto a las primas aportadas al sistema de Agroseguro destacar que RGA ocupa el cuarto puesto.

Respecto al negocio mediado, las primas intermediadas por RGA Mediación alcanzaron los 85,1 millones de euros, lo que supuso una disminución del 13,8% respecto al 2018. La intermediación en Seguros Agrarios crece un 13,2% respecto al 2018, con una facturación de 131,0 millones de euros.

Destacar que la facturación neta (aportaciones + traspasos de entrada – traspasos de salida) de Planes de Pensiones y EPSV ascendió a 119,1 millones de euros experimentando un incremento del 6,9% respecto al año anterior.

En términos consolidados el Grupo Asegurador RGA ha generado beneficios después de impuestos de 35,7 millones de euros, un 2,2% por debajo del resultado del pasado ejercicio. Adicionalmente, las compañías de seguros siguen mostrando una fuerte posición de solvencia tanto en el ramo de Vida como en el ramo de No Vida, con exceso de fondos propios

de 307% en RGA RURAL VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y de 397% en el de RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

En el año 2019, el Sector Asegurador cierra con 64.156 millones de euros en primas, lo que supone una caída de -0,4% respecto al cierre del 2018 . El ahorro gestionado por el Ramo de Vida, materializado a través de sus provisiones técnicas, se sitúa en 194.786 millones de euros, con un crecimiento del 3,4%, siendo el decremento en primas de un -5,1% con un volumen de 27.523 millones de euros. El Ramo de No Vida, por su parte, ha tenido un incremento en facturación del 3,4% alcanzando los 36.632 millones de euros, cifra que supone el 57,1% de las primas totales del Seguro Directo.

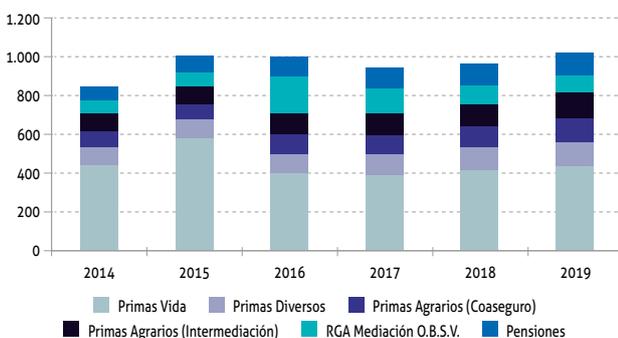
Dentro del marco general del Mercado Asegurador, al cierre del ejercicio 2019, Seguros RGA ha alcanzado el puesto 22º en el Ranking de Primas del Sector por Grupos Aseguradores y el puesto 16º en el Ranking de Primas de Vida . En cuanto a Patrimonio de Planes de Pensiones por Grupos, Seguros RGA logra situarse en el puesto 12º en Total Sistemas y en el 11º en Sistema Individual al cierre del ejercicio 2019 con una cuota de mercado del 2,0% en sistema individual.

Cifra de Negocio - Seguros RGA

Cifras en millones de euros

	2019	2018	Variación
Primas Vida	438	418	5%
Primas Diversos	123	116	6%
Primas Agrarios (coaseguro)	123	107	14%
Negocio directo	683	641	7%
Primas Agrarios (intermediación)	131	116	13%
Pensiones	119	111	7%
RGA Mediación O.B.S.V.	85	99	(14%)
Total cifra de Negocio (*)	896	860	4%

(*) No incluye Primas Agrarios (coaseguro).



1. Fuente ICEA. EVOLUCIÓN DEL MERCADO ASEGURADOR. ESTADÍSTICA A DICIEMBRE. AÑO 2019.
 2. Fuente ICEA. EVOLUCIÓN DEL MERCADO ASEGURADOR. ESTADÍSTICA A DICIEMBRE. AÑO 2019.
 3. Fuente INVERCO. RANKING DE PATRIMONIO POR GRUPOS. Diciembre 2019.



RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.C. (RSI)

El año 2019 ha sido un ejercicio con logros y con problemas. Siendo mayores los primeros que los segundos, no es menos cierto que problemas de servicio (caídas, lentitud, errores en los datos) causan un lógico malestar entre los usuarios.

En la parte positiva, de los logros, destacamos los siguientes:

- **Entrada de tres nuevos clientes.** Tal y como estaba planeado se conectaron a Iris ARQUIA (una conexión doble pues no solo se integró la Entidad sino que también se integraron a este cliente las oficinas separadas de Bantierra), BANCO DE DEPÓSITOS (una entidad pequeña procedente del Banco Popular pero con buenas perspectivas de crecimiento) y SAREB traspasando la cartera que administraba Haya Real Estate e integrando los préstamos procedentes de Solvia.
- **Plan de Evolución Digital.** Tras varios meses de debate dentro del Grupo, el Plan elaborado fue aprobado antes del verano y se comenzaron las acciones en él contenido. RSI es el responsable de la ejecución de la parte tecnológica y el BCE de la parte de marketing. El presupuesto estimado asciende a 26 millones de euros que se sufragarán con íntegros por RSI.
- **Nueva aplicación de Factoring IRIS,** completando con ella los servicios basados en descuento o anticipo de "papel comercial".

- **Nueva Ley de Crédito Hipotecario.** Se trata de Normativa amplia y compleja para cuyo cumplimiento se han desarrollado numerosas nuevas transacciones, documentos e informes. La fecha era fija y se llegó con mínimos razonables permitiendo que las entidades no tuvieran que parar su negocio hipotecario.
- **PSD2 normativo y estratégico.** Otro importante proyecto de normativa también con fecha fija a la que se llegó sin problema en toda la parte normativa.
- **Aplicación de Big-Data.** En 2019 continuaron desarrollándose algoritmos válidos para los modelos de propensión, así como nuevos modelos analíticos.
- **Incremento de la capacidad de desarrollo.** Gracias a los ingresos obtenidos y a la mejora en los procedimientos y el control, en 2019 se finalizaron 807 peticiones que consumieron un total de 65.012 días de trabajo lo que ha supuesto un incremento del 20,4% sobre la media de los 4 años anteriores.

Económicamente ha sido un buen ejercicio debido a los nuevos clientes, a las nuevas tarifas en CRM y a la puesta en real del Proyecto Midas que incorporaba nuevas transacciones. Los ingresos por ventas de servicios crecieron un 16,7% alcanzando la cifra récord y situando el total de ingresos en 95 millones de euros por primera vez en la historia de RSI. En consecuencia, el beneficio de RSI ha sido también el mayor de su historia, con más de 18 millones de euros.

Datos de Actividad

<i>Volumen de proyectos informáticos finalizados</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>
Nº peticiones finalizadas	627	724	807
Promedio imputación por petición (días)	95	85,50	80,56

<i>Volumen actividad</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>
Nº transacciones ejecutadas	3.946.860.316	4.699.969.261	6.305.909.981
Documentos tramitados en intercambio	269.945.287	289.730	305.291
Cajeros automáticos conectados	3.206	3.337	3.492
T.P.V. conectados	93.405	101.361	111.262

GESTIÓN DEL RIESGO

ESTRATEGIA Y PRINCIPIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO

El adverso entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para Banco Cooperativo, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados así como gozar de una holgada posición de solvencia.

La crisis económica y financiera puso a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos del Banco. La aplicación de estas políticas se tradujo en una exposición muy limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas más afectados por la crisis, habiéndose extremado la gestión de la liquidez sin perjuicio de la buena situación de nuestra Entidad.

Los **principios** que rigen la gestión de riesgos en Banco Cooperativo pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
 - Implicación de la Alta Dirección.
 - Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
 - Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil del Banco.
 - Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.
 - Utilización de sistemas avanzados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
 - Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el órgano de administración. Uno de los objetivos fundamentales del Banco es mantener un perfil de riesgos moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad sobre la base de los siguientes principios:
- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades desarrolladas.
 - Cumplimiento y adecuación de las actuaciones del Banco a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas.
 - Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
 - Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación del Banco.
 - Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos y adecuados al perfil y al apetito al riesgo del Banco.

Para mantener este perfil de riesgo se establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir.

El Marco de Apetito al Riesgo constituye así un instrumento de gobierno para asegurar que los niveles de riesgo asumidos son coherentes con la estrategia y planes de negocio del Banco, sin perjuicio de los límites que sobre los distintos riesgos se establecen y se siguen regularmente a través de los correspondientes Comités y de la estructura organizativa.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Excepto en las materias reservadas a la Junta de accionistas de la Entidad, el **Consejo de Administración** es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión. De este modo, las principales funciones y responsabilidades del Consejo de Administración, en aquellos aspectos relativos a la gestión de los riesgos, son las siguientes:

- Aprobación y seguimiento del Plan Estratégico del Banco.
- Definición del nivel de tolerancia (apetito) al riesgo.
- Aprobación del marco de gestión de los riesgos y de sus políticas a propuesta del Comité de Riesgos, promoviendo y velando por una gestión de riesgos adecuada al nivel de tolerancia establecido.
- Establecimiento de una estructura organizativa adecuada, con una definición clara de responsabilidades y funciones así como procedimientos y vías de reporting operativas y eficaces.
- Revisión y evaluación periódica del marco de gobierno interno.
- Seguimiento continuo y completo del nivel de riesgo del Banco, evaluando los distintos tipos de riesgos y los entornos regulatorio, macroeconómico y competitivo.

- Establecimiento del objetivo de capitalización de la Entidad. Supervisión de su consecución y de su grado de adecuación y suficiencia para el perfil de riesgos existente y el entorno económico en el que el Banco opere.
- Supervisión y evaluación del desempeño de la Alta Dirección así como del sistema de control interno, incluyendo las funciones de control de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna.
- Aprobación y seguimiento del efectivo cumplimiento de un código de conducta así como de procedimientos y normas para la prevención y resolución de conflictos de interés.
- Definición de la política de contratación y remuneración del personal directivo y de todo aquel que ejerza funciones clave en la organización (incluidos la gestión y el control de riesgos).

Adicionalmente, el Banco dispone de diferentes **Comités** en función de los tipos de riesgos y negocios, entre los que cabe destacar:

- **Comité de Riesgos:** órgano que bajo el mandato del Consejo de Administración instrumenta la capacidad ejecutiva de la dirección de riesgos con el objetivo de garantizar la alineación de éstos con la estrategia del Banco en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión y seguimiento del riesgo así como del esquema de delegación de facultades. Entre sus funciones cabe destacar:
 - Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.
 - Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.
 - Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo de Administración.
 - Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el Comité de Riesgos examina, sin perjuicio de las funciones del Comité de Remune-

raciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

- **Comisión de Riesgos:** instancia encargada del análisis y de la sanción de operaciones de riesgo (crédito) que a esos efectos se sitúa inmediatamente por debajo del Comité de Riesgos conforme a las atribuciones establecidas.
- **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP):** responsable del control y de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance, sus principales funciones en relación con dichos riesgos son:
 - Aprobación de las políticas de riesgo y procedimientos generales de actuación.
 - Aprobación de las metodologías de medición y análisis de riesgos.
 - Diseño de las estructuras de límites de riesgo.
 - Seguimiento del grado de cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión de los distintos riesgos.
 - Revisión y recomendación de estrategias de inversión.

Este Comité goza de una estructura ágil y especializada que permite supervisar el cumplimiento de las distintas políticas establecidas, así como realizar un seguimiento más frecuente de las áreas de mercado.

A esta estructura de Comités cabe añadir la existencia de una **unidad de Gestión Integral del Riesgo** entre cuyas responsabilidades figuran:

- Control de riesgos:
 - Identificar, medir y valorar, desde una perspectiva global, los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta la Entidad en el ejercicio de su actividad.
 - Diseñar, implementar y mantener los sistemas de identificación, medición, información y control de estos riesgos.
 - Definir los procedimientos y mecanismos de control de los diferentes riesgos.

- Evaluar y valorar las técnicas de mitigación de riesgos empleadas y aquellas susceptibles de utilización.
- Vigilar y en su caso proponer cambios en la estructura de límites y alertas internas que refuercen el control de los riesgos y su consistencia con el nivel de tolerancia definido por el Consejo.
- Revisar el nivel de riesgo asumido y su adecuación al perfil establecido por el Consejo de Administración, así como la distribución interna del capital.
- Análisis y seguimiento:
 - Analizar las propuestas de operaciones de riesgo realizadas por las áreas de negocio con carácter previo a su sanción por la instancia competente conforme a la escala de atribuciones existente en cada momento.
 - Establecer y ejecutar los mecanismos y controles necesarios para detectar indicios de deterioro en la calidad crediticia de los clientes que puedan poner en riesgo el normal cumplimiento de pago y cancelación de los riesgos contraídos.
- Recuperaciones:
 - Seguimiento y recuperación de activos deteriorados.
 - Establecimiento de los procedimientos para la recuperación de todas aquellas operaciones dudosas, fallidas y las operaciones que aun estando clasificadas como riesgo normal (incluida la categoría de "vigilancia especial"), presentan algún supuesto de incumplimiento, o que existen dudas razonables acerca de la recuperación de la deuda.

Esta unidad es independiente de las áreas generadoras de los riesgos, de modo que se garantice la objetividad de los criterios de valoración y la ausencia de distorsiones en los mismos provocadas por consideraciones comerciales.

Por último, el **Comité de Auditoría** se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Su función primordial es servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia mediante la

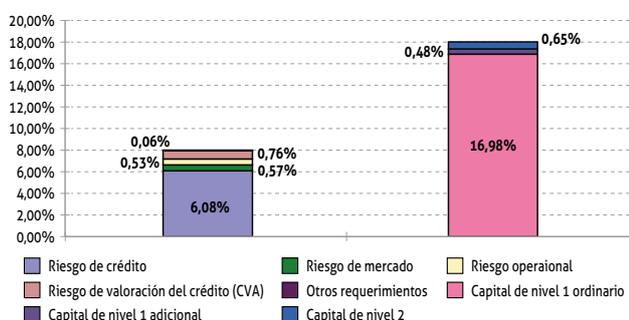
revisión periódica del proceso, las políticas y los criterios de elaboración de la información económico-financiera, del sistema de control interno de la Entidad, del cumplimiento normativo y de la contratación, independencia y conclusiones del auditor externo entre otros aspectos. Asimismo revisa y en su caso aprueba la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, procediendo a la evaluación periódica del efectivo cumplimiento de dichos planes y del grado de implantación de las recomendaciones de la auditoría interna y externa, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Banco y supervisando la correcta identificación, medición y control de los mismos.

PERFIL GLOBAL DE RIESGOS

De conformidad con los principios y la estrategia definida, el perfil global de riesgos de Banco Cooperativo es bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una volatilidad estimada para los resultados del Banco en el rango bajo de los "benchmarks" disponibles, una exposición reducida al riesgo (derivada principalmente de su actuación en los mercados de capitales) y una sólida posición de liquidez.

La comparación entre los consumos de capital en función del riesgo y los recursos propios computables muestran una situación confortable al cierre del ejercicio, como reflejan los ratios de capital (medidos en base regulatoria):

Distribución consumo de capital y recursos propios computables



Así mismo, el ratio de capital alcanza un nivel (35,59%) muy superior al mínimo requerido por Banco de España (11,89%) a la Entidad en función de su examen individualizado en aplicación del art. 68.2.a) de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

La exposición por riesgo de crédito del Banco presenta un perfil de riesgo bajo

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.

Las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2019 del riesgo de crédito del Banco eran las siguientes:

Principales indicadores del riesgo de crédito	Datos a 31/12/2019
Composición del activo	Porcentaje
Inversión crediticia / Activo total	8,45%
Cartera de deuda soberana y exposiciones con Bancos Centrales / Activo total	35,96%
Exposiciones interbancarias / Activo total	30,16%
Calidad de la inversión crediticia	Porcentaje
Ratio de morosidad inversión crediticia	0,18%
Entradas en morosidad (últimos 12 meses)	0,10%
Ratio de morosidad ampliado con activos adjudicados y recibidos en pago de deudas	0,18%
Refinanciados sobre inversión crediticia	0,64%
Ratio de cobertura de dudosos	1.329,59%
Ratio Texas ¹	0,29%
Indicadores de solvencia:	Miles de euros
Activos ponderados por riesgo (crédito, incluido CVA)	1.142.035
Recursos propios computables	558.570
Capital de nivel 1 ordinario	558.570
Requerimientos por riesgo de crédito / Requerimientos totales	72,77%

¹ (Créditos dudosos + activos adjudicados) / (Capital + Correcciones de valor y provisiones por deterioros).

A 31 de diciembre de 2019, el 81% del riesgo de crédito del Banco correspondía a depósitos interbancarios, colaterales en cámaras de compensación y renta fija de elevada calidad. Ello obedece a la na-

turalidad de la actividad del Banco y a la política de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, que incluye la condición de que los riesgos interbancarios y, en general, los derivados de la actividad de la Entidad en los mercados de capitales, exceptuando las Cajas Rurales accionistas, deberán tener, en el momento de ser asumidos, un rating mínimo de A-. Ante los sucesivos y generalizados descensos de ratings por parte de las agencias de calificación, el Banco ha mantenido su estricta gestión de riesgos, admitiendo desde febrero de 2011, previo análisis detallado por parte del área de Análisis y Riesgos Crediticios y aprobación por el Consejo de Administración, contrapartes nacionales con rating con grado de inversión o un máximo de tres niveles por debajo de la calificación del Reino de España.

Como consecuencia de lo anterior, el desglose por rating externo (interno en el caso de contrapartes no calificadas por agencias de calificación) de los riesgos totales asumidos por el Banco a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

Distribución de las exposiciones por rating

Niveles de calificación	Porcentaje
AAA	3,41%
AA+	0,32%
AA	5,07%
AA-	2,18%
A+	8,28%
A	59,79%
A-	2,39%
BBB+	3,34%
BBB	4,11%
BBB-	1,22%
BB+	0,38%
BB	0,52%
BB-	0,23%
Inferior a BB-	1,89%
Sin rating	6,88%
Total	100,00%

La cartera crediticia del Banco presenta de manera continuada en el tiempo una elevada calidad, resultado de la aplicación de políticas y sistemas riguro-

sos de medición, asunción y gestión del riesgo de crédito, así como de un estricto control interno. Ello adquiere especial relevancia en entornos económicos como el actual, debiéndose destacar:

- El reducido porcentaje de activos y riesgo de firma calificados como dudosos y su elevada cobertura.
- La existencia de mecanismos de mitigación del riesgo (garantías) de contrastada efectividad.
- El mantenimiento de unos fondos de cobertura muy superiores a las pérdidas esperadas.

A 31 de diciembre de 2019, la distribución de las exposiciones sujetas a riesgo de crédito tras la aplicación de los factores de conversión (riesgo fuera de balance) y de las técnicas de mitigación de riesgos consideradas admisibles conforme a la normativa en vigor y el correspondiente consumo de capital era la siguiente:

Categorías de activos	Exposición neta	Requerimientos de recursos propios
Sector público	69,64%	4,45%
Entidades	13,93%	19,13%
Empresas	11,49%	57,87%
Minoristas	0,99%	3,89%
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales y comerciales	1,42%	2,80%
Exposiciones en situación de impago	0,01%	0,03%
Exposiciones de alto riesgo	0,77%	6,54%
Renta variable	0,70%	3,93%
Exposiciones de titulización	0,66%	0,00%
Otras exposiciones	0,39%	1,36%
Total	100,00%	100,00%

Sistemas de medición y valoración de los riesgos

En línea con la práctica habitual del sector, en el marco de la mejora continua de la gestión de riesgos el Banco dispone de una serie de modelos de rating y scoring que apoyan los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito. Estos modelos, que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones

o el segmento de clientes de que se trate, proporcionan una calificación y una probabilidad de incumplimiento (PD) que sirven de apoyo en la toma de decisiones de una manera objetiva, permitiendo adicionalmente la ordenación de la calidad crediticia de las operaciones y/o contrapartes sobre una base homogénea.

Seguimiento del riesgo

Para el control de la calidad crediticia y la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, se encuentra definida la función de seguimiento del riesgo, a la cual se encuentran adscritos recursos y responsables concretos. Dicha función de seguimiento se fundamenta en una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que puedan afectar a su buen fin y normal desarrollo.

Con este fin, el Banco dispone de un sistema de seguimiento vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de aquellos acreditados / operaciones que por una serie de criterios determinados (volumen, sector, etc.) requieran su seguimiento sistemático.
- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo ante incidencias de pago.

La detección de eventuales problemas de recuperabilidad de la deuda provoca la inmediata aplicación de los procedimientos definidos al respecto en función del tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad de la deuda y situación de su reclamación, entre otros criterios.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración representa la posibilidad de sufrir pérdidas debido a exposiciones individuales significativas que estén correlacionadas y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector de actividad, localización geográfica, etc.).

De acuerdo con la normativa vigente, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 del Reglamento Europeo 575/2013 puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad después



de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con los artículos 399 a 403 del citado texto legal. Cuando ese cliente sea una entidad o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, dicho valor no deberá rebasar el 100% del capital admisible de la entidad siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes vinculados entre sí que no sean entidades, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, no rebase el 25% del capital admisible del Banco.

Como consecuencia de su actividad en los mercados de capitales y de su actuación como central bancaria de las Cajas Rurales accionistas, el riesgo de concentración es un riesgo relevante para el Banco Cooperativo. No obstante, en relación con este riesgo se han de contemplar los siguientes aspectos:

- Se derivan de la misión estratégica del Banco (central bancaria de las Cajas Rurales).
- La elevada calidad crediticia de las contrapartes mitiga el riesgo asumido, sin que se hayan producido quebrantos en esta cartera en ningún ejercicio desde la constitución del Banco.

- Se dispone de procedimientos de gestión (estructura de límites, seguimiento y reporting diario, etc.) adecuados para el control de este riesgo.
- En virtud de los contratos suscritos con las Cajas Rurales accionistas, una parte sustancial de este riesgo se transfiere a estas últimas.
- La concentración con el resto de sectores de actividad se mantiene en niveles reducidos, fruto de una adecuada diversificación.

Asimismo, por lo que respecta a las técnicas de mitigación de riesgos reconocidas a efectos del cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios por Pilar 1, los emisores de garantías más relevantes son el Estado español (operaciones de cesión de Deuda Pública con compromiso de recompra en las que el depositario es el propio Banco) y entidades de depósito (mayoritariamente de carácter nacional).

Información de gestión

Con carácter periódico (variable según el caso), la Alta Dirección recibe información de la evolución de las magnitudes más relevantes de la exposición al riesgo de crédito, el impacto de las técnicas de mitigación empleadas y el consumo de capital, pudiendo analizar la información desde varios puntos de vista. Asimismo, dispone del detalle de las magnitudes más relevantes para poder profundizar en su análisis.

El riesgo de crédito derivado de las actividades de mercado de capitales y tesorería se controla mediante sistemas de medición "on line" que aseguran el cumplimiento de los diferentes límites establecidos para esta actividad.

El Consejo de Administración recibe un resumen agregado de la citada información con carácter mensual.

INFORME FINANCIERO DEL BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL

En este informe se analiza la evolución de la actividad y de los resultados del Banco Cooperativo Español en el ejercicio 2019. De acuerdo con la normativa aprobada por el Banco de España, las cuentas anuales del Banco Cooperativo Español han sido elaboradas según lo dispuesto en la circular 4/2017 sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

En el capítulo Documentación Legal de este informe se detallan los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración aplicados (Notas 1 a 4 de las cuentas anuales).

BALANCE

La estructura del balance del Banco Cooperativo Español refleja claramente el tipo de actividad que desarrolla en su papel de central de servicios bancarios, por lo que, como en años anteriores, las rúbricas más importantes son las que recogen los saldos de las distintas carteras de valores y los saldos mantenidos con "Entidades de crédito". Los activos totales, al 31 de diciembre de 2019, ascienden a 9.122,0 millones

de euros, lo que representa un incremento del 6,9% si se compara con la cifra de cierre del año anterior. En el activo crecen las rúbricas, "Activos financieros mantenidos para negociar" un 19,5%, y dentro de los "Activos financieros a coste amortizado" los "Valores representativos de deuda" un 11,7% y los saldos de "Clientela" un 120,4%.

Paralelamente, y por el lado del pasivo, se incrementan los saldos de los "Pasivos financieros mantenidos para negociar" (un 54,5%) y los "Depósitos de la clientela", el 6,7%. Por el contrario los "Depósitos de entidades de crédito", retroceden ligeramente, el 3,0%

En cuanto a la estructura del balance, refleja lógicamente las variaciones comentadas con anterioridad. En el activo, ganan peso los "Préstamos a la clientela", y disminuye la ponderación de los "Depósitos en entidades de crédito", básicamente. En el pasivo aumenta significativamente el peso de los "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y disminuye sobre todo, el de los "Depósitos en entidades de crédito". En resumen, podemos afirmar que el balance del Banco Cooperativo muestra un razonable equilibrio que garantiza un amplio margen de maniobra de cara a las oportunidades de negocio que aparezcan en el futuro y a la capacidad de generar beneficios recurrentes prestando servicios de calidad a las Cajas Rurales accionistas.



BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL. Balance de situación

(Cifras en miles de euros)

	Variación %			Estructura %	
	2019	2018	2019/2018	2019	2018
Efectivo, bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.558.271	1.471.851	5,9	17,1	17,3
Activos financieros mantenidos para negociar	994.275	832.370	19,5	10,9	9,8
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	12.898	18.491	(30,2)	0,1	0,0
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	107.696	197.904	(45,6)	1,2	2,3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.329.929	2.286.350	1,9	25,5	26,8
Activos financieros a coste amortizado	4.067.794	3.657.443	11,2	44,6	42,9
• Valores representativos de deuda	1.173.045	1.050.113	11,7	12,9	12,3
• Préstamos y anticipos	2.894.749	2.607.330	11,0	31,7	30,6
– Entidades de crédito	1.547.843	1.996.088	(22,5)	17,0	23,4
– Clientela	1.346.906	611.242	120,4	14,8	7,2
Derivados - Coberturas	7	4	75,0	0,0	0,0
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	7.037	7.037	0,0	0,1	0,1
Activo material e intangible	7.818	4.769	63,9	0,1	0,1
Activos por impuestos	30.585	38.332	(20,2)	0,3	0,4
Otros activos	5.694	15.941	(64,3)	0,1	0,2
TOTAL ACTIVO	9.122.004	8.530.492	6,9	100	100
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.319.020	853.832	54,5	14,5	10,0
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	4.731	(100,0)	0,0	0,1
Pasivos financieros a coste amortizado	6.832.127	6.920.635	(1,3)	74,9	81,1
• Bancos centrales	366.098	367.598	(0,4)	4,0	4,3
• Entidades de crédito	5.236.415	5.398.425	(3,0)	57,4	63,3
• Clientela	1.178.181	1.104.312	6,7	12,9	12,9
• Otros pasivos financieros	51.433	50.300	2,3	0,6	0,6
Derivados- Coberturas	345.676	200.147	72,7	3,8	2,3
Provisiones	4.714	463	918,1	0,1	0,0
Pasivos por impuestos	22.665	11.055	105,0	0,2	0,1
Otros pasivos	26.190	33.680	(22,2)	0,3	0,4
TOTAL PASIVO	8.550.392	8.024.543	6,6	93,7	94,1
Capital y Reservas	511.915	448.296	14,2	5,6	5,3
Ajustes por valoración al patrimonio	27.688	(6.330)	n/a	0,3	(0,1)
Resultado del ejercicio	32.009	63.983	(50,0)	0,4	0,8
TOTAL PATRIMONIO NETO	571.612	505.949	13,0	6,3	5,9
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.122.004	8.530.492	6,9	100,0	100,0

DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO

Durante 2019, estas rúbricas del balance han experimentado variaciones significativas que demuestran la actividad desarrollada en el mercado interbancario, tanto en depósitos como en la intermediación de activos monetarios. Los saldos depositados se situaron en 5.602,5 millones de euros, lo que supone una disminución del 2,8% con respecto a la cifra de 2018.

Las inversiones realizadas en otras entidades de crédito se situaron en 3.106,1 millones de euros, un 10,4% inferior a la registrada el año anterior.

Por epígrafes, se incrementan los saldos depositados en "Efectivo, bancos centrales y otros depósitos a la vista" y los "Otros Préstamos a plazo", un 5,9% y 5,4%, respectivamente. Por su parte, la "Adquisición temporal de activos", retroceden un 26,6%.

En el pasivo, disminuye la "Cesión temporal de activos" (un 100,0%) y las "Cuentas a plazo", el 10,2%. Por su parte los depósitos a la vista de las Cajas Rurales (registrados en "Otras Cuentas") crecen un 16,4%.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL. ENTIDADES DE CRÉDITO

(Cifras en miles de euros)

	2019	2018	2019/2018
ACTIVO	3.106.114	3.467.939	(10,4)
Efectivo, bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.558.271	1.471.851	5,9
Otros Préstamos a plazo	240.951	228.501	5,4
Adquisición temporal de activos	1.277.762	1.740.233	(26,6)
Otras cuentas	29.130	27.354	6,5
PASIVO	5.602.513	5.766.023	(2,8)
Depósitos de bancos centrales	366.098	367.598	(0,4)
Cuentas a plazo	663.042	738.381	(10,2)
Cesión temporal de activos	—	731.422	(100,0)
Otras cuentas	4.573.373	3.928.622	16,4

CRÉDITO A LA CLIENTELA

La inversión crediticia neta, al 31 de diciembre de 2019, se situó en 1.346,9 millones de euros, lo que supone un 120,4% más que las cifras del año anterior. Por modalidades de activos, crece la "Cartera

Comercial" un 51,3% y los "Otros Préstamos a plazo" un 87,1%. Adicionalmente, los "Anticipos distintos de préstamos" se incrementan un 265,9% y corresponden a saldos transitorios. Por su parte, los "Arrendamientos financieros" se reducen un 19,8%, manteniendo la evolución de años anteriores.

(Cifras en miles de euros)

	2019		2018		Variación
	Importe	%	Importe	%	%
A la vista y con breve plazo de preaviso	2.517	0,2	129	0,0	1.851,2
Deuda por tarjetas de crédito	631	0,0	649	0,1	(2,8)
Cartera comercial	85.721	6,4	56.674	9,3	51,3
Arrendamientos financieros	922	0,1	1.150	0,2	(19,8)
Otros préstamos a plazo	800.049	59,4	427.709	70,0	87,1
Anticipos distintos de préstamos	457.066	33,9	124.931	20,4	265,9
TOTAL	1.346.906	100,0	611.242	100,0	120,4
Del que:					
Activos deteriorados	1.681		2.101		(20,0)
Pérdidas por deterioro	(22.353)		(28.228)		(20,8)

La cifra de "Activos Dudosos", se redujo en el ejercicio 2019 hasta la cifra de 1.681 miles de euros por lo que el ratio de morosidad sobre la inversión crediticia se situó en el 0,12%, (0,34% en 2018). Los fondos de insolvencias constituidos para la cobertura del riesgo de crédito ascendieron a 22,4 millones de euros y corresponden, en una parte muy significativa, a la cobertura de préstamos en situación "normal".

Cifras en miles de euros

	2019	2018
Activos dudosos	1.681	2.101
Crédito a la clientela	1.346.906	611.242
Cobertura total del riesgo de crédito	22.353	28.228
Tasa de cobertura (%)	1.329,7	1.343,6
Ratio de morosidad (%)	0,12	0,34

La distribución de la inversión crediticia por actividades económicas (excluyendo el sector público) anterior se muestra en el siguiente cuadro:

Porcentaje

	2019	2018
Sector agrícola y ganadero	0,6	1,4
Sector Industrial	4,2	7,8
Sector de la construcción	3,4	6,2
Sector comercial, financiero y otros servicios	83,5	67,7
Préstamos a personas físicas y otros	8,4	16,8
Total	100,0	100,0

Cifras en miles de euros

	2019	2018	%
Activos financieros mantenidos para negociar	56.618	27.544	105,6
• Instrumentos de patrimonio	3.258	1.071	204,2
• Valores representativos de deuda	53.360	26.473	101,6
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	107.696	197.904	(45,6)
• Valores representativos de deuda	107.696	197.904	(45,6)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.329.929	2.286.350	1,9
• Instrumentos de patrimonio	40.007	27.785	44,0
• Valores representativos de deuda	2.289.922	2.258.565	1,4
Activos financieros a coste amortizado	1.173.045	1.050.113	11,7
• Valores representativos de deuda	1.173.045	1.050.113	11,7
Total Carteras de valores	3.667.288	3.561.911	3,0



En el reparto del crédito entre los distintos sectores de actividad, disminuye el de los préstamos destinados al sector de la construcción y a las personas físicas y se incrementa, fundamentalmente, el destinado al sector comercial, financiero y el sector industrial.

CARTERA DE VALORES

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de las carteras de valores ascendía a 3.667,3 millones de euros, un 3% más que la cifra correspondiente al cierre del ejercicio 2018.

Por carteras, se incrementa la de "Activos financieros mantenidos para negociar" (el 105,6%), "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" un 1,9% y "Activos financieros a coste amortizado" un 11,7%.

Por su parte, la cartera de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se reduce un 45,6%.

Por instrumentos, los valores representativos de deuda suponen un 98,8% del total de la cartera y el resto, es decir un 1,2%, otros instrumentos de capital.

RECURSOS DE CLIENTES

El total de recursos gestionados por el Grupo ascendió al 31 de diciembre de 2019 a 7.555,8 millones de euros un 5,0% más que la cifra correspondiente al cierre del ejercicio 2018.

La composición de los saldos muestra una evolución positiva. La cifra de los "Recursos de clientes en balance", crece el 6,7% y los "Recursos gestionados fuera de balance" registraron un 4,7% de incremento sobre la cifra de 2018.

Por epígrafes, el comportamiento de los recursos en balance viene explicado por la variación de la rúbrica "Depósitos a la vista" que se aumenta un 13,6% con respecto a la cifra del año anterior. Por su parte, la "Cesión temporal de activos" disminuye un 10,3% y los "Depósitos a plazo" retroceden un 0,6%, aunque las cifras absolutas se mantienen en niveles muy moderados.

En cuanto al comportamiento de los recursos gestionados fuera de balance, experimentaron un crecimiento positivo. Crece la cifra de "Fondos y sociedades de inversión" un 4,8%, mientras que la de las "Carteras gestionadas" se incrementa el 4,4%.

Cifras en miles de euros

	2019	2018	%
RECURSOS DE CLIENTES EN BALANCE	1.178.181	1.104.312	6,7
Depósitos a la vista	887.126	780.675	13,6
Imposiciones a plazo	7.289	7.334	(0,6)
Cesión temporal de activos	283.766	316.303	(10,3)
OTROS RECURSOS DE CLIENTES	6.377.634	6.092.309	4,7
Fondos y sociedades de inversión	5.053.090	4.823.338	4,8
Carteras gestionadas	1.324.544	1.268.971	4,4
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES	7.555.815	7.196.621	5,0

El detalle por plazos muestra una acentuada posición en el corto plazo que evidencia la preferencia de los depositantes por la situación de mayor liquidez.

	2019		2018	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
A la vista	887.416	75,32	314.912	28,5
Hasta 1 mes	284.379	24,14	513.911	46,5
De 1 mes hasta 3 meses	1.199	0,10	24.759	2,2
De 3 meses hasta 1 año	4.165	0,35	232.708	21,1
De un año hasta 5 años	815	0,07	18.020	1,6
Más de 5 años	207	0,02	2	0,0
Totales	1.178.181	100,00	1.104.312	100,0

La tasa media de coste de los recursos acreedores ha resultado negativa el 0,36% como consecuencia de los tipos aplicados a las cesiones temporales de

activos. En 2018, la tasa fue negativa del 0,30%. El detalle del coste por tipo de depósito se muestra en el siguiente cuadro:

Recursos de clientes. Costes de los débitos a clientes

Porcentaje

	2019	2018
Cuentas corrientes y de ahorro	(0,08)	(0,05)
Imposiciones a plazo	0,14	0,28
Cesiones temporales de activos	(0,41)	(0,34)
	(0,36)	(0,30)

En cuanto a los recursos fuera de balance en otro capítulo de este informe anual se detalla la evolución y rentabilidades alcanzadas en la gestión de estos recursos.

PRODUCTOS DERIVADOS

El Banco Cooperativo Español, a través de su Área de Mercados, opera activamente en los mercados de productos derivados, tanto con objeto de realizar una labor de intermediación, ofreciendo dichos productos a su clientela, como con el fin de cubrir sus propias posiciones de riesgo. Al 31 de diciembre de 2019, el importe nominal de productos derivados contabilizado en el Banco ascendía a 28.703,7 millones de euros, de ellos, 28.310,6 millones de euros correspondían a contratos sobre tipos de interés; 316,5 millones de euros a contratos sobre valores, 68,9 millones de euros correspondían a contratos sobre tipos de cambio y el resto, 7,7 millones, a otros derivados.

En el cuadro adjunto puede observarse el desglose y la evolución de la actividad del Banco en el año 2019 en este tipo de productos, en los que se ha mostrado especialmente activo.

Productos derivados

Cifras en miles de euros

	2019	2018	%
Tipo de interés	28.310.604	24.723.031	14,5
Instrumentos de patrimonio	316.517	479.344	(34,0)
Divisas y oro	68.922	18.914	264,4
Otros	7.701	7.930	(2,9)
TOTALES	28.703.744	25.229.219	13,8

CUENTA DE RESULTADOS

En 2019, el resultado del ejercicio se situó en 32,0 millones de euros, lo que supone un reducción del 50% en comparación con el resultado obtenido el ejercicio anterior. No obstante, en este análisis es necesario considerar que el resultado del 2018 incluye un dividendo extraordinario de 28,9 de empresas del grupo. Si eliminamos el efecto de este dividendo, la reducción sería del 8,7%. En cuanto a la comparación con el presupuesto, la cifra de resultado del ejercicio coincide con la presupuestada para el 2019.

El análisis de la cuenta de resultados, en el ejercicio 2019, muestra un descenso del margen de intereses que se situó en 50,0 millones de euros lo que supone un 7,5% menos que el registrado en 2018 y que se explica fundamentalmente por unos menores márgenes de la actividad.

En cuanto al resto de componentes del margen bruto, las "comisiones netas" registraron un importe similar al del ejercicio 2018, 12,0 millones (menos 0,5%; los "Resultados por operaciones financieras" y diferencias de cambio (neto)" experimentaron un significativo descenso hasta los 3,8 millones de euros, un 64% menos que en 2018. Por lo que se refiere a los "Ingresos por dividendos", el descenso del 94,7% debe matizarse con el mencionado dividendo percibido de empresas del grupo. Si consideramos únicamente los recibidos de otras sociedades, el comportamiento fue positivo con un incremento del 123,3% que se explica, fundamentalmente, por el incremento de la cifra de la cartera de renta variable de sociedades cotizadas. Por su parte los "Otros productos de explotación" se situaron en 0,4 millones negativos, de los que, la aportación al Fondo Único de Resolución supone el mayor componente negativo de esta rúbrica, anulando los ingresos registrados en el epígrafe, si bien su evolución fue positiva desde los 5,5 millones negativos del ejercicio anterior.

Los componentes anteriores situaron el margen bruto en 67,8 millones de euros, cifra inferior a la del ejercicio 2018 en un 32,8%. Nuevamente hay que hacer mención al dividendo extraordinario. Sin él, la disminución hubiera sido del 5,8%.

Los gastos de personal crecieron un 6,2% hasta alcanzar los 16,5 millones de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de las nuevas incorporaciones a la plantilla necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan estratégico.

Mientras, los "Otros gastos generales de administración" se redujeron el 3,7%, hasta 8,8 millones de euros, fruto del estricto control del gasto aplicado. Por su parte, "la amortización" alcanzó la cifra de 2,8 millones de euros. El crecimiento se debe, en su mayor parte a la aplicación de la normativa contable NIC 16 relativa a la contabilización de los alquileres.

Las "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" junto con las "Dotaciones a provisione

(neto)" registran una recuperación de 4,2 millones, consecuencia, entre otros factores, de la recuperación de activos dudosos que han supuesto el abono a la cuenta de resultados de parte de las provisiones constituidas.

Todo ello, sitúa el resultado antes de impuestos se situó en 43,8 millones de euros. Finalmente la carga fiscal soportada sitúa el resultado del ejercicio en la cifra ya mencionada de 32,0 millones de euros.

(Cifras en miles de euros)

	2019		2018		Variación %
	Importe	% ATM	Importe	% ATM	
Margen de intereses	50.032	0,42	54.102	0,55	(7,5)
Ingresos por dividendos	1.570	0,01	29.603	0,30	(94,7)
Comisiones netas	11.978	0,10	12.034	0,12	(0,5)
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)	3.832	0,03	10.636	0,11	(64,0)
Otros productos y cargas de explotación	398	0,00	(5.464)	(0,06)	n/a
Margen Bruto	67.810	0,57	100.911	1,03	(32,8)
Gastos de personal	16.528	0,14	15.566	0,16	6,2
Otros gastos generales de administración	8.804	0,07	9.140	0,09	(3,7)
Amortización	2.818	0,02	1.775	0,02	58,8
Dotaciones a provisiones (neto)	166	0,00	274	0,00	(39,4)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(4.328)	(0,04)	(3.583)	(0,04)	20,8
Ganancias (perdidas) procedentes de activos no corrientes	—	—	24	0,00	—
Ganancias antes de impuestos	43.822	0,37	77.763	0,80	(43,6)
Impuesto sobre beneficios	11.813	0,10	13.780	0,14	(14,3)
Resultado del ejercicio	32.009	0,27	63.983	0,65	(50,0)

MARGEN DE INTERESES

El margen de intereses se situó en 50,0 millones de euros lo que supone un retroceso del 7,5% con respecto a la cifra del ejercicio 2018. El diferencial se redujo en 13 centésimas con respecto a la cifra del año anterior (42 puntos básicos frente a 55 en 2018) aunque el análisis de los rendimientos y costes debe enmarcarse en el contexto general del comportamiento de los tipos de interés. Este estrechamiento del margen de la actividad explica la bajada del margen de intereses en el ejercicio 2018.

MARGEN BRUTO

De acuerdo con el formato de cuenta pública, el margen bruto añade al margen de intereses, los ingresos por dividendos, las comisiones netas por servicios, los resultados por operaciones financieras y otros productos y cargas de explotación. Las comisiones netas registraron una cifra similar a la del ejercicio 2018, 12,0 millones de euros. Dentro de esta rúbrica, los distintos componentes tuvieron un comportamiento desigual, las correspondientes a "Gestión de activos" retrocedieron un 11,0% hasta situarse en 7,8 millones, las derivadas del

“Servicio de cobros y pagos” tuvieron un moderado retroceso, el 4,4%, hasta alcanzar 1,9 millones y, finalmente, las “Otras comisiones” crecieron un 92,8% hasta los 2,1 millones de euros

Los resultados por operaciones financieras tuvieron un comportamiento negativo, con un retroceso del 64,0% hasta situarse en 3,8 millones de euros.

Por epígrafes, los provenientes de los “Activos mantenidos para negociar” retrocedieron un 33,9% hasta alcanzar la cifra de 5,2 millones de euros; los relacionados con “Activos no valorados a valor razonable” disminuyeron un 58,2% alcanzando la cifra de 1,8 millones de euros. Finalmente y dentro de “Otros conceptos” se registran los ajustes por valoración de aquellas operaciones que no han superado el test “SPPI” y que han supuesto un quebranto de 3,9 millones de euros.

“Otros productos y cargas de explotación” mejoran pasando de 5,4 millones de pérdidas en 2018, a un importe positivo de 0,4 millones de euros en 2019, como consecuencia, entre otros factores, de la reducción de la aportación al Fondo de Único de Resolución que ascendió a 2,4 millones de euros. Todo ello sitúa el margen bruto la cifra de 67,8 millones de euros, cifra inferior en un 32,8% a la registrada en 2018.



Cifras en miles de euros

	2019	2018	Variación %
MARGEN DE INTERESES	50.032	54.102	(7,5)
Ingresos por dividendos	1.570	29.603	(94,7)
Comisiones netas	11.978	12.034	(0,5)
• Riesgos de firma	168	188	(10,6)
• Servicios de cobros y pagos	1.870	1.957	(4,4)
• Gestión de activos	7.829	8.794	(11,0)
• Otras comisiones	2.111	1.095	92,8
Beneficio por operaciones financieras y diferencias de cambio	3.832	10.636	(64,0)
• Ganancias en activos y pasivos no valorados a valor razonable	1.791	4.282	(58,2)
• Ganancias en activos mantenidos para negociar	5.237	7.917	(33,9)
• Ganancias por contabilidad de coberturas	8	(53)	n/a
• Otros conceptos	(3.919)	(2.427)	(61,5)
• Diferencias de cambio	715	917	(22,0)
Otros productos y cargas de explotación	398	(5.464)	(107,3)
MARGEN BRUTO	67.810	100.911	(32,8)

GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS

Los "gastos de personal" crecieron un 6,2% hasta alcanzar los 16,5 millones de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de las nuevas incorporaciones a la plantilla necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan estratégico.

Por su parte, los "gastos generales" se redujeron un 3,7%, hasta situarse en 8,8 millones de euros. Dentro de estos, las partidas más importantes son las de "Informática", 2,2 millones de euros (más 15,6%), "Comunicaciones", 1,5 millones de euros (menos 2,1%) y "Servicios Administrativos Subcontratados", 1,3 millones de euros (más 3,3%)

Por lo que respecta a las "amortizaciones", alcanzaron una cifra de 2,8 millones de euros, un

58,8% más que el importe de 2018, en buena parte debido a la entrada en vigor de la NIC 16 ya comentada. Todo ello determina que el "Total de gastos de explotación" se situaron en 28,2 millones de euros, un 6,3% más que la cifra del año 2018.

Si se miden los gastos sobre el porcentaje que representan sobre los activos totales medios, el conjunto de gastos de explotación se mantienen en tasas similares a las del 2018 (0,24%) con una reducción de 3 centésimas.

Los gastos de explotación junto con las dotaciones a provisiones y los saneamientos de los activos financieros situaron las "Ganancias antes de impuestos" en 43,8 millones de euros, un 43,6% inferior a la contabilizada en 2018.

Cifras en miles de euros

	2019	2018	Variación %
MARGEN BRUTO	67.810	100.911	(32,8)
Gastos de personal	16.528	15.566	6,2
• Sueldos y salarios	13.450	12.536	7,3
• Cargas sociales	2.730	2.674	2,1
• Otros gastos de personal	348	356	(2,2)
Gastos generales	8.804	9.140	(3,7)
• De inmuebles, instalaciones y material	602	1.241	(51,5)
• Informática	2.241	1.939	15,6
• Comunicaciones	1.464	1.496	(2,1)
• Publicidad y propaganda	10	11	(9,1)
• Gastos judiciales y de letrados	287	205	40,0
• Informes técnicos	921	985	(6,5)
• Servicio de vigilancia y traslado de fondos	243	237	2,5
• Primas de seguros	260	273	(4,8)
• Por órganos de gobierno y control	208	195	6,7
• Gastos de representación y desplazamiento del personal	302	294	2,7
• Cuotas de asociaciones	315	285	10,5
• Servicios Administrativos subcontratados	1.267	1.226	3,3
• Contribuciones e impuestos	513	569	(9,8)
• Otros gastos	171	184	(7,1)
Amortizaciones	2.818	1.775	58,8
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	28.150	26.481	6,3
Dotaciones a provisiones (neto)	166	274	39,4
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(4.328)	(3.583)	(20,8)
Ganancias (perdidas) procedentes de activos no corrientes	—	24	—
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	43.822	77.763	(43,6)

BENEFICIOS

En 2019, el Banco Cooperativo Español ha obtenido un resultado antes de impuestos de 43,8 millones de euros (un 43,6% menos que en 2018). El gasto por impuesto sobre sociedades asciende a 11,8 millones de euros, lo que sitúa el resultado del ejercicio en 32,0 millones de euros (menos 50,0%). La rentabilidad sobre recursos propios (ROE) se situó en el 6,08%. Por último la rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) se situó un 0,27%.

ENTIDADES CONSOLIDADAS

Además del Banco, en el Grupo Banco Cooperativo, se incluyen en los estados consolidados las cifras correspondientes a Gescooperativo S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Rural Inmobiliario, S.L., Rural Informática, S.A., BCE Formación, S.A., Espiga Capital Gestión, S.A. y Rural Renting, S.A.

Gescooperativo es la gestora de instituciones de inversión colectiva del Grupo y en 2019 obtuvo un beneficio neto de 3.874 miles de euros. Los estados financieros de Gescooperativo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

GESCOOPERATIVO. BALANCES DE SITUACIÓN

Cifras en miles de euros

	2019	2018
Tesorería	4.734	2.743
Cartera de Valores	2.756	2.860
Deudores	4.082	4.177
Otras cuentas	762	152
Total Activo	12.334	9.932
Pasivo	4.958	6.439
Acreeedores	3.389	3.000
Otras Cuentas	1.569	3.439
Patrimonio neto	7.376	3.493
Ajustes por valoración	16	8
Capital Social	1.893	1.893
Reservas	1.593	1.161
Dividendo a cuenta	—	(3.500)
Resultado del ejercicio	3.874	3.931
Total Pasivo y Patrimonio neto	12.334	9.932

GESCOOPERATIVO. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Cifras en miles de euros

	2019	2018
INGRESOS	49.063	51.962
De gestión	49.068	51.948
Financieros	(5)	14
GASTOS	45.189	48.031
Comisiones de intermediación	41.457	44.445
Gastos de administración	2.455	2.140
Impuesto sobre sociedades	1.277	1.446
Beneficio neto	3.874	3.931

DOCUMENTACIÓN LEGAL

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Beneficio Neto	32.009.165,00
Distribución	
A dividendos	0,00
A Reservas	
Legal	1.244,671,00
Voluntaria	30.764.494,00

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se incluyen en estas cuentas anuales están elaborados de acuerdo con la normativa del Banco de España.

La firma de auditoría externa KPMG Auditores, S.L. examina anualmente los estados financieros del Banco Cooperativo Español, S.A. y su Grupo Consolidado, con el objeto de certificar y emitir informe sobre los mismos.

APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración del Banco Cooperativo Español, S.A., en su sesión del 25 de marzo de 2020 ha aprobado las cuentas anuales, la propuesta de distribución del beneficio y el informe de gestión que se incluyen en este documento, correspondientes a 2019.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español S.A., en su sesión de 22 de abril de 2020, ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 29 de mayo de 2020 a las 10,00 horas, en Madrid, en la sede social de la entidad en calle Virgen de los Peligros 4, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario.

Excepcionalmente, se establece que, en caso que en el día previsto para la celebración de la junta siga vigente el estado de alarma decretado por el Gobierno, dicha Junta General de accionistas se celebrará por videoconferencia, video y/o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgente extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 modificado por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, cómo participar en la Junta General mediante alguno de los indicados sistemas.

Para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente Orden del Día:

- Primero.-* Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019 del Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.
- Segundo.-* Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.
- Tercero.-* Aumento de capital social hasta el importe máximo de 35.000.000 euros mediante la emisión de nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con cargo a reservas, y previsión expresa de posibilidad de suscripción incompleta.
- Cuarto.-* Ofrecimiento de la adquisición de derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento a que se refiere el punto Tercero del Orden del día a un precio garantizado.
- Quinto.-* Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, proceder a la adquisición de los derechos de adquisición gratuita, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución del aumento y de la adquisición.
- Sexto.-* Dotación de la Reserva de Capitalización a los efectos previstos en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020.
- Séptimo.-* Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.
- Octavo.-* Ruegos y Preguntas.
- Noveno.-* Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos

a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma todo ello de conformidad con el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se deja constancia de que los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos contenidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, a 22 de abril de 2020

El Secretario del Consejo de Administración

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

El Banco Cooperativo Español, S.A., se constituyó por escritura pública de fecha 31 de julio de 1990, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco Lucas Fernández con el número 2656 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de septiembre del mismo año.

El Banco tiene su domicilio en Madrid, calle Virgen de los Peligros, 4 y 6, donde podrá consultarse la información pública sobre la sociedad. Los Estatutos Sociales pueden consultarse en el Registro Mercantil de Madrid y en la Asesoría Jurídica del Banco.

El Banco Cooperativo Español, S.A., es miembro del Fondo de Garantía de Depósitos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - ACTIVO

(Antes de la Distribución del Beneficio) (En euros)

	Total
TOTAL ACTIVO (380)	9.122.003.928,22
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (010)	1.558.271.043,99
Efectivo (020)	542.323,94
Saldos en efectivo en bancos centrales (030)	247.519.811,21
Otros depósitos a la vista (040)	1.310.208.908,84
Activos financieros mantenidos para negociar (050)	994.274.859,29
Derivados (060)	937.657.116,42
Instrumentos de patrimonio (070)	3.257.688,82
Valores representativos de deuda (080)	53.360.054,05
Préstamos y anticipos (090)	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (096)	12.897.608,38
Instrumentos de patrimonio (097)	
Valores representativos de deuda (098)	2.067.753,03
Préstamos y anticipos (099)	10.829.855,35
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (100)	107.695.886,04
Valores representativos de deuda (120)	107.695.886,04
Préstamos y anticipos (130)	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (141)	2.329.928.755,87
Instrumentos de patrimonio (142)	40.006.449,38
Valores representativos de deuda (143)	2.289.922.306,49
Préstamos y anticipos (144)	
Activos financieros a coste amortizado (181)	4.067.793.938,44
Valores representativos de deuda (182)	1.173.045.060,02
Préstamos y anticipos (183)	2.894.748.878,42
Derivados - contabilidad de coberturas (240)	6.843,63
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (250)	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (260)	7.036.750,69
Activos tangibles (270)	4.888.281,07
Inmovilizado material (280)	4.888.281,07
Inversiones inmobiliarias (290)	
Activos intangibles (300)	2.930.945,47
Fondo de comercio (310)	
Otros activos intangibles (320)	2.930.945,47
Activos por impuestos (330)	30.584.506,30
Activos por impuestos corrientes (340)	698.525,58
Activos por impuestos diferidos (350)	29.885.980,72
Otros activos (360)	5.694.509,05
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (370)	

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - PASIVO

(Antes de la Distribución del Beneficio) (En euros)

	<i>Total</i>
TOTAL PASIVO (300)	8.550.390.746,18
Pasivos financieros mantenidos para negociar (010)	1.319.019.696,83
Derivados (020)	1.319.019.696,83
Posiciones cortas (030)	
Depósitos (040)	
Valores representativos de deuda emitidos (050)	
Otros pasivos financieros (060)	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (070)	
Depósitos (080)	
Valores representativos de deuda emitidos (090)	
Otros pasivos financieros (100)	
Pasivos financieros a coste amortizado (110)	6.832.126.762,95
Depósitos (120)	6.780.693.750,92
Valores representativos de deuda emitidos (130)	
Otros pasivos financieros (140)	51.433.012,03
Derivados - contabilidad de coberturas (150)	345.675.812,56
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (160)	
Provisiones (170)	4.713.530,18
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (180)	0
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (190)	
Reestructuración (200)	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (210)	4.100.890,74
Compromisos y garantías concedidos (220)	612.639,44
Otras provisiones (230)	
Pasivos por impuestos (240)	22.664.096,38
Pasivos por impuestos corrientes (250)	582.537,70
Pasivos por impuestos diferidos (260)	22.081.558,68
Capital social reembolsable a la vista (270)	
Otros pasivos (280)	26.190.847,29
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (290)	

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 – PATRIMONIO NETO

(Antes de la Distribución del Beneficio) (En euros)

	<i>Total</i>
TOTAL PATRIMONIO NETO (300)	571.613.182,04
Capital (010)	122.034.252
Capital desembolsado (020)	122.034.252
Capital no desembolsado exigido (030)	
Prima de emisión (040)	85.971.931,88
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital (050)	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos (060)	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos (070)	
Otros elementos de patrimonio neto (080)	
Otro resultado global acumulado (090)	27.688.371,13
Elementos que no se reclasificarán en resultados (095)	1.168.487,70
Activos tangibles (100)	
Activos intangibles (110)	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (120)	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (122)	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (124)	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (320)	1.168.487,70
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (330)	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto] (340)	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura] (350)	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito (360)	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados (128)	26.519.883,43
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] (130)	
Conversión de divisas (140)	-0,07
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (150)	-1.683.136,15
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (155)	28.203.019,65
Instrumentos de cobertura [elementos no designados] (165)	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (170)	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (180)	
Ganancias acumuladas (190)	308.519.370,82
Reservas de revalorización (200)	
Otras reservas (210)	-4.609.908,79
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas mediante el método de la participación (220)	
Otras (230)	-4.609.908,79
(-) Acciones propias (240)	
Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante (250)	32.009.165
(-) Dividendos a cuenta (260)	
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (270)	
Otro resultado global acumulado (280)	
Otras partidas (290)	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (310)	9.122.003.928,22

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(En euros)

	<i>Total (010)</i>
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO (670)	32.009.165
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (630)	32.009.165
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (610)	43.821.526,84
TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, NETO (355)	67.810.474,76
Ingresos por intereses (010)	88.669.521,82
Activos financieros mantenidos para negociar (020)	773.879,25
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (025)	21.328,81
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (030)	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (041)	8.868.960,09
Activos financieros a coste amortizado (051)	21.831.468,69
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés (070)	13.095.405,97
Otros activos (080)	8.274.318,08
Ingresos por intereses de pasivos (085)	35.804.160,93
(Gastos por intereses) (090)	38.638.356,01
(Pasivos financieros mantenidos para negociar) (100)	
(Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados) (110)	
(Pasivos financieros a coste amortizado) (120)	8.992.739,60
(Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés) (130)	-1.053.202,12
(Otros pasivos) (140)	4.505.592,47
(Gastos por intereses de activos) (145)	26.193.226,06
(Gastos por capital social reembolsable a la vista) (150)	
Ingresos por dividendos (160)	1.570.085,96
Activos financieros mantenidos para negociar (170)	387.725,56
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (175)	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (191)	1.182.360,40
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas por métodos distintos del método de la participación (192)	
Ingresos por comisiones (200)	27.515.891,56
(Gastos por comisiones) (210)	15.538.270,71
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (220)	1.791.445,77
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (231)	1.823.862,37
Activos financieros a coste amortizado (241)	
Pasivos financieros a coste amortizado (260)	1.423,24
Otros (270)	-33.839,84
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (280)	5.237.339,05
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (287)	-3.921.241,71
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (290)	1.944,24
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (300)	7.915,77
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas (310)	715.361,02
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (330)	
Otros ingresos de explotación (340)	4.328.061,87
(Otros gastos de explotación) (350)	3.929.223,87

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)

(En euros)

	<i>Total (010)</i>
(Gastos de administración) (360)	25.332.397,75
(Gastos de personal) (370)	16.528.218,26
(Otros gastos de administración) (380)	8.804.179,49
(Amortización) (390)	2.818.433,41
(Inmovilizado material) (400)	1.252.581,94
(Inversiones inmobiliarias) (410)	
(Fondo de comercio) (415)	
(Otros activos intangibles) (420)	1.565.851,47
Ganancias o (-) pérdidas por modificación, netas (425)	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (426)	
Activos financieros a coste amortizado (427)	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones) (430)	166.116,48
(Compromisos y garantías concedidos) (440)	147.147,16
(Otras provisiones) (450)	18.969,32
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados) (460)	-4.327.999,72
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) (481)	210.289,51
(Activos financieros a coste amortizado) (491)	-4.538.289,23
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas) (510)	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) (520)	
(Inmovilizado material) (530)	
(Inversiones inmobiliarias) (540)	
(Fondo de comercio) (550)	
(Otros activos intangibles) (560)	
(Otros) (570)	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados (580)	
Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas mediante el método de la participación (590)	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (600)	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas) (620)	11.812.361,84
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (640)	
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (650)	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos relativos a actividades interrumpidas) (660)	
Atribuibles a intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (680)	
Atribuibles a los propietarios de la dominante (690)	32.009.165

CUENTAS ANUALES

**CUENTAS ANUALES
DEL BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**



Banco Cooperativo Español, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad Banco Cooperativo Español correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Banco Cooperativo Español, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Cooperativo Español, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela

Véase Notas 7 y 10 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Banco presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2019 de 1.357.736 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 25.913 miles de euros.</p> <p>El proceso de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Banco como en la relevancia y complejidad del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro.</p>	<p>En relación con la aplicación realizada por el Banco de la Circular 4/2017 en el ámbito de deterioro de activos financieros hemos realizado procedimientos sobre la evaluación de las definiciones conceptuales, criterios y metodologías definidas y hemos realizado pruebas de control y de detalle sobre el análisis realizado por el Banco en materia de clasificación por riesgo de crédito de los instrumentos financieros y sobre las estimaciones de provisiones por deterioro.</p> <p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, refinanciaciones y reestructuraciones, seguimiento de las operaciones vivas, proceso de estimación de provisiones y evaluación de la integridad, exactitud, calidad y actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela han sido, básicamente, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con evidencia objetiva de deterioro y evaluado la adecuación de la provisión registrada. – En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Banco, llevando a cabo un análisis de la integridad de los saldos de entrada en el proceso así como una validación del adecuado cálculo. <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.</p>



Clasificación y valoración de instrumentos financieros
 Véanse Notas 6, 7, 8, 9, 10 y 24 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Banco aplica la Circular 4/2017 del Banco de España, la cual recoge los criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros.</p> <p>El Banco tiene activos y pasivos financieros valorados y registrados a valor razonable en su balance al 31 de diciembre de 2019, por importe de 3.444.805 y 1.664.696 miles de euros, respectivamente, de los cuales 997.526 y 1.664.696 miles de euros, respectivamente, han sido valorados por el Banco mediante técnicas de valoración por no disponer de un precio cotizado en un mercado activo (clasificados por tanto a efectos de valoración en nivel 2 o 3).</p> <p>A efectos de la valoración de los instrumentos financieros, en aquellos casos en los que no existe un precio cotizado en un mercado activo (instrumentos financieros de nivel 2 y 3), la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros requiere una estimación compleja que se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración datos de mercado no observables, directa o indirectamente, o modelos complejos de valoración que requieren un elevado grado de subjetividad.</p> <p>Debido a la relevancia de los instrumentos financieros, hemos considerado que existe un riesgo inherente asociado a la determinación de la clasificación y valoración en estos instrumentos.</p>	<p>En relación con la aplicación realizada por el Banco de la Circular 4/2017 en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, hemos realizado procedimientos sobre la evaluación de las definiciones conceptuales, criterios y metodologías definidas y hemos realizado pruebas de control y de detalle sobre el análisis realizado por el Banco.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave, involucrando a nuestros especialistas en riesgo de mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Gobernanza: identificación del marco de gestión de riesgos y controles en el ámbito de mercado. – Proceso de contratación de operaciones: evaluación de los procesos de liquidación de las operaciones y custodia por los depositarios. – Proceso de estimación de las valoraciones: evaluación de los controles relevantes de valoración. – Bases de datos: evaluación de la integridad, exactitud, calidad y actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido. <p>En lo que se refiere a las pruebas de detalle sobre la valoración y clasificación de los instrumentos financieros, hemos seleccionado una muestra de activos financieros del Banco, para la que hemos evaluado la adecuación de su valoración y clasificación, así como los posibles deterioros contabilizados a 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Banco.</p>



Riesgos asociados a la Tecnología de la Información	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Banco cuenta con un entorno operativo de tecnología complejo. Dada la gran dependencia del negocio de los sistemas informáticos resulta crítico evaluar los controles sobre los principales riesgos tecnológicos.</p> <p>La continuidad de los procesos de negocio del Banco es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica y de sus controles existentes.</p> <p>Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a sus empleados con el propósito de permitir el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.</p>	<p>De acuerdo con nuestra metodología de auditoría, la evaluación de los sistemas de información la hemos realizado en torno a dos ámbitos: los controles generales de tecnología de información y los controles automáticos en procesos claves. Hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas en tecnologías de la información.</p> <p>En lo que se refiere a la evaluación de los controles generales de tecnología de información, nuestro alcance en esta área consiste en evaluar los controles generales existentes sobre las plataformas tecnológicas, destacando dentro de éstas los relativos al entorno de las aplicaciones. Durante la auditoría se han realizado pruebas de control sobre las aplicaciones relevantes relativas a las áreas críticas de nuestro trabajo.</p> <p>En esta fase de evaluación de controles generales hemos evaluado, entre otros, los controles vinculados con las siguientes actividades: acceso a aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de aplicaciones y gestión de operaciones del entorno de producción.</p> <p>En relación con los controles automáticos en procesos claves de nuestra auditoría, hemos determinado cuáles son los principales procesos de negocio, identificando para los mismos las principales aplicaciones y controles automáticos sobre los flujos de información existente. Hemos analizado las amenazas y vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información de los procesos determinados y hemos identificado y comprobado la eficacia operativa de los controles implementados que mitigan estos riesgos.</p>



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y del Comité de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



7

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de Banco Cooperativo Español, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para el Comité de Auditoría _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2020.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2019 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2002.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Pedro González Millán
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.175

20 de abril de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/00607

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria legal ajustada al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
y Código de Comercio

Cuentas anuales formuladas
por el Consejo de Administración de *Banco Cooperativo Español, S.A.*
en su reunión del día 25 de marzo de 2020

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO	NOTA	En miles de euros	
		2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5	1.558.271	1.471.851
Activos financieros mantenidos para negociar	6	994.275	832.370
Derivados		937.657	804.826
Instrumentos de patrimonio		3.258	1.071
Valores representativos de deuda		53.360	26.473
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7	12.898	18.491
Instrumentos de patrimonio		-	35
Valores representativos de deuda		2.068	4.066
Préstamos y anticipos		10.830	14.390
Clientela		10.830	14.390
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8	107.696	197.904
Valores representativos de deuda		107.696	197.904
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	10.221
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	2.329.929	2.286.350
Instrumentos de patrimonio		40.007	27.785
Valores representativos de deuda		2.289.922	2.258.565
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		2.025.650	764.798
Activos financieros a coste amortizado	10	4.067.794	3.657.443
Valores representativos de deuda		1.173.045	1.050.113
Préstamos y anticipos		2.894.749	2.607.330
Entidades de crédito		1.547.843	1.996.088
Clientela		1.346.906	611.242
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		11.000	341.749
Derivados - contabilidad de coberturas	16	7	4
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	7.037	7.037
Dependientes		7.037	7.037
Activos tangibles	12	4.888	1.728
Inmovilizado material		4.888	1.728
De uso propio		4.888	1.728
Activos intangibles	13	2.930	3.041
Otros activos intangibles		2.930	3.041
Activos por impuestos	21	30.585	38.332
Activos por impuestos corrientes		699	4.051
Activos por impuestos diferidos		29.886	34.281
Otros activos	15	5.694	15.941
Resto de los otros activos		5.694	15.941
TOTAL ACTIVO		9.122.004	8.530.492

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PASIVO	NOTA	En miles de euros	
		2019	2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	1.319.020	853.832
Derivados		1.319.020	853.832
Posiciones cortas		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	8	-	4.731
Depósitos		-	4.731
Entidades de crédito		-	4.731
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	6.832.127	6.920.635
Depósitos		6.780.694	6.870.335
Bancos centrales		366.098	367.598
Entidades de crédito		5.236.415	5.398.425
Clientela		1.178.181	1.104.312
Otros pasivos financieros		51.433	50.300
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	16	345.676	200.147
Provisiones	17	4.714	463
Compromisos y garantías concedidos		4.714	463
Pasivos por impuestos	21	22.665	11.055
Pasivos por impuestos corrientes		583	413
Pasivos por impuestos diferidos		22.082	10.642
Otros pasivos	15	26.190	33.680
TOTAL PASIVO		8.550.392	8.024.543

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PATRIMONIO NETO	NOTA	En miles de euros	
		2019	2018
Fondos propios	19	543.924	512.279
Capital	19.1	122.034	115.811
Capital desembolsado		122.034	115.811
Prima de emisión	19.2	85.972	85.972
Ganancias acumuladas	20	308.519	260.616
Reservas de revalorización	20	-	157
Otras reservas	20	(4.610)	(4.260)
Resultado del ejercicio	3	32.009	63.983
(-) Dividendos a cuenta	3	-	(10.000)
Otro resultado global acumulado	18	27.688	(6.330)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		1.168	(2.249)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.168	(2.249)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		26.520	(4.081)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(1.683)	(1.145)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		28.203	(2.936)
TOTAL PATRIMONIO NETO		571.612	505.949
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		9.122.004	8.530.492
PRO MEMORIA: Exposiciones fuera de Balance			
Compromisos de préstamo concedidos	22	707.240	70.420
Garantías financieras concedidas	22	24.240	17.059
Otros compromisos concedidos	22	167.046	151.462

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	NOTA	En miles de euros	
		2019	2018
Ingresos por intereses	25.a)	88.670	88.045
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		8.869	6.967
Activos financieros a coste amortizado		21.832	39.416
Restantes ingresos por intereses		57.969	41.662
(Gastos por intereses)		(38.638)	(33.943)
MARGEN DE INTERESES	25.b)	50.032	54.102
Ingresos por dividendos	26	1.570	29.603
Ingresos por comisiones	27	27.516	28.737
(Gastos por comisiones)	27	(15.538)	(16.703)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	1.791	4.282
Restantes activos y pasivos financieros	28	1.791	4.282
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	28	5.237	7.917
Otras ganancias o (-) pérdidas		5.237	7.917
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	(3.921)	(2.474)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(3.921)	(2.474)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	2	47
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	28	8	(53)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	28	715	917
Otros ingresos de explotación	29	4.327	4.090
(Otros gastos de explotación)	29	(3.929)	(9.554)
MARGEN BRUTO		67.810	100.911
(Gastos de administración)	30	(25.332)	(24.706)
(Gastos de personal)		(16.528)	(15.566)
(Otros gastos de administración)		(8.804)	(9.140)
(Amortización)	12 y 13	(2.818)	(1.775)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	31	(166)	(274)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	32	4.328	3.583
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(210)	(56)
(Activos financieros a coste amortizado)		4.538	3.639
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	24
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		43.822	77.763
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	21	(11.813)	(13.780)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	32.009	63.983
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico	3	15,76	33,20
Diluido	3	15,76	33,20

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	En miles de euros	
	2019	2018
Resultado del ejercicio	32.009	63.983
Otro resultado global	34.018	(17.741)
Elementos que se reclasificarán en resultados	3.417	(2.249)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.882	(3.213)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.465)	964
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	30.601	(15.492)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(769)	(444)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(769)	(444)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	44.485	(21.688)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	46.309	(17.411)
Transferido a resultados	(1.824)	(4.277)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(13.115)	6.640
Resultado global total del ejercicio	66.027	46.242

Banco Cooperativo Español, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo para los ejercicios anuales terminados
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	En miles de euros	
	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	70.087	1.376.240
Resultado del ejercicio	32.009	63.983
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.302	11.972
Amortización	2.818	1.775
Otros ajustes	7.484	10.197
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(482.039)	80.441
Activos financieros mantenidos para negociar	(161.905)	(178.300)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.593	(18.491)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	90.208	(197.904)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(9.909)	(30.883)
Activos financieros a coste amortizado	(406.023)	504.115
Otros activos de explotación	(3)	1.904
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	517.478	1.233.565
Pasivos financieros mantenidos para negociar	465.188	253.246
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(4.731)	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(88.508)	937.462
Otros pasivos de explotación	145.529	42.857
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(7.663)	(13.721)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	12.126	(23.777)
Pagos	(5.869)	(27.996)
Activos tangibles	(4.413)	(181)
Activos intangibles	(1.456)	(2.077)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	(25.738)
Cobros	17.995	4.219
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	4.219
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	17.995	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.207	(35.053)
Pagos	(14)	(35.053)
Dividendos	(14)	(23.103)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(11.950)
Cobros	4.221	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	4.221	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	86.420	1.317.410
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	1.471.851	154.441
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	1.558.271	1.471.851
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo	542	864
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	247.520	425.253
Otros activos financieros	1.310.209	1.045.734
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Banco Cooperativo Español, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente
a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

		(Miles de Euros)										
		Instrumentos de patrimonio emitidos	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	Capital		85.972	260.616	157	(4.260)	-	63.983	(10.000)	(10.000)	(6.330)	505.949
Efectos de la corrección de errores		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		115.811	85.972	260.616	157	(4.260)	-	63.983	(10.000)	(10.000)	(6.330)	505.949
Saldo de apertura 1/1/2019		115.811	85.972	260.616	157	(4.260)	-	63.983	(10.000)	(10.000)	(6.330)	505.949
Resultado global total del periodo		-	-	-	-	-	-	32.009	-	-	34.018	66.027
Otras variaciones del patrimonio neto		6.223	-	47.903	(157)	(350)	-	(63.983)	10.000	-	-	(364)
Emisión de otros instrumentos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		6.223	-	47.917	(157)	-	-	(63.983)	10.000	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto		-	-	(14)	-	(350)	-	-	-	-	-	(364)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		122.034	85.972	308.519	-	(4.610)	-	32.009	-	-	27.688	571.612

Banco Cooperativo Español, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente
a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	(Miles de Euros)										
	Instrumentos de patrimonio emitidos				Otro resultado global acumulado						
	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	(-) Dividendos a cuenta	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	115.811	85.972	-	233.225	157	(157)	-	36.391	-	31.821	503.220
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	-	-	-	-	(4.199)	-	-	-	(20.410)	(24.609)
Saldo de apertura 1/1/2018	115.811	85.972	-	233.225	157	(4.356)	-	36.391	-	11.411	478.611
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	63.983	-	(17.741)	46.242
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	27.391	-	96	-	(36.391)	(10.000)	-	(18.904)
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	(9.000)	(10.000)	-	(19.000)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	27.391	-	-	-	(27.391)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	96	-	-	-	-	96
Saldo al 31 de diciembre de 2018	115.811	85.972	-	260.616	157	(4.260)	-	63.983	(10.000)	(6.330)	505.949

(*) Cifras de las Cuentas Anuales, bajo circular 4/2004 y posteriores modificaciones, que se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.c

Banco Cooperativo Español, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual

Terminado al 31 de diciembre de 2019

1. Introducción, bases de presentación y otra información**a) Introducción**

Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante el Banco o la Entidad) es una entidad de derecho privado y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. El Banco se constituyó el 31 de julio de 1990 y para el desarrollo de su actividad dispone de una oficina situada en la Calle Virgen de los Peligros Nº 4, Madrid.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco forma parte del Grupo Grucajrrural, (en adelante, el Grupo), cuya sociedad dominante es Grucajrrural Inversiones, S.L. Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Banco era la sociedad dominante de un grupo de entidades financieras, cuya actividad controlaba, directa o indirectamente y constituían junto con él, el Grupo Banco Cooperativo Español, que actualmente es un subgrupo financiero dentro del Grupo Grucajrrural.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito regulado por el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre. Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 0198.

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido elaboradas de acuerdo con la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017 del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La publicación de la Circular 4/2017 actualizó la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones. El objetivo de dicha Circular fue adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concretamente la "NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la "NIIF 9 - Instrumentos financieros".

La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE.

El Banco ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado ("Cuenta de pérdidas y ganancias") y un segundo estado que, partiendo del resultado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado de ingresos y gastos reconocidos", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las cuentas anuales del Banco han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo de Administración estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2019.

c) Primera aplicación de la Circular 4/2017 y balance de apertura a 1 de enero de 2018

Como se indica en el apartado b) de esta misma nota, con fecha 1 de enero de 2018, entró en vigor la Circular 4/2017 que sustituyó la Circular 4/2004 en relación a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

La entrada en vigor de esta normativa tuvo un impacto significativo en los estados financieros del Banco a dicha fecha. Los efectos de la primera aplicación de la Circular 4/2017 se presentan a continuación:

ACTIVO	Miles de euros			Balance apertura 01.01.2018 Circular 4/2017
	31.12.2017 Circular 4/2014	Clasificación de instrumentos financieros	Deterioro	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	742.858	-	-	742.858
Activos financieros mantenidos para negociar	654.070	(123.706)	-	530.364
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	27.588	1.278	28.866
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	123.706	-	123.706
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	1.652.350	(29.589)	1.622.761
Activos financieros disponibles para la venta	2.293.619	(2.293.619)	-	-
Activos financieros a coste amortizado	3.505.709	671.064	(314)	4.176.459
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	63.849	(63.849)	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	1.907	-	-	1.907
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	11.256	-	-	11.256
Activos tangibles	2.013	-	-	2.013
Activos intangibles	2.273	-	-	2.273
Activos por impuestos	24.440	1.940	(139)	26.241
Otros activos	4.095	-	-	4.095
TOTAL ACTIVO	7.306.089	(4.526)	(28.764)	7.272.799

Las diferencias registradas en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” se debían principalmente a la clasificación al epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado”.

Miles de euros				
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2017 Circular 4/2014	Clasificación de instrumentos financieros	Deterioro	Balance apertura 01.01.2018 Circular 4/2017
Pasivos financieros mantenidos para negociar	600.586	-	-	600.586
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4.731	-	-	4.731
Pasivos financieros a coste amortizado	5.983.174	-	-	5.983.174
Derivados - contabilidad de cobertura	157.290	-	-	157.290
Provisiones	196	-	66	262
Pasivos por impuestos	15.607	-	(8.747)	6.860
Otros pasivos	41.285	-	-	41.285
TOTAL PASIVO	6.802.869	-	(8.681)	6.794.188
FONDOS PROPIOS				
Capital	115.811	-	-	115.811
Prima de emisión	85.972	-	-	85.972
Ganancias acumuladas	233.225	-	-	233.225
Reservas de revalorización	157	-	-	157
Otras reservas	(157)	(4.526)	327	(4.356)
Resultado del ejercicio	36.391	-	-	36.391
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	31.821	-	(20.410)	11.411
TOTAL PATRIMONIO NETO	503.220	(4.526)	(20.083)	478.611
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.306.089	(4.526)	(28.764)	7.272.799

d) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota “Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No obstante, la gestión de las operaciones tanto de la Entidad como del resto del Grupo Grucajural Inversiones, S.L., se efectúa en base consolidada, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación o el método de la participación, según procediera, a las inversiones financieras correspondientes a las sociedades dependientes así como a las operaciones realizadas en el Grupo las cuales, de hecho, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco Cooperativo Español, S.A. es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2019 y 2018 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9 y 10).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo (Nota 2 (r)).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados (Notas 6, 7, 8 y 9).
- Estimaciones por el cálculo de otras provisiones (Nota 17).
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos (Nota 21).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Comparabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 31 de diciembre de 2019, y por tanto no constituye las cuentas anuales del Banco de 2018.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2018, la información comparativa del ejercicio 2018 desglosada en estas Cuentas Anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2019. A partir del 1 de enero de 2019, la Circular 2/2018 incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (véase Nota 2 (j)). El Banco ha optado por aplicar el método retrospectivo modificado y no ha reexpresado a efectos comparativos los ejercicios anteriores como permite la propia norma por lo que las cifras de 2018 no son comparativas en los epígrafes afectados por esta nueva normativa (véase nota 12).

g) Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como Basilea III (BIS III), regulando los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben operar las entidades de crédito.

El 5 de febrero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y que fue posteriormente modificada por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. Su objetivo era establecer, de las opciones que el Reglamento europeo atribuye a las autoridades nacionales, cuáles y con qué alcance tenían que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas de forma inmediata con motivo de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia.

Ese mismo año se publicó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades de crédito, cuyo objetivo principal es adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada en el Real Decreto 14/2013, de 29 de noviembre y refundiendo en un solo texto las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

Este proceso legislativo continuó con la publicación en 2015 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y que tiene por objeto no solo la culminación del desarrollo reglamentario de la citada Ley, sino también la refundición, en un único texto, de aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Para ello, quedaron incorporadas a un único texto tanto las disposiciones en materia de entidades de crédito del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, que deben seguir vigentes tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 575/2013, como el contenido debidamente adaptado del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

Asimismo, con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas en las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España. Adicionalmente, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de la autoridad competente, que será el Banco Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013 y que se completa con el Reglamento (UE) 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Por último, el 2 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014 para ajustar su contenido a las orientaciones emitidas por el Banco Central Europeo en el marco de la supervisión prudencial de las entidades de crédito y el ejercicio de las opciones permanentes y transitorias que el Reglamento (UE) 575/2013 atribuye a la autoridad competente.

Los textos legales anteriormente citados constituyen la normativa básica que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, la forma en que han de determinarse dichos recursos propios así como los distintos procesos de auto-evaluación del capital y de la liquidez que han de realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

El nivel de solvencia mínimo que requiere la normativa en vigor se calcula como el cociente entre los recursos propios computables que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. y sus activos ponderados por riesgo. El conjunto de recursos propios de mayor calidad se denomina CET1 (Common Equity Tier 1 o capital de nivel 1 ordinario) y está compuesto fundamentalmente por el capital y las reservas, de los que se deducen una serie de partidas, entre las que se incluyen principalmente los activos intangibles y un importe determinado de las participaciones en entes del sector financiero así como de los activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros.

Tras el CET1 se sitúa el AT1 (Additional Tier 1 o capital de nivel 1 adicional), que básicamente se compone de determinados instrumentos con un alto componente de absorción de pérdidas por situarse únicamente por delante de los accionistas en caso de liquidación o resolución.

Por último se encuentra el T2 (Tier 2 o capital de nivel 2), cuyos elementos los constituyen instrumentos que absorben pérdidas sólo por detrás de los computados como capital de nivel 1, quedando subordinados a los acreedores comunes, así como el exceso de provisiones que de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013 sean computables como capital de nivel 2.

Por su parte, los activos ponderados por riesgo se determinan en función de la exposición que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo operacional y al denominado riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA).

Esta normativa demanda a las entidades requisitos de capital más exigentes, entre los que destacan:

- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar 1), estableciéndose tres niveles de recursos propios: capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 y capital total, con unos ratios mínimos exigidos del 4,5%, 6% y 8%, respectivamente.
- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel 1 ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad, sobre el capital de nivel 1 ordinario.
- Un colchón contra riesgos y entidades sistémicas, aplicable este último tanto a entidades de importancia sistémica a escala mundial como a otras entidades de importancia sistémica con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales existentes, de modo que se proteja al sistema financiero de perturbaciones que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
- Adicionalmente, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito. Dicha regulación, permite a las autoridades competentes imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar 1, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar 2.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen un ratio de apalancamiento, que definido como el capital de nivel 1 de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo, pretende evitar que las instituciones mantengan activos en una proporción excesiva en relación con su nivel de capital. A expensas de su entrada en vigor, que presumiblemente establecerá el nivel mínimo a cumplir en el 3%, esta información se divulga de manera pública desde 2015.

Para evitar que este reforzamiento de la solvencia afectase excesivamente a la economía real, la entrada en vigor de algunos aspectos de la misma se ha ido produciendo de manera progresiva (lo que se conoce como phase-in) en un horizonte plurianual. Esta fase de implantación transitoria, cercana a su finalización, afecta principalmente a la definición de los recursos propios computables como capital, incluidas sus eventuales deducciones, así como a la constitución de colchones de capital (“buffers”) por encima de los niveles regulatorios mínimos.

En el contexto descrito y en virtud del art. 68.2.a) de la Ley 10/2014, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP) efectuado por la autoridad competente, el Banco de España comunicó su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables al Grupo Banco Cooperativo Español. Esta decisión requiere que el Banco mantenga a partir del 1 de enero de 2020 un ratio de capital total “phase-in” no inferior al 9,13 % del importe de su exposición total al riesgo (9,39% en 2018), nivel al que se deben añadir los requerimientos combinados de colchones (“buffers”) de capital, que en 2020 se situarán en el 2,50 % de la exposición total al riesgo (mismo porcentaje que en 2019) más los que eventualmente pudiera determinar la autoridad competente durante el ejercicio. Junto al citado requerimiento cuantitativo del ratio de capital total a mantener, se encuentra uno de tipo cualitativo (composición del capital) en virtud del cual el Banco debería mantener un ratio CET1 no inferior al 5,63% y un ratio de capital de nivel 1 igual o superior al 7,13 %, debiéndose cubrir así mismo los requerimientos combinados de colchones con capital de la máxima calidad (CET1).

Con fecha 24 de febrero de 2020, la Comisión Ejecutiva de Banco de España acordó conceder a Banco Cooperativo Español la exención del cumplimiento de las obligaciones en base individual previstas en el artículo 6.1 del Reglamento UE 575/2013 (CRR) como entidad filial de una sociedad financiera mixta de cartera (Grucajural Inversiones, S.L.). Para la concesión de dicha exención, que comprende los requerimientos de capital, grandes exposiciones y apalancamiento, Banco de España ha tenido especialmente en cuenta, entre otros aspectos, la disposición de la entidad y de su matriz para reponer el capital del Banco en caso de necesidad y de no alterar su modelo de negocio.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea han anunciado una serie de medidas orientadas a mitigar el impacto en el sector bancario del coronavirus COVID-19. Entre esas medidas se encuentra la posibilidad por parte de los Bancos bajo su supervisión de usar parcialmente los instrumentos adicionales de nivel 1 o nivel 2 para cumplir con los requisitos de Pilar 2, permitiéndose asimismo operar temporalmente por debajo de los niveles determinados por el colchón de conservación de capital. En todo caso, dada la fortaleza de los ratios de capital del Grupo, íntegramente constituido por capital de nivel 1 ordinario (máxima calidad), no se prevé que sea necesario acudir a dichas medidas.

El principio marcado por los Administradores de la Sociedad Matriz del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es alcanzar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado un parámetro fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir este objetivo, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios que se caracterizan por:

- Los Administradores y la Alta Dirección se implican activamente en las estrategias y políticas que afectan a la gestión del capital del Grupo. El objetivo es mantener unos ratios de solvencia robustos y con una adecuada calidad, coherentes con el perfil de riesgo del Grupo y su modelo de negocio.

- El Grupo dispone de una unidad de Gestión Integral del Riesgo que realiza el seguimiento y control de los ratios de solvencia, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y el seguimiento de sus operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación rentabilidad-riesgo.
- De conformidad con lo establecido en la normativa de solvencia, el Grupo dispone de un proceso de auto-evaluación de su capital y de su liquidez. Este proceso se encuentra integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que entre otros aspectos permiten evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución de su capital para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto.

En el marco de su gestión de riesgos, el Grupo procede de manera continuada a identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que su actividad se encuentra sujeta, incorporándose las conclusiones de esta gestión al proceso de auto-evaluación del capital, el cual comprende la estimación actual y futura (bajo distintos escenarios) de los recursos propios computables y de los requerimientos de capital conforme a los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en el que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad o composición de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario. Para ello, una vez calculados los recursos propios necesarios en el Pilar 1 de Basilea, el Grupo revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar 1.

El citado proceso asegura la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades que conforman el Grupo y los recursos propios que efectivamente mantienen, tanto en términos absolutos como de composición y distribución entre las distintas entidades jurídicamente independientes, encontrándose formalmente documentado en los siguientes documentos (objeto de revisión al menos una vez al año) que han sido aprobados por los Consejos de Administración del Banco y de la sociedad cabecera del Grupo:

- Marco de Apetito al Riesgo, donde se define el nivel de apetito en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto a los objetivos de capital y apalancamiento, se determinan los niveles de tolerancia o niveles máximos de desviación que el Grupo considera aceptables respecto a los objetivos fijados.
- Plan de contingencia de capital, que constituye una línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de déficit de capital, al situarse éste por debajo de los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. El Plan de contingencia de capital tiene como objetivo facilitar el restablecimiento de una posición sólida de capital en el Grupo ante una posible situación de crisis moderada en la que se supere el umbral de límite, tomando en consideración el Consejo de Administración del Banco y/o de la sociedad matriz del Grupo la aplicación de medidas extraordinarias que permitan restablecer los niveles deseados.

- Plan de Recuperación, en el que se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia del Grupo y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

Los recursos propios computables del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes ratios de capital se presentan en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2019	2018
Capital	122.034	115.811
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas y otros	331.598	251.328
Resultado del ejercicio	27.006	48.159
Deducciones	(8.040)	(3.481)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	558.570	497.789
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	558.570	497.789
Provisión colectiva	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	558.570	497.789
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	81.581	97.792
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	20.688	13.165
Riesgo operacional y otros	23.282	19.844
Total Recursos Propios Exigibles	125.551	130.801
Superávit	433.019	366.988
Ratio de capital (%)	35,6	30,5
Capital de nivel 1 (%)	35,6	30,5

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco, excedían de los requeridos por la normativa y la autoridad en el ejercicio de sus facultades de supervisión de las entidades de crédito.

A continuación, se recoge una conciliación del capital regulatorio del Banco con su patrimonio neto contable:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable
Capital	122.034	122.034	115.811	115.811
Prima de emisión	85.972	85.972	85.972	85.972
Reservas	303.910	303.910	256.513	256.513
Resultado del ejercicio	27.006	32.009	48.159	53.983
Ajustes por valoración	27.688	27.688	(5.185)	(6.330)
Deducciones	(8.040)	-	(3.481)	-
Ajustes transitorios	-	-	-	-
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	558.570	571.613	497.789	505.949

h) Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC). En los ejercicios 2019 y 2018, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 59 y 94 miles de euros, respectivamente, siendo registrado en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición de patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el Artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC.

De acuerdo con lo establecido por la CINIIF 21, el registro de la operación se reconoce cuando existe la obligación del pago siendo esta el 31 de diciembre de cada año.

Las bases del cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento serán:

- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el Artículo 4.1 del Real Decreto 2606/1996.
- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el Artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el reembolso, el que resulte más propio del tipo del valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Fondo de Resolución Nacional

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) n° 1024/2013 del Consejo Europeo (en adelante, el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (en adelante, el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.

Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) nº 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (en adelante, el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones ex-ante de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley, a través del Fondo de Resolución Nacional (en adelante, el FRN).

Durante el ejercicio 2015, el gasto registrado por el Banco por las contribuciones ascendió a 8.826 miles de euros.

Con fechas 21 de septiembre, 14 de octubre, 10 de noviembre y 24 de noviembre de 2015, el Banco envió al FROB la solicitud sobre la consideración de las especificidades de la relación entre el Banco y las Cajas Rurales, a efectos de que fueran tenidas en cuenta e incorporadas al desarrollo reglamentario, de manera que quedara subsanada la problemática advertida en cuanto al cálculo de las contribuciones ex ante, o bien que el FROB, en la cuantificación de las referidas contribuciones considerara la eliminación de los pasivos que responden a la operativa entre Banco y las Cajas Rurales así como el bajo perfil de riesgo de la Entidad y la baja probabilidad de que sea objeto de resolución, a efectos de la aplicación del ajuste a la contribución anual de base en función del riesgo.

En relación a dichas solicitudes, el FROB comunicó al Banco su negativa sobre los aspectos especificados en los mismos, y por tanto, la no aplicación de la exclusión de los pasivos entre el Banco y las Cajas Rurales que fueron informados, a efecto del cálculo de las aportaciones al FRN.

Con fecha 29 de enero de 2016, el Banco interpuso ante la Audiencia Nacional un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 21 de enero de 2016, y por extensión, contra el Acuerdo de 26 de noviembre de 2015, ambas de la Comisión Rectora del FROB, por el que se procedía recaudar las contribuciones ex ante al FRN correspondientes al ejercicio 2015. Mediante sentencia de 10 de mayo de 2017, la Audiencia Nacional desestimó el citado recurso. Contra esta sentencia se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que mediante auto de 12 de diciembre de 2017 fue admitido, habiéndose formulado el escrito de interposición del recurso de casación el 1 de febrero de 2018. A la fecha de estas cuentas anuales, mediante auto de fecha 7 de marzo de 2019, el Tribunal Supremo ha confirmado su decisión adoptada en Providencia de 28 de enero de 2019 de suspender la resolución del recurso de casación hasta en tanto no se resuelva la cuestión prejudicial presentada ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea planteada en el asunto ICCREA Banca C-414/18.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, la Gran Sala del TJUE resolvió la citada cuestión prejudicial en contra de los intereses de ICCREA Banca. El Tribunal Supremo, mediante sentencia de fecha 12 de febrero de 2020, desestimó finalmente el recurso de casación interpuesto por el Banco contra la contribución ex ante al FRN correspondiente al ejercicio 2015. Contra esta sentencia no cabe recurso alguno, por lo que siendo firme, ha quedado cerrado este asunto.

Fondo Único de Resolución

El Artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, ha creado el “Fondo Único de Resolución”, como elemento esencial del Mecanismo Único de Resolución (MUR), iniciado con la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

Este Fondo entró en funcionamiento con fecha 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el Artículo 2 del mencionado Reglamento. Para este cálculo, habrá que atenerse a lo dispuesto en las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables, íntegramente respaldados por las garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30 por 100 del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Durante el ejercicio 2019, la contribución del Banco ascendió a 2.414 miles de euros mediante una aportación de 2.061 miles de euros registrada en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y la constitución de un compromiso irrevocable de 353 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018, la contribución del Banco ascendió a 6.198 miles de euros mediante una aportación de 5.291 miles de euros registrada en el capítulo de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y la constitución de un compromiso irrevocable de 907 miles de euros.

Mediante escrito de 11 de diciembre de 2015, el FROB comunicó al Banco que con la entrada en funcionamiento del Fondo Único de Resolución (FUR) el 1 de enero de 2016, a partir de esta fecha tanto la administración del citado Fondo, como la determinación y cálculo de las aportaciones al mismo por parte de cada entidad de crédito, pasaban a ser competencia de la Junta Única de Resolución (JUR o SRB por sus siglas en inglés).

Con fecha 1 de febrero de 2016, el Banco, a través del FROB, remitió escrito a la JUR con el detalle de las partidas y saldos mantenidos con las Cajas Rurales Accionistas que en su opinión deberían ser tenidos en cuenta (para su eliminación) a la hora de determinar su contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016. Siendo los argumentos para solicitar estas eliminaciones de saldos, similares a los de la contribución al FRN de 2015.

Con fecha 26 de abril de 2016, el Banco recibió notificación, a través del FROB, de la decisión adoptada por la JUR en relación con la contribución ex ante al FUR del Banco correspondiente al ejercicio 2016, que ascendió a 8.857 miles de euros (7.529 miles de euros abonados directamente el 23 de junio de 2016 y 1.328 miles de euros en concepto de compromisos de pago irrevocables).

Al no haberse tenido en cuenta en el cálculo de la contribución, los saldos cuya eliminación se solicitaba en el citado escrito de 1 de febrero de 2016, el Banco, con fecha 29 de junio de 2016, interpuso ante el Tribunal General en Luxemburgo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TGUE), Recurso de Anulación contra la decisión de la JUR de liquidación de la contribución ex ante del Banco correspondiente al ejercicio 2016. Con fecha 28 de noviembre de 2019 el TGUE ha dictado sentencia de primera instancia por la que anula, en lo que respecta al Banco Cooperativo Español, S.A., la Decisión de la Junta Única de Resolución (JUR) en su sesión ejecutiva de 15 de abril de 2016 sobre las aportaciones ex ante para 2016 al Fondo Único de Resolución (SRB/ES/SRF/2016/06). A la fecha de estas cuentas anuales no se ha llevado a cabo todavía la ejecución de la sentencia.

En relación con la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2019, el Banco ha interpuesto, con fecha 9 de julio de 2019, recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea, por entender que en el cálculo de la misma la JUR debía haber aplicado las reglas para los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), al estar ya en 2018 el Banco integrado en un SIP junto con diversas cajas rurales accionistas. Estando este Recurso a la fecha de estas cuentas anuales pendiente de resolución por su parte.

Igualmente, el Banco ha interpuesto Reclamaciones Económicas Administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra las Tasas por las actividades realizadas por el FROB como autoridad de resolución correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, al tener como base de cálculo estas tasas las contribuciones ex ante al FRN y al FUR respectivamente liquidadas al Banco en 2015 y 2016. A la fecha de estas cuentas anuales, estas Reclamaciones Económicas Administrativas han sido desestimadas, estando previsto que se recurra en vía Contenciosa Administrativa sólo la de 2016, pues ha decaído el motivo de recurso por la de 2015 como consecuencia del fallo del Tribunal Supremo anteriormente citado.

i) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2019, así como a lo largo del ejercicio 2019, el Banco cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable, Reglamento (CE) 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003 del Banco Central Europeo.

j) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

k) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), suscribieron con la mencionada Asociación, con la Sociedad Matriz del Banco (Grucajrural Inversiones, S.L.) y con el Banco, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Sistema Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, SIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, entre otros, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR). Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajural Inversiones, S.L. y Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, los miembros del SIP).
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales (en adelante, AECR) en la que todas las cajas asociadas acordaron la constitución del SIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la AECR, el Reglamento del SIP, el Régimen disciplinario del SIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del SIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconoció el SIP como sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del CRR con fecha 23 de marzo de 2018.

La constitución del mencionado SIP ha supuesto el registro del compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP, que ha supuesto un gasto en el ejercicio 2019 de 1.500 miles de euros (4.000 miles de euros en el ejercicio 2018), registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 29).

l) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que, dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por el Banco se presenta a continuación:

	2019	2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	33,3	29,8
Ratio de las operaciones pagadas	32,4	28,5
Ratio de las operaciones pendientes de pago	46,3	31,6
	Miles de euros	
Total pagos realizados	46.337	44.613
Total pagos pendientes	3.396	2.634

- Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

m) Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

n) Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, han ocurrido los siguientes acontecimientos:

Coronavirus (COVID-19)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha habida ninguna consecuencia significativa para el Banco, éste espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. El Banco evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

El Banco ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

I. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

II. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

III. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros recogidos en los capítulos “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Derivados – Contabilidad de coberturas”, del activo del balance, y “Pasivos financieros mantenidos para negociar”, “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” y “Derivados - Contabilidad de coberturas”, del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	%			
	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	71,0	-	75,0	-
Modelos internos de valoración	29,0	100,0	25,0	100,0
	100,0	100,0	100,0	100,0

Las principales técnicas usadas por los “modelos internos de valoración” son las siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente “forwards” y “swaps”) se emplea el método del “valor presente”.
- En determinados productos derivados plain vanilla (call, put, cap/floor) se utiliza el modelo de “Black-Scholes”.
- Para el resto de instrumentos financieros derivados se utiliza simulación de “Montecarlo”.
- El efecto de riesgo de crédito sobre el valor razonable se calcula a partir de las curvas de crédito para emisores con diferentes calificaciones crediticias y sectores económicos.

Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en la valoración de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure At Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Los Administradores del Banco consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado (véase Nota 24).

IV. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de Activos financieros a coste amortizado, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valorarán al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Banco los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.n. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.d.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2017 del Banco de España, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.e.

d) Derivados financieros y coberturas contables

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas”. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados “Over the Counter” (en adelante, OTC). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

I. Coberturas contables

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tienen que cumplirse las tres condiciones siguientes:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”).
 - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”).
 - La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”); lo que, en la práctica, equivale a una cobertura de flujos de efectivo.
- Eliminar eficazmente una parte significativa del riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
- Y, por último, haberse documentado adecuadamente que la asignación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Banco.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Banco ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran, tanto para los elementos de cobertura, como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, en resultados.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, el Banco posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Banco tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las

operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Banco como derivados de negociación.

Respecto a la contabilidad de coberturas, de acuerdo con el análisis efectuado, el Banco sigue aplicando la Circular 4/2004 a sus coberturas contables, tal y como permite la norma.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero, se encuentran las siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago.
- b) Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras del emisor.
- c) Cambios significativos en los resultados del emisor en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- d) Cambios significativos en las expectativas de cumplimiento de los objetivos técnicos aplicables a los productos del emisor.
- e) Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- f) Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- g) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- h) Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- i) Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.

La simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, pero no es necesariamente una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. Existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, así como otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda en situación dudosa que sean significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. Por tanto, el deterioro de valor se desglosa, en función de la forma en la que se realiza su cálculo, en:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utiliza la cobertura específica aplicando porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a la dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe de la cobertura genérica estimada colectivamente para los instrumentos de deuda calificados como normales o normales en vigilancia especial.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo.

La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasificarán, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente y la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal o normal en vigilancia especial e individualmente significativos se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas estimadas individualmente necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Para los restantes instrumentos de deuda se estiman las coberturas específicas o genéricas estimadas colectivamente utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017, de Banco de España.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo, se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas su clasificación crediticia tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos,

entre otros factores, que determinan la clasificación de riesgos dudosos o riesgo normal en vigilancia especial.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Las operaciones identificadas por el Banco como refinanciación o reestructuración tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2019 y 2018 no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas estimadas individualmente y colectivamente por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los restantes instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal y normal en vigilancia especial mediante una cobertura genérica estimada colectivamente para pérdidas incurridas pero no comunicadas. Dichas coberturas estimadas se realizan utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja (baja parcial) se clasifica íntegramente en la categoría que le corresponde en función del riesgo de crédito imputable al titular.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio Neto se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe

se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio Neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se materializan.

f) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” (“Pasivos financieros a coste amortizado”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

I. Entidades del Grupo

Las entidades del Grupo son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las inversiones en entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y

asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

II. Entidades Asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta, general aunque no únicamente, en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo I se muestra información relevante sobre las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

III. Cálculo del Deterioro

En el caso de los instrumentos de patrimonio que constituyen las participaciones en entidades de Grupo y asociadas, la estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>% Anual</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Inmuebles	2	50
Mobiliario e instalaciones	6-10	16,7-10
Equipos informáticos	16-33	6,3-3

El Banco revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

i) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

j) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba el arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Cuando el Banco actúa como arrendatario presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción

de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

II. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activos tangibles” del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes “Activos tangibles – Inmovilizado material de uso propio” del balance (véase Nota 12), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (véase Nota 14).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses” (véase Nota 25 (a)). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” (véase Nota 30).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros Gastos de explotación” (véase Nota 29).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” (véase Nota 29).

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance (véase Nota 12). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes “Otros ingresos de explotación” y “Otros gastos de explotación”, respectivamente (véase Nota 28).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

k) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la normativa aplicable y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

l) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan tal posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la Circular 4/2017. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones –Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los criterios de conversión son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 28 y 35.5).

o) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por el Banco se consideran de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
 - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o
 - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

p) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del período de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

q) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. En la Nota 23 se incluye información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

r) *Retribuciones post-empleo*

El Banco registra en el epígrafe “Provisiones –Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance o en el activo, en el epígrafe “Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 5/2013 de Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada del Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo “Contrato de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El “coste de los servicios pasados” - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo “Gastos de administración - Gastos de Personal”.
- El coste por intereses -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo "Gastos por intereses". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Ingresos por intereses"

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como otras prestaciones.

En el año 2000, y en aplicación de lo establecido en el RD 1588/1999 el Banco exteriorizó sus compromisos por pensiones a través de un contrato de seguro firmado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros.

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribución post-empleo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valor actual de las obligaciones	(1.697)	(1.265)
Valor razonable de los activos del plan	1.740	1.310
Diferencia Positiva	43	45

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. *Método de cálculo:* "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. *Hipótesis actuariales utilizadas:* insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2019	2018
Tipo de interés técnico anual	1,50%	1,50%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	1,50%	1,50%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,50%	2,50%
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1,50%	1,50%

En 2014 el Banco implementó un Sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a través de un plan de pensiones firmado con la compañía de seguro Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros, tal y como se establece en el artículo 36.7 del XXII Convenio Colectivo de Banca, a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad y con una aportación mínima anual de 450 euros y derechos económicos a favor del empleado en caso de baja por causa distinta de la jubilación.

s) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un “gasto de personal” cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

t) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante, lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

u) Estado de flujos de efectivo

El Banco ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” los saldos registrados en el epígrafe “Efectivo y saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales”.

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

w) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados y beneficio por acción

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2019 del Banco que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio neto del ejercicio 2019	32.009
Distribución:	
Dividendo a cuenta del ejercicio	-
Reservas:	<u>32.009</u>
Legal	1.245
Voluntaria	30.764

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2019 del Banco que la Junta General de Accionistas aprobó el 20 de junio de 2020 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio neto del ejercicio 2018	63.983
Distribución:	
Dividendo a cuenta del ejercicio	10.000
Reservas:	<u>53.983</u>
Legal	-
Voluntaria	53.983

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de diciembre de 2018, fue distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta por importe total de 10.000 miles de euros.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional, al 30 de noviembre de 2018, formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación

	<u>Miles de euros</u>
Beneficio antes de impuestos al 30 de noviembre de 2019	48.040
Impuesto sobre sociedades (30%)	14.448
Resultado neto provisional del ejercicio	33.592
Dotación a la reserva legal (*)	-
Liquidez	2.093.809
Dividendo a cuenta a distribuir	10.000

(*) A 30 de noviembre de 2018, la reserva legal se encontraba íntegramente constituida de acuerdo con el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Beneficio por acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número de acciones en circulación en ese ejercicio:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficio neto (miles de euros)	32.009	63.983
Número de acciones en circulación (véase Nota 19)	2.030.520	1.926.970
Beneficio por acción (euros)	15,76	33,20

4. Información sobre los miembros del Consejo de Administración del Banco y Alta Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas, durante los ejercicios 2019 y 2018:

Consejeros	Miles de euros		
	2019	2018	
D. Ignacio Arrieta del Valle (Presidente)	12	12	
D. José Luis García-Lomas Hernández (Vicepresidente 1º)	10	10	
D. Pedro García Romera (Vicepresidente 2º)	12	10	
D. Luis Esteban Chalmovsky	9	8	
D. Carlos Martínez Izquierdo	12	10	
D. Carlos de la Sierra Torrijos	12	12	
D. Cipriano García Rodríguez (1)	12	11	
Dña. Dagmar Werner	12	10	
D. José María Quirós Rodríguez	6	12	Consejero hasta 20/06/2019
D. Fernando Berge Royo	12	11	
D. Jesús Méndez Álvarez-Cedrón (2)	12	12	
D. Manuel Antonio Ruíz Escudero	12	11	
D. Ernesto Moronta Vicente	12	11	
D. Gerónimo Luque Frías	7	-	Consejero desde 31/05/2019
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez	1	-	Consejero desde 30/10/2019
D. Fernando Martínez Rodríguez	1	-	Consejero desde 10/12/2019
Totales	154	140	

(1) Las dietas las percibe Caja Rural de Zamora, SCC

(2) Las dietas las percibe Caixa Rural Galega, SCC

Seguro de responsabilidad civil

Los Administradores y Directivos del Banco disponen una póliza de responsabilidad civil cuya prima es asumida por la Asociación Española de Cajas Rurales. En los ejercicios 2019 y 2018, no ha habido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco por este concepto.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían riesgos con los miembros del Consejo de Administración del Banco.

Conflictos de Interés de los Administradores

Los Administradores del Banco y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre.

Remuneraciones a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección del Banco, 13 personas en los ejercicios 2019 y 2018, calificándolos a dichos efectos como personal clave del Banco.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros					
	Retribuciones percibidas		Retribuciones diferidas en el ejercicio (*)		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Alta Dirección	2.300	2.115	58	304	2.358	2.419

(*) Estas retribuciones devengadas durante los ejercicios 2019 y 2018 están pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 y 2018

La retribución variable devengada se calcula con la mejor estimación, de acuerdo con la información disponible a fecha de formulación de estas cuentas anuales y se liquida conforme a lo establecido en la Política de Remuneraciones aprobada por el Consejo de Administración. La liquidación de la retribución variable tiene en cuenta el conjunto de requerimientos aplicables al Colectivo Identificado en materia de remuneraciones, aprobados por el Comité de Remuneraciones. Estos requerimientos se rigen por las normas de obligado cumplimiento que para las entidades de crédito establece el marco regulatorio vigente.

El modelo de retribución variable aprobado por el Consejo de Administración tiene las siguientes características:

El 40% de la Retribución Variable se diferirá durante un periodo de tres años, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Un tercio, en el primer aniversario de la fecha prevista para la generalidad de los empleados y directivos del Banco. 50% en metálico y 50% en instrumentos.
- Un tercio, en el segundo aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos.
- Un tercio, en el tercer aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos.

El 60% restante de la Retribución Variable se abonará de la siguiente manera:

- El 50% en metálico en la Fecha de Abono General.
- El 50% en instrumentos con período de retención de un año, es decir, no podrá ser efectivo antes del primer aniversario de la Fecha de Abono General.

Distribución por género del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2019 los miembros del Consejo de Administración eran catorce hombres y una mujer. A 31 de diciembre de 2018 eran doce hombres y una mujer.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Caja	542	864
Saldos en efectivo en bancos centrales		
Banco de España		
Cuenta Corriente	247.520	425.253
Otros depósitos a la vista	1.310.209	1.045.734
	1.558.271	1.471.851

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance.

6. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

La composición del saldo de estos capítulos de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos		
Derivados	937.657	804.826
Instrumentos de patrimonio	3.258	1.071
Valores representativos de deuda	53.360	26.473
Total Activos	994.275	832.370
Pasivos		
Derivados	1.319.020	853.832
Total Pasivos	1.319.020	853.832

Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados de negociación

La cartera de derivados surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como de la comercialización de estos productos a clientes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los derivados estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito y otras sociedades no financieras y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de acciones.

A continuación se presenta un desglose, posiciones por tipo de riesgo y tipo de producto o mercado, del valor razonable así como los nominales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros					
	31.12.2019			31.12.2018		
	Activos	Pasivos	Importe nominal	Activos	Pasivos	Importe nominal
Tipo de interés	908.261	1.290.448	28.310.604	763.770	813.811	24.723.031
Opciones OTC	17.577	17.577	332.908	19.210	19.210	330.335
Otros OTC	890.684	1.272.871	27.944.096	744.560	794.601	24.374.196
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	33.600	-	-	18.500
Instrumentos de patrimonio	25.050	24.589	316.517	37.363	37.319	479.344
Opciones OTC	1.541	660	27.196	600	245	28.974
Otros OTC	23.509	23.929	289.321	36.763	37.074	450.370
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	4.346	3.171	68.922	3.693	2.372	18.914
Opciones OTC	54	54	5.875	135	135	18.914
Otros OTC	4.292	3.117	63.047	3.558	2.237	-
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	812	7.701	-	330	7.930
Derivados	937.657	1.319.020	28.703.744	804.826	853.832	25.229.219
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	786.362	624.227	12.610.340	660.440	465.560	13.501.617
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>	148.780	694.666	16.000.652	141.798	386.771	11.602.358
<i>De los cuales: OTC - resto</i>	2.515	127	92.752	2.588	1.501	125.244

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otras sociedades financieras	3.258	1.071
Totales	3.258	1.071

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de valores representativos de deuda por contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Administraciones públicas	20.058	23.576
Entidades de crédito	11.690	-
Otras sociedades financieras	10.491	1.458
Sociedades no financieras	11.121	1.439
Totales	53.360	26.473

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tenía valores prestados o en garantía.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por tipo de instrumento		
Instrumentos de patrimonio	-	35
Valores representativos de deuda	2.068	4.066
Préstamos y anticipos	10.830	14.390
Total	12.898	18.491

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por áreas geográficas y por clases de contrapartes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por áreas geográficas		
España	12.898	18.491
Resto de países de la Unión Europea	-	-
Resto	-	-
	12.898	18.491
Por clases de contrapartes		
Otras sociedades financieras	2.037	3.709
Sociedades no financieras	10.861	14.782
Total	12.898	18.491

8. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de los activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por tipo de instrumento y contraparte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	107.696	197.904
Administraciones Públicas	77.564	159.727
Entidades de crédito	30.132	38.177
Total	107.696	197.904

El desglose del saldo de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos	-	4.731
Entidades de crédito	-	4.731
Valores representativos de deudas emitidos	-	-
Total	-	4.731

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no tenía valores prestados o en garantía (10.221 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

En la Nota 35 se incluye un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad.

9. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones y a la contraparte de las mismas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	40.007	27.785
Acciones de sociedades españolas	40.007	27.785
Entidades de crédito	2.684	2.540
Otras sociedades financieras	13.870	9.955
Sociedades no financieras	23.453	15.290
Acciones de sociedades en el extranjero	-	-
Valores representativos de deuda	2.289.922	2.258.565
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	2.037.317	2.061.083
Entidades de crédito	30.686	21.171
Otras sociedades financieras	107.018	82.724
Sociedades no financieras	115.916	94.383
Pérdidas por deterioro	(1.015)	(796)
Préstamos y anticipos	-	-
	2.329.929	2.286.350

Al 31 de diciembre de 2019, los valores prestados o en garantía ascendían 2.025.650 miles de euros (764.798 miles de euros en 2018).

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos vencidos y deteriorados

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han considerado deteriorados instrumentos de patrimonio.

El movimiento de las variaciones en valor de los activos financieros clasificados en esta categoría se detalla en la nota 18 “Otro resultado global acumulado”.

10. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	1.173.045	1.050.113
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.547.843	1.996.088
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	(237)	(162)
Préstamos y anticipos a la clientela	1.346.906	611.242
Administraciones públicas	364.376	19.518
Otras sociedades financieras	488.141	165.010
Sociedades no financieras	376.281	320.869
Hogares	118.108	105.845
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	(22.353)	(28.228)
Totales	4.067.794	3.657.443

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2019	2018
Administraciones Públicas	1.173.045	1.050.113
Otras sociedades financieras	-	-
	1.173.045	1.050.113
Pérdidas por deterioro	-	-
Totales	1.173.045	1.050.113

Durante el ejercicio 2019 se han producido vencimientos de títulos registrados en esta cartera por un importe de 28.000 miles de euros (36.638 miles de euros durante el ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, los valores prestados o en garantía ascendían a 11.000 miles de euros (341.749 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría y en la Nota 24 determinada información sobre su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

A continuación se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2019	2018
Deuda por tarjetas de crédito	15	17
Préstamos de recompra inversa	1.277.762	1.740.233
Otros préstamos a plazo	240.951	228.501
Anticipos distintos de préstamos	29.115	27.337
Total	1.547.843	1.996.088
<i>Del que:</i>		
<i>Pérdidas por deterioro</i>	<i>(237)</i>	<i>(162)</i>

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros	
	2019	2018
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	2.517	129
Deuda por tarjetas de crédito	631	649
Cartera comercial	85.721	56.674
Arrendamientos financieros	922	1.150
Préstamos de recompra inversa	-	-
Otros préstamos a plazo	800.049	427.709
Anticipos distintos de préstamos	457.066	124.931
Total	1.346.906	611.242
<i>Del que:</i>		
<i>Activos deteriorados</i>	<i>1.681</i>	<i>2.101</i>
<i>Pérdidas por deterioro</i>	<i>(22.353)</i>	<i>(28.228)</i>

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Rural Informática, S.A.	2.603	2.603
Rural Inmobiliario, S.L.	3.486	3.486
BCE Formación, S.A.	60	60
Espiga Capital Gestión, S.A.	288	288
Rural Renting, S.A.	600	600
Totales	7.037	7.037

Con fecha 27 de junio de 2018, Rural Informática, S.A., acordó repartir entre los socios, de acuerdo a su participación en el capital social, la cantidad de 4.226 miles de euros correspondientes a Prima de Emisión de acciones.

Todos los títulos integrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no cotizan en mercados organizados.

En el Anexo I se incluye determinada información relevante sobre las sociedades participadas por el Banco.

12. Activos tangibles

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmuebles/ Derechos de uso	Mobiliario e Instalaciones	Equipo para proceso de datos	Total
Coste				
Saldos al 31 de diciembre 2017	582	3.589	3.459	7.630
Adiciones	-	490	292	782
Retiros	(582)	(299)	-	(881)
Saldos al 31 de diciembre 2018	-	3.780	3.751	7.531
Adiciones	3.823	359	219	4.401
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	3.823	4.139	3.970	11.932
Amortización acumulada				
Saldos al 31 de diciembre 2017	(138)	(2.642)	(2.837)	(5.617)
Dotaciones	(1)	(192)	(273)	(466)
Retiros	139	141	-	280
Saldos al 31 de diciembre 2018	-	(2.693)	(3.110)	(5.803)
Dotaciones	(722)	(222)	(297)	(1.241)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	(722)	(2.915)	(3.407)	(7.044)
Inmovilizado neto				
Saldos al 31 de diciembre 2018	-	1.087	641	1.728
Saldos al 31 de diciembre 2019	3.101	1.224	563	4.888

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 3.804 y 3.787 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2019, el Banco ha dado de alta 3.823 miles de euros en concepto de Derechos de uso de arrendamientos (véase nota 2 (j)).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tiene activos materiales para los que existan restricciones de la titularidad o que hayan sido entregados en cumplimiento de deudas. Tampoco existen compromisos con terceros para la adquisición de activos materiales. En dichos ejercicios no se han recibido ni se espera recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

13. Activo intangible

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Otro Activo Intangible
Coste	
Saldos al 31 de diciembre 2017	13.835
Adiciones	2.077
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2018	15.912
Adiciones	1.466
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	17.378
Amortización acumulada	
Saldos al 31 de diciembre 2017	(11.562)
Dotaciones	(1.309)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2018	(12.871)
Dotaciones	(1.577)
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre 2019	(14.448)
Inmovilizado neto	
Saldos al 31 de diciembre 2018	3.041
Saldos al 31 de diciembre 2019	2.930

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y que se encuentran operativos asciende a 9.928 y 9.316 miles de euros, respectivamente.

14. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos		
Depósitos de bancos centrales	366.098	367.598
Depósitos de entidades de crédito	5.236.415	5.398.425
Depósitos de la clientela	1.178.181	1.104.312
Otros pasivos financieros	51.433	50.300
Totales	6.832.127	6.920.635

En la Nota 35 “Gestión de riesgos” se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance.

En la Nota 24 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

	Miles de euros					
	Depósitos de bancos centrales		Depósitos de entidades de crédito		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Cuentas corrientes / depósitos intradía	-	-	4.573.373	3.928.622	4.573.373	3.928.622
Depósitos a plazo	366.098	367.598	663.042	738.381	1.029.140	1.105.979
Pactos de recompra	-	-	-	731.422	-	731.422
Totales	366.098	367.598	5.236.415	5.398.425	5.602.513	5.766.023

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cuentas corrientes / depósitos intradía	887.126	780.675
Depósitos a plazo	7.289	7.334
Pactos de recompra	283.766	316.303
Totales	1.178.181	1.104.312

Asimismo, el detalle del epígrafe por tipo de contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Administraciones Públicas	381.109	364.455
Otras sociedades financieras	611.313	600.250
Sociedades no financieras	107.241	72.102
Hogares	78.518	67.505
Totales	1.178.181	1.104.312

Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Obligaciones a pagar	1.664	748
Fianzas recibidas	20.740	3.060
Cuentas de recaudación	1.615	2.811
Cuentas especiales	4.168	43.257
Garantías financieras	228	159
Otros conceptos	23.018	265
Totales	51.433	50.300

Al 31 de diciembre de 2018, en el epígrafe “Cuentas especiales” se recogían, principalmente, saldos pendientes de liquidar por ventas de valores por importe de 37.362 miles de euros, los cuales fueron liquidados en los primeros días del ejercicio 2019.

En el epígrafe “Otros conceptos” se incluye al 31 de diciembre de 2019, el pasivo por arrendamiento registrado por el Banco el 1 de enero de 2019 en base a la primera aplicación de la norma de arrendamientos de la Circular 2/2018 de Banco de España (véanse Nota 2 (j)), asimismo en este epígrafe se recogen al 31 de diciembre de 2019, principalmente saldos transitorios relacionados con la compensación de tarjetas de crédito y débito pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2020.

15. Otros activos y pasivos

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	Resto de activos	
	2019	2018
Periodificaciones	5.040	6.594
Operaciones en camino	-	1
Resto de activos	654	9.346
Total Activos	5.694	15.941
	Resto de pasivos	
	2019	2018
	Periodificaciones	18.838
Operaciones en camino	1	1
Resto de los otros pasivos	7.351	9.575
Total Pasivos	26.190	33.680

En el epígrafe “Resto de activos” se recogen al 31 de diciembre de 2019 y 2018, principalmente saldos transitorios relacionados con la compensación de tarjetas de crédito y débito pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

El epígrafe “Resto de Pasivos” recoge principalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, saldos pendientes de liquidar con proveedores.

16. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global disponibles para la venta. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo- variable)
- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

A continuación, se presenta un desglose de, por productos y tipo de mercado, del valor razonable y de los noacionales de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

	Miles de euros					
	2019		2018		Nocional	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	2019	2018
Tipo de interés	7	298.365	4	151.791	2.582.283	3.511.383
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	7	298.365	4	151.791	2.582.283	3.511.383
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	35.960	-	37.242	260.000	385.000
Coberturas de valor razonable	7	334.325	4	189.033	2.842.283	3.896.383
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	5.528	-	5.029	22.045	20.967
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	5.823	-	6.085	20.000	20.000
Coberturas de flujos de efectivo	-	11.351	-	11.114	42.045	40.967
Derivados - contabilidad de coberturas	7	345.676	4	200.147	2.884.328	3.937.350
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	7	238.268	4	114.830	1.736.583	1.271.583
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>	-	107.408	-	85.317	1.147.745	2.665.767

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2019 y 2018 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe “Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” (véase Nota 28).

17. Provisiones

El saldo registrado en este epígrafe de los balances corresponde íntegramente a “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” y el movimiento registrado durante los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
<i>Saldo inicial</i>	463	196
Adiciones (Nota 31)	252	396
(-) Importes utilizados	-	-
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período (Nota 31)	(105)	(135)
Otros movimientos	4.104	6
<i>Saldo final</i>	4.714	463

18. Otro resultado global acumulado. (Patrimonio neto)

Los saldos del capítulo " Otro resultado global acumulado " de los balances incluyen los importes, netos de su efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado total de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y las derivadas de los derivados de coberturas de flujos de efectivo.

Su movimiento, durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de patrimonio	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de deuda	Coberturas de flujos de efectivo	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2018	-	32.655	(834)	31.821
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	(20.410)	-	(20.410)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.213)	-	-	(3.213)
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	(17.411)	(444)	(17.855)
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	(4.277)	-	(4.277)
Impuesto sobre beneficios	964	6.507	133	7.604
Saldo al cierre del ejercicio 2018	(2.249)	(2.936)	(1.145)	(6.330)
Efectos de los cambios en las políticas contables (véase Nota 1.c)	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.882	-	-	4.882
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	46.309	(769)	45.540
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	(1.824)	-	(1.824)
Impuesto sobre beneficios	(1.465)	(13.346)	231	(14.580)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	1.168	28.203	(1.683)	27.688

19. Capital Social y Prima de Emisión

19.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social del Banco estaba formalizado en 1.779.645 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 22 de junio de 2017, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias, con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita (“scrip dividend”), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

Con fecha 27 de septiembre de 2017 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 147.325 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018 estaba formalizado en 1.926.970 íntegramente suscritas y desembolsadas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 20 de junio de 2019, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias, con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita (“scrip dividend”), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

Con fecha 2 de octubre de 2019 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 103.550 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2019 estaba formalizado en 2.030.520 íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas que poseían una participación superior al 10% del capital social eran, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los siguientes:

Entidad	% Participación	
	2019	2018
Grucajrural Inversiones, S.L.	84,700	84,700
DZ Bank AG	12,024	12,024

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales y accionistas del Banco suscribieron un Acuerdo Marco que contempla entre otros los siguientes acuerdos (véase Nota 1. k)):

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante Grucajrural), vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

Con fecha 23 de febrero de 2018 el Banco Central Europeo y la Comisión Nacional del Mercado de Valores emitieron su decisión de no oposición a la transmisión de las acciones a Grucajrural realizada en la citada ampliación de capital, la cual se elevó a público el pasado 9 de marzo de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no poseía acciones propias.

19.2 Prima de Emisión

Recoge el importe desembolsado por los accionistas en la suscripción del capital social, por encima del valor nominal de las acciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la prima de emisión alcanza los 85.972 miles de euros.

20. Ganancias Acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Reserva legal	23.162	23.162
Reserva de capitalización y revalorización	19.753	14.513
Resto de reservas	260.994	218.838
	303.909	256.513

Movimientos

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del Banco de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 23.162 miles de euros.

21. Situación fiscal

Activos y Pasivos Fiscales

La composición de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2019	2018	2019	2018
Activos Fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	29.886	34.281
I.V.A.	177	330	-	-
Otros conceptos	522	3.721	-	-
Totales	699	4.051	29.886	34.281
Pasivos Fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	22.082	10.642
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
I.V.A.	583	413	-	-
Totales	583	413	22.082	10.642

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales – Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables generados antes del ejercicio 2016 mediante la introducción de una prestación patrimonial que podría suponer el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización. Dicha prestación del 1,5% se aplicaría sobre el importe de los activos fiscales monetizables generados entre los ejercicios 2008 a 2015 que exceda del importe de la suma agregada de las cuotas liquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015.

La estimación realizada por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 supone un importe de 6.541 y 8.168 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, y en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos fiscales monetizables, el Banco no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% para que los activos fiscales gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículos 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atiende al siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018
Diferencias Temporarias				
Compromiso por pensiones	406	413	-	-
Deterioro de Insolvencias	6.135	7.755	-	-
Otros conceptos	13.170	12.799	40	40
DT imputadas a P. Neto Instrumentos Financieros	10.175	13.314	22.042	10.602
Créditos por deducciones fiscales no aplicadas	-	-	-	-
Cuotas Tributarias Negativas	-	-	-	-
Total Activos/Pasivos Fiscales	29.886	34.281	22.082	10.642

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	21.660	15.070
Altas	15.192	7.499
Bajas	(2.571)	(11.927)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	34.281	10.642
Altas	1.662	12.898
Bajas	(6.057)	(1.458)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	29.886	22.082

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente dotaciones no deducibles para la cobertura de compromisos por pensiones, deterioro de cartera, ajustes por valoración de activos, el efecto impositivo por la variación negativa acumulada del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto, y otras provisiones no deducibles.

Las bajas recogen la recuperación de impuesto de dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia, compromisos por pensiones, recuperación de amortización que fueron ajustadas como fiscalmente no deducible, recuperación de deterioro de cartera, recuperación de ajuste por valoración de activos, otras dotaciones no deducibles e ingresos no computables fiscalmente correspondiente a periodificaciones de comisiones.

A su vez las altas de pasivos diferidos recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto y las bajas recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto.

Tal y como se indica en la Nota 2, el Banco registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los activos por impuestos diferidos, los Administradores del Banco ha considerado que el plan de negocio para los próximos años muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

Impuesto sobre Beneficios

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible, de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la anterior Texto Refundido en vigor. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 y el resultado fiscal que la Entidad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	43.822	77.763
Diferencias permanentes		
Donativos y gastos no deducibles	37	35
Exención por doble imposición de dividendos	(58)	(28.884)
Reserva de Capitalización	(4.355)	(3.023)
Base contable del impuesto	39.446	45.891
Diferencias temporarias		
Provisión de insolvencias y compromiso por pensiones.	(5.424)	(4.217)
Reversión de ajustes de 1ª aplicación C 4/2017	481	(106)
Deterioro de cartera, amortización y otros	(243)	3.906
Ajustes por valoración	-	(3.250)
Otros ajustes a la base imponible sin efecto en el GIS	(509)	3.486
Base imponible fiscal	34.768	45.710
Cuota al 30 %	10.430	13.713
Retenciones y pagos a cuenta	(10.872)	(13.721)
Deducciones y bonificaciones con efecto en el GIS	(108)	(45)
Otras deducciones sin efecto en el GIS	-	(86)
Impuesto sobre beneficios a recuperar	(550)	(139)

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a gastos por:

- Donativos a entidades sin ánimo de lucro y sanciones no deducibles fiscalmente.
- Exención por doble imposición de dividendos de entidades en las cuales el porcentaje de participación su capital social es superior al 5%, en los términos regulados en el artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.
- Reducción en la base imponible por dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2019 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio 2018 aprobado por la Junta General de Accionistas el 20 de junio de 2019. El importe del incremento de fondos propios de ejercicio 2019 ascendió a 53.983 miles de euros, por lo cual, dentro del límite del 10% del incremento de fondos propios, procedería una reducción en la base imponible por importe de hasta 5.398 miles de euros. En el ejercicio 2019 se reducen 4.355 miles de euros por aplicación del límite a la reducción del 10% de la base imponible positiva previa del ejercicio 2019, quedando pendiente de ejercicios futuros 1.043 miles de euros. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 no existían importes pendientes de aplicación correspondientes a ejercicios anteriores.

Las diferencias temporales recogen fundamentalmente la recuperación de ajustes fiscales a la dotación a la cobertura de insolvencias de riesgo normal y en vigilancia especial derivado de la aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, la reversión de la periodificación de comisiones en primera aplicación de la Circular 4/2004, el efecto neto de la integración de activos y pasivos diferidos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 en el ejercicio 2018, los derivados de compromisos por pensiones, ajustes y recuperaciones de ajustes por deterioro de cartera, recuperación de ajustes derivados de la limitación en los ejercicios 2013 y 2014 a la deducibilidad fiscal de los gastos por amortización contabilizados, la recuperación parcial, en 2018, del ajuste por valoración de activos derivado del acta de inspección de 4 de noviembre de 2015, y otras provisiones no deducibles fiscalmente.

Otros ajustes a la base imponible y deducciones sin efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) recogen la imputación de bases imponibles (positivas y negativas) por importe neto de 10 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (3.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y de deducciones por importe de 0 miles de euros (86 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), derivadas de la participación en diversas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) por aplicación de los términos regulados en el artículo 36 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. El Banco participa en diversas AIE's que se dedican a las inversiones en producciones cinematográficas y que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. El impacto económico de la inversión realizada ha sido considerado contablemente como una inversión financiera y por tanto se ha reconocido contablemente como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados", formando parte de la base imponible tributable por lo que esta imputación se integra de esta manera en el GIS. Igualmente se incluye el importe de 499 miles de euros por la integración en la base imponible del importe imputado a reservas derivado de la transmisión de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, en los términos regulados en el artículo 17.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las deducciones en la cuota con efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) provienen de deducciones por doble imposición internacional y donativos a entidades sin ánimo de lucro.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Gasto correspondiente al ejercicio corriente:		
Base contable al 30%	11.834	13.767
Bonificaciones y deducciones	(108)	(45)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	(14)	25
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	11.712	13.747
Gastos por impuestos extranjeros	101	33
Totales	11.813	13.780

Ajustes impositivos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias por ajustes entre lo contabilizado al 31 de diciembre de cada ejercicio y las correspondientes declaraciones presentadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2015 incluido.

Derivada de una actuación inspectora realizada a una de las AIE en las que el Banco ha participado, por parte de la Delegación de Grandes Contribuyentes de la AEAT de Madrid, se están llevando a cabo actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2014 del Banco, en lo que respecta a los impactos fiscales que dicha inversión tuvo en el referido ejercicio. Estas actuaciones no están todavía finalizadas. En opinión de los asesores fiscales de la Entidad, no deberían prosperar finalmente los argumentos planteados hasta el momento por la Inspección. En cualquier caso, un resultado adverso de estas actuaciones no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Banco, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades de Banco Cooperativo Español, S.A. de los ejercicios 2019 y 2018 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2019	2018
En cuota impositiva		
Deducciones por doble imposición internacional	101	33
Deducción por donativos	7	12
Total	108	45

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad ha registrado en su patrimonio neto los impuestos correspondientes a los Ajustes por valoración de los “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, hasta el momento en que sean vendidos. Los Activos Fiscales por estos conceptos ascienden a un importe de 10.175 y 13.314 miles de euros al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente. Los Pasivos Fiscales por estos mismos conceptos ascienden a un importe de 22.042 y 10.602 miles de euros al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria trigésima novena de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades, la entidad debe integrar en los ejercicios 2019 y 2020, los siguientes importes correspondientes a cargos y abonos a cuentas de reservas con la consideración de gasto o ingreso con efecto fiscal:

	Miles de euros	
	2019	2020
Cargos a reservas	865	865
Abonos a reservas	(384)	(384)

22. Compromisos y garantías concedidas

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Compromisos contingentes concedidos	707.240	70.420
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	613.729	-
Entidades de crédito	106	114
Otras sociedades financieras	4.159	4.892
Sociedades no financieras	83.475	59.091
Hogares	5.771	6.323
Garantías financieras concedidas	24.240	17.059
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	-
Entidades de crédito	11.538	6.881
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	12.684	10.155
Hogares	18	23
Otros compromisos concedidos	167.046	151.462
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	2.589	2.236
Entidades de crédito	84.758	82.936
Otras sociedades financieras	7.161	10.161
Sociedades no financieras	68.093	51.531
Hogares	4.445	4.598

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Incluye las operaciones por las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Asimismo, también se

incluyen los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 27).

23. Recursos gestionados fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sociedades y Fondos de inversión	5.053.090	4.823.338
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	1.324.544	1.268.971
Totales	6.377.634	6.092.309

24. Activos y Pasivos (financieros y no financieros): Valor Razonable

a) *Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos Financieros	2019					Totales
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	2.993	-	-	30.945	-	33.938
Valores representativos de deuda	46.700	-	107.696	2.258.945	-	2.413.341
Nivel 2:						
Derivados	912.553	-	-	-	7	912.560
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	93	-	93
Valores representativos de deuda	4.029	-	-	28.332	-	32.361
Nivel 3:						
Derivados	25.104	-	-	-	-	25.104
Instrumentos de patrimonio	265	-	-	8.969	-	9.234
Valores representativos de deuda	2.631	2.068	-	2.645	-	7.344
Préstamos y anticipos	-	10.830	-	-	-	10.830
	994.275	12.898	107.696	2.329.929	7	3.444.805

Activos Financieros	2018					Totales
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	1.071	-	-	20.026	-	21.097
Valores representativos de deuda	26.074	-	197.904	2.253.492	-	2.477.470
Nivel 2:						
Derivados	767.325	-	-	-	4	767.329
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	63	-	63
Valores representativos de deuda	399	-	-	5.073	-	5.472
Nivel 3:						
Derivados	37.501	-	-	-	-	37.501
Instrumentos de patrimonio	-	35	-	7.696	-	7.731
Valores representativos de deuda	-	4.066	-	-	-	4.066
Préstamos y anticipos	-	14.390	-	-	-	14.390
	832.370	18.491	197.904	2.286.350	4	3.335.119

El valor razonable y el valor según libros de los activos financieros contabilizados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros coste amortizado				
Valores representativos de deuda	1.173.045	1.230.930	1.050.113	1.088.053
Préstamos y anticipos				
Entidades de crédito	1.547.843	1.539.928	1.996.088	1.996.312
Clientela	1.346.906	1.420.100	611.242	668.876
Totales	4.067.794	4.190.958	3.657.443	3.753.241

Pasivos Financieros	2019			Totales
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - contabilidad de coberturas	
Nivel 2:				
Derivados	1.293.899	-	345.676	1.639.575
Depósitos	-	-	-	-
Nivel 3:				
Derivados	25.121	-	-	25.121
	1.319.020	-	345.676	1.664.696

Pasivos Financieros	2018			Totales
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - contabilidad de coberturas	
Nivel 2:				
Derivados	816.362	-	200.147	1.016.509
Depósitos	-	4.731	-	4.731
Nivel 3:				
Derivados	37.470	-	-	37.470
	853.832	4.731	200.147	1.058.710

El valor razonable y el valor según libros de los pasivos financieros contabilizados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos				
Bancos centrales y entidades de crédito	5.602.513	5.602.203	5.766.023	5.767.511
Clientela	1.178.181	1.232.435	1.104.312	1.109.809
Totales	6.780.694	6.834.638	6.870.335	6.877.320

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para algunos de los activos y pasivos financieros, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

Derivados de negociación y derivados de cobertura

- Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
 - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.

- Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles y derivados sobre divisas: el método de valoración es Montecarlo que consiste en la generación aleatoria de posibles observaciones del subyacente teniendo en cuenta su distribución. Los factores que intervienen en la generación de las simulaciones son: el precio del subyacente, los tipos de interés de la divisa, los tipos de cambio de las divisas, los dividendos de los subyacentes, su volatilidad y la correlación existente.
- Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment, en adelante “CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en la valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure At Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco Cooperativo Español tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza un proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tiene posiciones en instrumentos derivados OTC, principalmente Interest Rate Swaps, Equity Options y Swaps de Titulización, como consecuencia, fundamentalmente, de su actividad de prestación de servicios a las Cajas Rurales intermediando entre estas y contrapartes de mercado y Fondos de Titulización de Activos (Operaciones Back to Back). Estos instrumentos tienen la particularidad de que sus flujos de fondos esperados no están predeterminados sino que depende de la evolución de determinados factores de riesgo de mercado (tipos de interés, tipos de cambio, precios de acciones, etc.) lo que convierte al valor razonable en una magnitud que, en cada momento, puede tomar valor positivo (exposición al riesgo de contraparte) o negativo (exposición al riesgo de crédito propio).

De acuerdo con los cálculos realizados por el Banco, el impacto neto correspondiente a la valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados tanto activas “Credit Valuation Adjustment” (CVA) como pasivas “Debt Valuation Adjustmen” (DVA), ha supuesto un ingreso neto de 2.194 miles de euros (3.520 miles de euros, en 2018) registrado en el epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable para negociar” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Valores representativos de deuda

- Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente en Bloomberg, Reuters e Iberclear que constituyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.

Instrumentos de patrimonio

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo ajustada a las condiciones de mercado.
 - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

Préstamos y anticipos – préstamos a la clientela

Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento y utilizando inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros.

Pasivos financieros a coste amortizado

Para la obtención de su valor razonable se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

25. Margen de intereses

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos y pasivos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los ingresos por intereses se registran por su importe bruto sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

a) Ingresos por intereses y otros ingresos similares

A continuación se detalla el origen de los ingresos por intereses registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas durante los ejercicios 2019 y 2018:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos y anticipos a Administraciones Públicas	558	19.352
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	22	2.744
Préstamos y anticipos a otras sociedades financieras	713	584
Préstamos y anticipos a sociedades no financieras	4.781	4.647
Préstamos y anticipos a hogares	1.839	1.581
Valores representativos de deuda	20.577	18.935
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	13.095	11.424
Otros intereses	44.080	28.778
	88.670	88.045
<i>De los cuales:</i>		
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	8.869	6.967
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	21.832	39.416
<i>Derivados - contabilidad de coberturas</i>	13.095	11.424
<i>Restantes activos</i>	44.874	30.238

En el epígrafe “Otros intereses” se han registrado, durante los ejercicios 2019 y 2018, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

b) Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos de Administraciones Públicas	8	4
Depósitos de entidades de crédito	8.919	7.386
Depósitos de otras sociedades financieras	-	21
Depósitos de sociedades no financieras	10	8
Depósitos de hogares	16	22
Otros pasivos financieros	40	-
Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables	(1.053)	(857)
Otros intereses	30.698	27.359
	38.638	33.943

En el epígrafe “Otros intereses” se han registrado, durante los ejercicios 2019 y 2018, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

26. Ingresos por dividendos

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponden a los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar	388	197
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.182	523
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas por métodos distintos del método de la participación	-	28.883
	1.570	29.603

27. Ingresos y gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose de los ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores	340	648
Gestión de activos	11.545	12.064
Custodia	7.479	7.402
Servicios de pago	2.439	2.385
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	395	1.347
Compromisos de préstamos concedidos	109	115
Garantías financieras concedidas	59	73
Otros	5.150	4.703
	<u>27.516</u>	<u>28.737</u>

El desglose de los gastos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	12.488	13.520
Comisiones pagadas por operaciones de valores	3.011	3.078
Otros	39	105
	<u>15.538</u>	<u>16.703</u>

28. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio

En este capítulo se incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo para los ejercicios 2019 y 2018, en función del origen de las partidas que lo conforman se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.791	4.282
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	5.237	7.917
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(3.921)	(2.474)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	2	47
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	8	(53)
	3.117	9.719
Diferencias de cambio	715	917
	3.832	10.636

El epígrafe “Diferencias de cambio” incluye los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias del balance en moneda extranjera a euros.

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, excluidas las diferencias de cambio y para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	8.246	7.105
Instrumentos de patrimonio	(78)	(29)
Préstamos y anticipos a la clientela	(3.560)	(3.322)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	(1.458)	5.931
Resto	(33)	34
	3.117	9.719

El importe registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” corresponde a las operaciones de cobertura de valor razonable, distinguiendo entre los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta. Los beneficios y pérdidas registradas durante el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura incluidas actividades interrumpidas	(78.940)	(34.059)
Cambios del valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto	78.948	34.006
	8	(53)

29. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo de los capítulos “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, durante los ejercicios 2019 y 2018 es:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	3.958	3.889
Costes incorporados a activos	346	-
Otros ingresos no recurrentes	22	79
Otros conceptos	1	122
	4.327	4.090

El desglose del saldo del capítulo “Otras gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al FUR	2.120	5.385
Aportación al SIP	1.500	4.000
Otros conceptos	309	169
	3.929	9.554

30. Gastos de administración

Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

Su composición para los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	13.450	12.536
Seguridad Social	2.730	2.674
Dotaciones a planes de prestación definida	25	25
Dotaciones a planes de aportación definida	87	86
Indemnizaciones	33	81
Otros gastos de personal	203	164
	16.528	15.566

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y tipo de contrato, durante los ejercicios 2019 y 2018, así como los existentes al cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Medio	Hombres	Mujeres	Medio
Equipo directivo	12	1	13	12	1	13
Directores	17	9	26	16	8	23
Responsables de departamento	14	12	26	13	12	23
Técnicos	46	62	105	43	56	97
Administrativos	23	37	56	25	39	63
	112	121	226	109	116	219
Por tipo de contrato						
Fijo	109	120	222	107	113	215
Temporal	3	1	4	2	3	4
	112	121	226	109	116	219

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 cuatro empleados del Banco tenían alguna discapacidad.

Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material	602	1.241
Informática	2.241	1.939
Comunicaciones	1.464	1.496
Publicidad y propaganda	10	11
Gastos judiciales y de letrados	287	205
Informes técnicos	921	985
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	243	237
Primas de seguros	260	273
Por órganos de gobierno y control	208	195
Gastos de representación y desplazamiento del personal	302	294
Cuotas de asociaciones	315	285
Servicios administrativos subcontratados	1.267	1.226
Contribuciones e impuestos	513	569
Otros	171	184
	8.804	9.140

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales individuales del Banco, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<i>Miles de euros</i>	
	2019	2018
Servicios de auditoría	52	32
Otros servicios de verificación	24	28
	76	60

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación, prestados por KPMG Auditores, S.L. al Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se corresponden, fundamentalmente, con los siguientes servicios:

- Informe de protección de activos de clientes
- Informe de revisión de aportaciones al Fondo Único de Resolución (FUR)

Las otras sociedades del grupo KPMG, han facturado al Banco durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otros servicios	127	161

31. Provisiones o (reversión) de provisiones

En los ejercicios 2019 y 2018, las dotaciones netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias fueron:

	Miles de euros	
	2019	2018
Compromisos y garantías concedidos (Nota 17)	147	261
Otras provisiones	19	13
	166	274

32. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación se presentan las pérdidas por deterioro de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, para los ejercicios 2019 y 2018, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(210)	(56)
Activos financieros a coste amortizado	4.538	3.639
	4.328	3.583

33. Transacciones con partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros					
	Sociedades Dependientes		Alta Dirección		Otras partes vinculadas	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activo						
Préstamos y anticipos a la clientela	98.976	88.395	1.037	1.050	86.593	90.405
Derivados	-	-	-	-	27.709	10.416
Resto de otros activos	-	-	-	-	-	-
Pasivo						
Débitos a clientes	7.651	4.209	1.852	1.257	206.776	168.133
Derivados	-	-	-	-	7.037	17.951
Otros						
Garantías concedidas	70	86	-	-	-	-
Compromisos contingentes concedidos	2.798	3.253	256	299	1.796	975
Pérdidas y ganancias						
Ingresos por intereses	225	261	1	1	598	781
Gastos por intereses	-	1	-	-	-	-
Ingresos por dividendos	-	28.883	-	-	-	2
Ingresos por comisiones	2.465	2.238	-	-	94	149
Gastos de administración	1.002	994	-	-	-	-

34. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras se resume a continuación el Informe Anual del ejercicio 2019 presentado por el responsable del servicio al Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2020.

Durante el ejercicio 2019, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido 25 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 20. Del total de reclamaciones admitidas, 19 se han resuelto en el ejercicio 2019, de las cuales 3 se han resuelto a favor del cliente y 16 a favor de la entidad, y 1 en el ejercicio 2020. Sólo tres de las reclamaciones recibidas han sido planteadas por una persona jurídica.

Durante el ejercicio 2018, el Servicio de Atención al Cliente recibió 42 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 24. Del total de reclamaciones admitidas, 22 se resolvieron en el ejercicio 2018, de las cuales 2 se resolvieron a favor del cliente y 20 a favor de la entidad, y 2 en el ejercicio 2019. Sólo una de las reclamaciones recibidas fue planteada por una persona jurídica.

Un detalle de las reclamaciones y/o quejas recibidas por motivo de las mismas es como sigue:

	Número	
	2019	2018
Operaciones Activas	17	40
Operaciones Pasivas	-	-
Otros Productos Bancarios	4	-
Servicios de inversión	2	2
Servicios de cobros y pagos	1	-
Varios	1	-
	25	42

El número de reclamaciones resueltas en el ejercicio 2019, en función de la Comunidad Autónoma de origen, ha sido el siguiente:

	Número	
	2019	2018
Castilla y León	1	-
Comunidad Valenciana	1	-
Andalucía	-	1
Castilla La Mancha	-	2
Madrid	14	19
País Vasco	2	-
Galicia	1	-

35. Gestión de riesgos

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Banco se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el Banco son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

35.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Banco, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de

cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

35.1.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Clases de instrumentos	Miles de euros						Total
	2019						
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Activos Financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	
Instrumentos de deuda							
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	247.520	-	-	-	-	-	247.520
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.310.209	-	-	-	-	1.548.080	2.858.289
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	10.830	-	-	1.369.259	1.380.089
Valores representativos de deuda	-	53.360	2.068	107.696	2.289.922	1.173.044	3.626.091
Total instrumentos de deuda	1.557.729	53.360	12.898	107.696	2.289.922	4.090.385	8.111.989
Instrumentos de capital	-	3.258	-	-	40.007	-	43.265
Garantías y compromisos concedidos							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	24.240	24.240
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	167.046	167.046
Total garantías y compromisos concedidos	-	-	-	-	-	191.286	191.286
Otras exposiciones							
Derivados	-	937.657	-	-	-	-	937.657
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	-	707.240	707.240
Total otras exposiciones	-	937.657	-	-	-	707.240	1.644.897
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	1.557.729	994.275	12.898	107.696	2.329.929	4.988.910	9.991.437

Miles de euros							
2018							
Clases de instrumentos	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Total
Instrumentos de deuda							
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	425.253	-	-	-	-	-	425.253
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	1.045.734	-	-	-	-	1.996.250	3.041.984
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	14.390	-	-	639.470	653.860
Valores representativos de deuda	-	26.473	4.066	197.904	2.259.361	1.050.113	3.537.917
Total instrumentos de deuda	1.470.987	26.473	18.456	197.904	2.259.361	3.685.833	7.659.014
Instrumentos de capital	-	1.071	35	-	27.785	-	28.891
Garantías y compromisos concedidos							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	17.059	17.059
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	151.462	151.462
Total garantías y compromisos concedidos	-	-	-	-	-	168.521	168.521
Otras exposiciones							
Derivados	-	804.826	-	-	-	-	804.826
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	-	70.420	70.420
Total otras exposiciones	-	804.826	-	-	-	70.420	875.246
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	1.470.987	832.370	18.491	197.904	2.287.146	3.924.774	8.731.672

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, sin incluir los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de “Saldos de activo”.
- La partida de “Compromisos contingentes concedidos” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad (véase Nota 22).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

Las Cajas Rurales accionistas y el Banco mantienen suscrito un contrato denominado “Acuerdo de Tesorería” por el que las primeras ceden fondos al Banco para su inversión en el mercado interbancario y en activos financieros. Las Cajas Rurales garantizan mancomunadamente cualquier quebranto que el Banco pudiera sufrir como consecuencia de la inversión de los fondos recibidos de aquellas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos asociados a la inversión de los fondos recibidos de las Cajas Rurales accionistas y por tanto garantizados por las mismas ascendían a 236.430 miles de euros y 867.897 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.990	195.875
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados-Valores representativos de deuda	107.696	197.904
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	123.744	463.118
Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	11.000
	236.430	867.897

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2019					
	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	247.520	-	1.310.209	2.509	6	2
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	15	7	66	558
Deudores comerciales	-	-	-	-	85.721	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	796	126
Préstamos de recompra inversa	-	-	1.277.762	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	363.944	240.951	34.583	295.047	117.305
Anticipos distintos de préstamos	-	432	29.115	451.042	5.475	117
Préstamos y Anticipos	247.520	364.376	2.858.052	488.141	387.111	118.108
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	-	-	75	18.329	77.057
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	3	-	25.560	18.622
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	22.025
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	74.064
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	-	-

	31 de diciembre de 2018					
	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	425.253	-	1.045.734	119	8	2
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	17	5	73	571
Deudores comerciales	-	175	-	-	56.499	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	976	174
Préstamos de recompra inversa	-	-	1.740.233	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	19.078	228.501	43.940	274.149	104.932
Anticipos distintos de préstamos	-	265	27.337	120.946	3.554	166
Préstamos y Anticipos	425.253	19.518	3.041.822	165.010	335.259	105.845
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	-	-	83	12.278	70.047
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	11	2.809	21.176	16.267
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	18.279
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	67.348
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	-	-

35.1.2 Calidad crediticia de las exposiciones al riesgo de crédito

El Banco utiliza sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito. La calidad de la cartera de organismos, entidades financieras y empresas se mide a través de sistemas de rating mientras que la cartera minorista, formada por riesgos de particulares, microempresas y autónomos, se mide a través de sistemas de puntuación o scoring.

A continuación se muestra la distribución del riesgo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con su nivel de rating (externo o, en su defecto, interno conforme a los modelos de calificación desarrollados por la Entidad):

Nivel de rating	2019		2018	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
AAA	264.401	3,4	124.296	1,7
AA+	24.614	0,3	20.768	0,3
AA	393.882	5,1	536	0,0
AA-	168.916	2,2	40.464	0,6
A+	642.678	8,3	304.040	4,1
A	4.641.666	59,8	5.007.847	68,0
A-	185.282	2,4	54.751	0,7
BBB+	259.375	3,3	545.829	7,4
BBB	318.811	4,1	598.869	8,1
BBB-	94.357	1,2	101.186	1,4
BB+	29.591	0,4	28.283	0,4
BB	40.500	0,5	45.238	0,6
BB-	17.588	0,2	-	-
B+	4.002	0,1	-	-
B	18.087	0,2	-	-
B-	83.176	1,1	-	-
Inferior a BB	-	-	162.004	2,2
Inferior a B-	41.699	0,5	-	-
Sin calificar	534.219	6,9	329.123	4,5
Total	7.762.844	100,0	7.363.234	100,0

35.1.3 Préstamos y anticipos. Clientela. Detalle por contrapartes y garantías recibidas

El desglose del saldo del epígrafe “ Préstamos y anticipos. Clientela” por actividad y tipo de garantía, excluyendo los anticipos que no tienen naturaleza de préstamos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente es el siguiente:

		2019						
		Miles de euros						
		Crédito con garantía real. Loan to value						
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%
Administraciones Públicas	363.944	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	37.099	71	3.171	-	2.384	468	-	390
Sociedades no financieras y empresarios individuales	384.026	18.893	24.969	16.214	8.647	6.208	1.611	11.182
Construcción y promoción inmobiliaria	35.026	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	31.944	74	-	74	-	-	-	-
Resto de finalidades	317.056	18.819	24.969	16.140	8.647	6.208	1.611	11.182
Grandes empresas	169.293	3.957	13.684	7.837	-	-	1.236	8.568
Pymes y empresarios individuales	147.763	14.862	11.285	8.303	8.647	6.208	375	2.614
Resto de hogares	115.601	76.852	18.070	21.532	25.933	33.845	10.256	3.356
Viviendas	73.806	70.810	2.888	15.665	20.221	24.882	9.574	3.356
Consumo	21.982	-	1.411	884	-	527	-	-
Otros fines	19.813	6.042	13.771	4.983	5.712	8.436	682	-
TOTAL	900.670	95.816	46.210	37.746	36.964	40.521	11.867	14.928
PRO MEMORIA								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)</i>	4.160	-	3.391	2.688	-	-	-	702

2018

Miles de euros

Crédito con garantía real. Loan to value

	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%
Administraciones Públicas	19.253	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	44.087	85	2.820	-	2.490	-	-	415
Sociedades no financieras y empresarios individuales	333.551	12.517	28.027	14.178	8.756	7.366	1.798	8.446
Construcción y promoción inmobiliaria	43.172	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	290.379	12.517	28.027	14.178	8.756	7.366	1.798	8.446
Grandes empresas	117.050	3.783	10.620	9.234	-	-	664	4.505
Pymes y empresarios individuales	173.329	8.734	17.407	4.944	8.756	7.366	1.134	3.941
Resto de hogares	103.810	70.086	15.828	17.425	24.340	30.080	9.295	4.774
Viviendas	67.348	65.292	1.802	14.154	17.670	22.291	8.205	4.774
Consumo	18.427	-	784	234	-	550	-	-
Otros fines	18.035	4.794	13.242	3.037	6.670	7.239	1.090	-
TOTAL	500.701	82.688	46.675	31.603	35.586	37.446	11.093	13.635
PRO MEMORIA								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)</i>	7.698	601	4.597	3.479	101	-	-	1.618

Política de refinanciaciones y reestructuraciones

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

El objetivo de la misma es la recuperación de todos los importes debidos y recoge la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se consideren irrecuperables.

La política de refinanciación de operaciones incluye:

- Análisis individualizado y actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y avalistas, así como de su capacidad de pago.
- Situación y eficacia de las garantías aportadas.
- Experiencia con el prestatario: historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal que sea equivalente.

- Interrupción de la morosidad. La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación.

A efectos de la regulación del Banco de España, se considerará:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.

- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Dicha clasificación se mantendrá hasta que se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- b) Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- c) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- d) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

La reestructuración o refinanciación de una operación conllevará la realización de un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales), clasificando la operación en función del riesgo por insolvencia en una de las siguientes categorías:

- Normal. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Normal en vigilancia especial. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

Se tomarán en primer lugar para su clasificación en esta categoría los indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como:

- a) Elevados niveles de endeudamiento.
- b) Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- c) Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Adicionalmente, el Banco analiza otros indicios que puedan suponer debilidades en las operaciones, tales como:

- a) Descensos del precio del producto principal.
- b) Dificultades de acceso a los mercados o empeoramiento de las condiciones de financiación.
- c) Incrementos significativos de los ratios de servicio de la deuda, entendiendo por tal la relación entre deuda y flujos de caja de explotación.
- d) Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que indiquen debilidades potenciales en su posición financiera, sin que todavía se haya puesto en peligro el servicio de la deuda.
- e) Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas (tales como períodos prolongados de carencia de pago de principal, cuotas crecientes o flexibles, o plazos más dilatados).
- f) Volatilidad en el entorno económico o de mercado que pudiera afectar negativamente al titular.
- g) Comportamiento desfavorable del sector de actividad económica al que pertenezca el titular.
- h) Pertenencia del titular a colectivos en dificultades, tales como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país.
- i) Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- j) Evolución de las condiciones de mercado, tales como incrementos en los tipos de interés o mayores exigencias de garantías, para operaciones similares que las alejen de las fijadas originalmente para la operación o grupo de operaciones.
- k) Concesión de la operación por debajo de su coste.
- l) Existencia en la operación de importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.

- Dudosas por razón de la morosidad. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

- Dudosas por razones distintas de la morosidad. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:
 - Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.
 - Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.
 - Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el segmento de riesgo correspondiente en las soluciones alternativas incluidas en el nuevo Anejo IX de la Circular 4/2017.
- Fallidos. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco tiene un importe vivo refinanciado de 5.325 miles de euros (9.645 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Esta cifra incluye préstamos tanto en situación normal y vigilancia especial como dudosos y supone el 0,4% (1,6% en 2018) del total de Préstamos y anticipos a la clientela. Un detalle es el siguiente:

2019							
Miles de euros							
Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total	Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	9	-	3	12	-
Importe en libros brutos	-	-	853	-	21	874	-
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	6	-	-	6	-
Importe en libros brutos	-	-	4.451	-	-	4.451	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	(1.157)	-	(9)	(1.166)	-
Del que: riesgo dudoso							
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	1	-	2	3	-
Importe en libros brutos	-	-	75	-	11	86	-
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL							
Número de operaciones	-	-	15	-	3	18	-
Importe en libros brutos	-	-	5.304	-	21	5.325	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	(1.157)	-	(9)	(1.166)	-

2018							
Miles de euros							
Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)	Resto de hogares	Total	Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	10	-	4	14	-
Importe en libros brutos	-	-	4.985	-	81	5.066	-
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	6	-	1	7	-
Importe en libros brutos	-	-	4.478	-	101	4.579	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	(1.932)	-	(15)	(1.947)	-
Del que: riesgo dudoso							
Sin garantía real							
Número de operaciones	-	-	2	-	2	4	-
Importe en libros brutos	-	-	1.001	-	13	1.014	-
Con garantía real							
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL							
Número de operaciones	-	-	16	-	5	21	-
Importe en libros brutos	-	-	9.463	-	182	9.645	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	(1.932)	-	(15)	(1.947)	-

35.1.4. Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria por categoría de activo es como sigue:

	<u>31.12.2018</u>	<u>Amortización</u>	<u>Deterioro</u>	<u>31.12.2019</u>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	14.390	-	(3.560)	10.830
Activos financieros a coste amortizado	<u>29.231</u>	<u>(3.084)</u>	<u>-</u>	<u>26.147</u>
	<u>43.621</u>	<u>(3.084)</u>	<u>(3.560)</u>	<u>36.977</u>

Del que: dudosos

- - - -

	<u>31.12.2017</u>	<u>Reclasificación primera aplicación Circular 4/2017</u>	<u>01.01.2018</u>	<u>Bajas del ejercicio</u>	<u>Amortización</u>	<u>Deterioro</u>	<u>31.12.2018</u>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	17.711	17.711	-	-	(3.321)	14.390
Activos financieros a coste amortizado	<u>53.209</u>	<u>(17.711)</u>	<u>35.498</u>	<u>(3.086)</u>	<u>(3.181)</u>	<u>-</u>	<u>29.231</u>
	<u>53.209</u>	<u>-</u>	<u>53.209</u>	<u>(3.086)</u>	<u>(3.181)</u>	<u>(3.321)</u>	<u>43.621</u>

Del que: dudosos

3.086 - 3.086 (3.086) - - -

El importe de las provisiones y/o deterioros de los préstamos y anticipos destinados a la promoción y construcción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>31.12.2018</u>	<u>Dotaciones o (reversión) de provisiones del ejercicio</u>	<u>31.12.2019</u>
Activos financieros a coste amortizado	<u>557</u>	<u>(60)</u>	<u>497</u>
	<u>557</u>	<u>(60)</u>	<u>497</u>

Del que: dudosos

- - -

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y acuerdo con las instrucciones del Banco de España no se ha tenido en cuenta la actividad del deudor sino la finalidad de la operación. La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se

trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en estos cuadros.

Se detallan a continuación los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del total de crédito a la clientela, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas.

	Miles de euros	
	2019	2018
Total préstamos y anticipos a la clientela excluidas Administraciones Públicas	993.360	606.114
Total activo	9.122.004	8.530.492
Correcciones de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales y vigilancia especial	(21.116)	(26.294)

Se detalla a continuación el riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de euros	
	Importe bruto	
	2019	2018
1. Sin garantía hipotecaria	36.977	43.621
2. Con garantía hipotecaria	-	-
2.1. Edificios terminados	-	-
2.1.1. Vivienda	-	-
2.1.2. Resto	-	-
2.2. Edificios en construcción	-	-
2.2.1. Vivienda	-	-
2.2.2. Resto	-	-
2.3. Suelo	-	-
2.3.1. Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2. Resto de suelo	-	-
Total	36.977	43.621

Se muestra a continuación el detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	73.122	-	66.563	1
Sin garantía hipotecaria	2.917	-	1.861	-
Con garantía hipotecaria	70.205	-	64.702	1

El siguiente cuadro muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

Miles de euros						
2019						
Rangos de LTV						
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	14.730	19.205	23.649	9.465	3.156	70.205
<i>Del que: dudosos</i>	-	-	-	-	-	-

Miles de euros						
2018						
Rangos de LTV						
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	13.115	17.195	21.530	8.215	4.647	64.702
<i>Del que: dudosos</i>	1	-	-	-	-	1

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no mantiene activos adjudicados en el balance.

35.1.5. Activos financieros vencidos no deteriorados

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte:

31.12.2019				
Miles de euros				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos				
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	4	915	148	1.067
Hogares	140	123	268	531
Totales	144	1.038	416	1.598

31.12.2018				
Miles de euros				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos				
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	84	84
Hogares	153	177	220	550
Totales	153	177	304	634

35.1.6. Activos financieros dudosos y correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros a coste amortizado, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte así como el detalle de las correcciones de valor diferenciando si el mismo se ha determinado de acuerdo con un análisis individualizado o colectivo:

Miles de euros						
2019						
	Importe en libros bruto	De los que: Dudosos	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Total
Valores representativos de deuda	1.173.045	-	-	-	-	1.173.045
Préstamos y anticipos	2.917.339	1.681	-	(1.237)	(21.353)	2.894.749
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	364.376	-	-	-	-	364.376
Entidades de crédito	1.548.080	-	-	-	(237)	1.547.843
Otras sociedades financieras	489.780	-	-	-	(1.639)	488.141
Sociedades no financieras	394.079	390	-	(242)	(17.556)	376.281
Hogares	121.024	1.291	-	(995)	(1.921)	118.108
Totales	4.090.384	1.681	-	(1.237)	(21.353)	4.067.794

Miles de euros						
2018						
	Importe en libros bruto	<i>De los que: Dudosos</i>	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Total
Valores representativos de deuda	1.050.113	-	-	-	-	1.050.113
Préstamos y anticipos	2.635.720	2.101	-	(1.201)	(27.189)	2.607.330
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	19.518	-	-	-	-	19.518
Entidades de crédito	1.996.250	-	-	-	(162)	1.996.088
Otras sociedades financieras	165.832	1.186	-	-	(823)	165.009
Sociedades no financieras	345.190	-	-	(531)	(23.790)	320.869
Hogares	108.930	915	-	(670)	(2.414)	105.846
Totales	3.685.833	2.101	-	(1.201)	(27.189)	3.657.443

Los activos deteriorados se analizan periódicamente. Los factores principales que se consideran para evaluar el deterioro de cada activo son los siguientes:

- a) Análisis de los estados financieros
- b) Evolución y análisis de las cuentas de resultados y de la capacidad de pago del cliente
- c) Análisis de los flujos de caja previstos
- d) Movimientos de la capitalización del cliente
- e) Variaciones de deuda
- f) Evolución y análisis de la estructura de costes
- g) Valor de las garantías y sus variaciones
- h) Cualquier evento presente o futuro que pueda afectar a la capacidad de pago del cliente.

35.1.7. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco, exceptuando la categoría de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” durante los ejercicios 2019 y 2018, clasificado por clases de activos financieros:

	Miles de euros				
	2019				
	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Aumentos (disminuciones) durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	1.201	607	(766)	195	1.237
Valores representativos de deuda	37	-	(37)	-	-
Préstamos y anticipos	1.164	607	(729)	195	1.237
Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas, pero no comunicadas	27.985	988	(6.410)	(195)	22.368
Valores representativos de deuda	759	256	-	-	1.015
Préstamos y anticipos	27.226	732	(6.410)	(195)	21.353
Totales	29.186	1.595	(7.176)	-	23.605

	Miles de euros						
	2018						
	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Ajustes primera aplicación NIF 9	Saldo al 1 de enero de 2018	Aumentos (disminuciones) durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	3.086	-	3.086	-	(3.086)	-	-
Préstamos y anticipos	3.086	-	3.086	-	(3.086)	-	-
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	1.876	37	1.913	240	(1.057)	105	1.201
Valores representativos de deuda	-	37	37	-	-	-	37
Préstamos y anticipos	1.876	-	1.876	240	(1.057)	105	1.164
Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas pero no comunicadas	32.379	639	33.018	4.435	(9.354)	(114)	27.985
Valores representativos de deuda	1.166	405	1.571	(812)	-	-	759
Préstamos y anticipos	31.213	234	31.447	5.247	(9.354)	(114)	27.226
Totales	37.341	676	38.017	4.675	(13.497)	(9)	29.186

35.1.8. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2019 y 2018 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicio	10.277	7.224
Altas	1.295	4.154
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	518	4.138
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	745	7
Intereses contractualmente exigibles	32	10
Bajas	(31)	(1.101)
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(5)	(15)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(21)	(1)
Condonación	(5)	(1.085)
Saldo final	11.541	10.277

35.2 Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Banco dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Banco realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2019 son:

- *Control diario de liquidez*, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.
- *Gap de liquidez*, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Gap de liquidez era el siguiente:

	2019							Total
	Miles de euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.558.271	-	-	-	-	-	-	1.558.271
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	-	1.304.213	71.716	77.927	92.874	1.113	-	1.547.843
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	3.162	16.529	66.111	186.693	894.004	191.237	-	1.357.736
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	-	188.799	201.809	111.954	1.107.696	2.015.833	-	3.626.091
Otros activos	-	93.767	140.650	215.662	487.585	-	94.399	1.032.063
Total Activo	1.561.433	1.603.308	480.286	592.236	2.582.159	2.208.183	94.399	9.122.004
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 14)	3.530.355	876.812	30.746	314.197	99.068	751.335	-	5.602.513
Depósitos de la clientela (nota 14)	887.416	284.379	1.199	4.165	815	207	-	1.178.181
Otros pasivos	51.433	166.470	249.704	382.880	865.641	-	625.182	2.341.310
Total Pasivo	4.469.204	1.327.661	281.649	701.242	965.524	751.542	625.182	9.122.004
Gap Simple	(2.907.771)	275.647	198.637	(109.006)	1.616.635	1.456.641	(530.783)	-
Gap Acumulado	(2.907.771)	(2.632.124)	(2.433.487)	(2.542.493)	(925.858)	530.783	-	-

2018

	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.471.851	-	-	-	-	-	-	1.471.851
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	-	895.951	96.158	21.915	980.408	1.656	-	1.996.088
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	16.250	2.921	21.829	199.774	197.364	187.494	-	625.632
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	-	47.416	8.827	1.098.317	1.069.868	1.312.693	-	3.537.121
Otros activos	-	80.483	120.724	185.110	418.510	-	94.973	899.800
Total Activo	1.488.101	1.026.771	247.538	1.505.116	2.666.150	1.501.843	94.973	8.530.492
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 14)	2.295.134	1.523.656	142.315	376.362	1.426.900	1.656	-	5.766.023
Depósitos de la clientela (nota 14)	314.912	513.911	24.759	232.708	18.020	2	-	1.104.312
Otros pasivos	50.300	105.398	158.097	242.415	548.069	-	555.878	1.660.157
Total Pasivo	2.660.346	2.142.965	325.171	851.485	1.992.989	1.658	555.878	8.530.492
Gap Simple	(1.172.246)	(1.116.194)	(77.633)	653.631	673.162	1.500.184	(460.904)	-
Gap Acumulado	(1.172.246)	(2.288.440)	(2.366.073)	(1.712.442)	(1.039.280)	460.904	-	-

El Banco ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento del ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (liquidity coverage ratio) y el ratio de financiación estable neta o NSFR (net stable funding ratio), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente.

La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del sistema de control del riesgo de liquidez establecido en el Banco.

- *Ratio de liquidez a corto plazo (LCR)*: bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2019 ascendía al 260,1% (281,9% al 31 de diciembre de 2018), cifras ambas muy superiores al mínimo regulatorio.

- *Ratio de financiación estructural (NSFR)*: el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2019, el ratio de financiación estructural se situaba en el 244,2% (307,1% al 31 de diciembre de 2018) cifras también superiores al objetivo establecido en Basilea III.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP.

Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

35.3 Riesgo de tipo de interés

Como apoyo en la gestión del riesgo de tipo de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo a través del Gap de reprecio. Para el cálculo del Gap de reprecio se agrupan los distintos activos y pasivos por su valor contable en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento considerando el capital pendiente. En el caso de los pasivos a la vista en los que no existe vencimiento contractual la estructura de reprecio responde a la estabilidad que históricamente han venido demostrando los saldos, el período máximo aplicado es de 2,5 años para aquellos saldos a la vista con una remuneración inferior al 0,5%.

En el siguiente cuadro de recogen los gaps temporales al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019						
	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.558.271	-	-	-	-	-	1.558.271
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	1.304.424	73.338	79.728	90.247	106	-	1.547.843
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	168.959	134.724	472.503	485.231	96.319	-	1.357.736
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	196.908	234.599	118.947	1.064.340	2.011.297	-	3.626.091
Otros activos	93.767	140.650	215.662	487.585	-	94.399	1.032.063
Total Activo	3.322.329	583.311	886.840	2.127.403	2.107.722	94.399	9.122.004
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	5.157.599	32.468	315.899	96.441	106	-	5.602.513
Depósitos de la clientela (nota 13)	968.982	37.869	88.368	42.972	39.990	-	1.178.181
Otros pasivos	166.470	249.705	382.879	865.642	-	676.614	2.341.310
Total Pasivo	6.293.051	320.042	787.146	1.005.055	40.096	676.614	9.122.004
Operaciones fuera de balance	688.297	252.254	1.511.744	(627.746)	(1.824.549)	-	-
Gap Simple	(2.282.425)	515.523	1.611.438	494.602	243.077	(582.215)	-
Gap Acumulado	(2.282.425)	(1.766.902)	(155.464)	339.138	582.215	-	-

2018						
Miles de euros						
Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	1.471.851	-	-	-	-	1.471.851
Préstamos a entidades de crédito (nota 10)	961.295	94.141	24.689	915.627	336	1.996.088
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 10)	89.984	105.752	273.058	88.909	67.929	625.632
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8, 9 y 10)	47.416	8.827	1.098.317	1.069.868	1.312.693	3.537.121
Otros activos	80.483	120.724	185.110	418.510	-	899.800
Total Activo	2.651.029	329.444	1.581.174	2.492.914	1.380.958	8.530.492
Pasivo						
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	5.154.632	139.468	104.118	367.469	336	5.766.023
Depósitos de la clientela (nota 13)	828.745	190.307	67.258	18.002	-	1.104.312
Otros pasivos	85.383	119.536	204.920	443.993	-	1.660.157
Total Pasivo	6.068.760	449.311	376.296	829.464	336	8.530.492
Operaciones fuera de balance	1.093.149	42.112	(461.257)	(487.610)	(186.394)	-
Gap Simple	(2.324.583)	(77.757)	743.621	1.175.840	1.194.228	(711.351)
Gap Acumulado	(2.324.583)	(2.402.339)	(1.658.718)	(482.878)	711.351	-

Los tipos de interés medio de los instrumentos financieros durante los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue:

	Porcentajes (%)	
	2019	2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	0,00	0,00
Activos financieros mantenidos para negociar	0,31	0,90
Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	0,01	0,02
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0,01	0,01
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	0,06	(0,33)
Activos financieros a coste amortizado		
Entidades de crédito	(0,22)	(0,25)
Clientela	1,01	2,18
Pasivos financieros a coste amortizado		
Entidades de crédito	(0,38)	(0,34)
Clientela	0,00	0,01

Para la medición del riesgo de tipo de interés la Unidad de Control del Riesgo realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses ante diversos escenarios de tipos de interés asumiendo determinados supuestos de comportamiento que caracterizan a la Entidad: crecimiento, diferenciales aplicados, plazos de revisión, estabilidad de saldos a la vista, etc. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la sensibilidad del margen financiero ante un desplazamiento paralelo de incremento de la curva de tipos de interés de 100 pb para un horizonte temporal de 12 meses es la siguiente:

	%	
	2019	2018
Sensibilidad Margen Financiero		
+ 100 p.b.	(8,90)	(3,75)
- 100 p.b.	6,75	1,85

El nivel de riesgo de tipo de interés también se analiza desde la perspectiva del valor económico del patrimonio neto medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas del balance. A cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la sensibilidad del valor económico el Banco ante un hipotético desplazamiento paralelo positivo de la curva de tipos de 200 puntos básicos es:

	%	
	2019	2018
Sensibilidad Valor Patrimonial	(7,50)	(8,76)

35.4 Riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo a través del control del Valor en Riesgo (VaR) cuyo objetivo es limitar las pérdidas que se produzcan como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El VaR se calcula diariamente y para el total de la actividad del área de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras. Durante el ejercicio 2019 se ha revisado la metodología de cálculo con el objeto de incluir el riesgo de crédito de los instrumentos de renta fija que componen las diferentes carteras. Para homogeneizar las cifras del 2018, se ha procedido a recalcular las magnitudes de acuerdo con la nueva metodología.

El detalle del VaR máximo y medio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
VaR medio	10.160	7.453
VaR máximo	13.144	9.642

35.5 Riesgo de tipo cambio

El detalle de los activos y pasivos del balance del Banco denominados en las monedas extranjeras más significativas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar de E.E.U.U.	131.415	104.775	108.617	101.794
Libra esterlina	47.358	21.478	41.874	19.946
Franco Suizo	1.276	1.535	666	598
Corona Noruega	267	822	445	840
Corona Sueca	204	151	59	57
Dólar Canadiense	886	975	1.126	965
Corona Danesa	421	110	210	64
Yen Japonés	525	475	754	558
Otras	1.498	784	2.686	822
Total	183.850	131.105	156.437	125.644

El desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activo		
Préstamos a entidades de crédito	125.637	112.457
Préstamos y anticipos a la clientela	14.209	3.862
Valores representativos de deuda	28.467	25.520
Otros activos	15.537	14.598
Totales	183.850	156.437
Pasivo		
Depósitos en entidades de crédito	114.485	115.604
Depósitos de la clientela	8.430	2.875
Otros pasivos	8.190	7.165
Totales	131.105	125.644

35.6 Riesgo de concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Banco a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Banco y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, banco, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos: saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista; préstamos y anticipos; valores representativos de deuda; instrumentos de patrimonio; derivados (mantenidos para negociar y de cobertura); inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, garantías concedidas y compromisos concedidos del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

	2019				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	4.051.149	2.773.982	1.187.674	63.710	25.783
Administraciones Públicas	3.672.360	3.343.855	328.505	-	-
Administración Central	3.586.072	3.257.567	328.505	-	-
Otras Administraciones Públicas	86.288	86.288	-	-	-
Otras sociedades financieras	785.198	243.334	533.801	5.007	3.056
Sociedades no financieras y empresarios individuales	637.373	540.931	77.618	8.704	10.120
Construcción o promoción inmobiliaria	35.026	35.026	-	-	-
Construcción de obra civil	33.890	33.890	-	-	-
Resto de finalidades	568.457	472.015	77.618	8.704	10.120
Grandes empresas	330.471	244.137	74.257	8.704	3.373
Pymes y empresarios individuales	237.986	227.878	3.361	-	6.747
Resto de hogares	122.571	122.090	370	111	-
Viviendas	74.063	73.664	369	30	-
Consumo	22.024	22.024	-	-	-
Otros fines	26.484	26.402	1	81	-
TOTAL	9.268.651	7.024.192	2.127.968	77.532	38.959

	2018				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	4.264.121	3.583.488	647.033	12.382	21.218
Administraciones Públicas	3.320.259	2.767.114	553.145	-	-
Administración Central	3.247.712	2.694.567	553.145	-	-
Otras Administraciones Públicas	72.547	72.547	-	-	-
Otras sociedades financieras	321.260	158.444	160.033	1.988	795
Sociedades no financieras y empresarios individuales	624.823	455.627	157.922	5.298	5.976
Construcción o promoción inmobiliaria	43.171	43.171	-	-	-
Construcción de obra civil	967	967	-	-	-
Resto de finalidades	580.685	411.489	157.922	5.298	5.976
Grandes empresas	238.941	172.550	58.993	5.298	2.100
Pymes y empresarios individuales	341.744	238.939	98.929	-	3.876
Resto de hogares	108.644	107.897	629	118	-
Viviendas	67.348	66.720	628	-	-
Consumo	18.427	18.427	-	-	-
Otros fines	22.869	22.750	1	118	-
TOTAL	8.639.107	7.072.570	1.518.762	19.786	27.989

A continuación presentamos la clasificación por área geográfica y segmento de actividad, para España al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Miles de euros									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	2.773.982	658.882	43.005	196.862	-	2.010	-	561.861	52.674	-
Administraciones Públicas	3.343.855	7.765	1.793	10.233	734	-	-	23.828	1.096	-
Administración Central (*)	3.257.567	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	86.288	7.765	1.793	10.233	734	-	-	23.828	1.096	-
Otras instituciones financieras	243.334	-	-	-	-	-	-	-	412	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	540.931	15.291	42.364	10.289	7.292	-	2.464	10.094	6.263	12.827
Construcción y promoción inmobiliaria	35.026	-	35.026	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	33.890	2.520	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	472.015	12.771	7.338	10.289	7.292	-	2.464	10.094	6.263	12.827
Grandes empresas	244.137	6.988	1.486	299	7.292	-	536	3.856	3.599	7.565
Pymes y empresarios individuales	227.878	5.783	5.852	9.990	-	-	1.928	6.238	2.664	5.262
Resto de hogares e ISFLSH	122.090	1.327	138	156	104	546	50	980	829	2.420
Viviendas	73.664	178	91	94	-	76	21	290	569	221
Consumo	22.024	458	45	51	104	470	29	680	247	1.364
Otros fines	26.402	691	2	11	-	-	-	10	13	835
TOTAL	7.024.192	683.265	87.301	217.540	8.130	2.555	2.514	596.763	61.274	15.247

(Continúa)

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Continuación)

	Miles de euros									
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Entidades de crédito	49.892	8.457	1.039.970	-	3.771	142.438	14.160	-	-	-
Administraciones Públicas	-	4.247	13.104	5.616	3.255	14.617	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	4.247	13.104	5.616	3.255	14.617	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	242.922	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	12.829	391.263	9.695	1.551	12.912	5.797	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	31.370	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	12.829	359.893	9.695	1.551	12.912	5.797	-	-	-
Grandes empresas	-	11.418	189.496	5.147	1.256	1.392	3.807	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	1.411	170.397	4.548	295	11.520	1.990	-	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	211	263	109.730	55	16	3.371	1.722	150	22	22
Viviendas	-	30	70.979	-	-	820	162	133	-	-
Consumo	211	124	17.559	55	16	558	14	17	22	22
Otros fines	-	109	21.192	-	-	1.993	1.546	-	-	-
TOTAL	50.103	25.796	1.796.989	15.366	8.593	173.338	21.679	150	22	22

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Miles de euros										
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	
Entidades de crédito	3.583.488	1.036.751	52.720	164.022	-	2.665	-	628.902	17.325	-	-
Administraciones Públicas	2.767.114	10.487	3.002	-	612	1.429	-	16.434	4.048	-	-
Administración Central (*)	2.694.567	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	72.547	10.487	3.002	-	612	1.429	-	16.434	4.048	-	-
Otras instituciones financieras	158.444	-	-	-	-	-	-	-	415	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	455.627	11.445	48.743	659	5.991	-	2.255	10.276	5.828	9.036	-
Construcción y promoción inmobiliaria	43.171	-	43.171	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	967	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	411.489	11.445	5.572	659	5.991	-	2.255	10.276	5.828	9.036	-
Grandes empresas	172.550	5.288	596	659	5.991	-	-	3.254	3.104	4.127	-
Pymes y empresarios individuales	238.939	6.157	4.976	-	-	-	2.255	7.022	2.724	4.909	-
Resto de hogares e ISFLSH	107.897	1.409	173	173	51	405	34	1.101	708	2.902	-
Viviendas	66.720	326	97	103	-	79	26	503	453	187	-
Consumo	18.427	425	73	58	51	326	8	593	245	1.412	-
Otros fines	22.750	658	3	12	-	-	-	5	10	1.303	-
TOTAL	7.072.570	1.060.092	104.638	164.854	6.654	4.499	2.289	656.713	28.324	11.938	-

(Continúa)

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Continuación)

	Miles de euros									
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Entidades de crédito	164.908	6.301	1.097.064	4	2.052	388.050	22.724	-	-	-
Administraciones Públicas	1.035	4.349	6.676	5.491	3.335	15.597	52	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	1.035	4.349	6.676	5.491	3.335	15.597	52	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	158.029	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	9.287	328.040	10.727	385	7.620	5.251	84	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	967	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	9.287	327.073	10.727	385	7.620	5.251	84	-	-
Grandes empresas	-	8.020	129.520	7.266	-	2.092	2.633	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	1.267	197.553	3.461	385	5.528	2.618	84	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	198	244	96.013	48	16	2.506	1.739	175	2	2
Viviendas	-	53	64.388	-	-	188	179	138	-	-
Consumo	197	74	14.487	48	16	360	16	36	2	2
Otros fines	1	117	17.138	-	-	1.958	1.544	1	-	-
TOTAL	166.141	20.181	1.685.822	16.270	5.788	413.773	29.766	259	2	2

35.7 Riesgos por deudas soberanas

Como criterio general, el Banco considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central, el riesgo emisor del Tesoro o República y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provienen únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tienen reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector “Estado” y desarrollan actividades que no tengan carácter comercial.

El desglose por países de los riesgos por deudas soberanas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros					
2019					
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	16.221	77.564	1.830.280	1.055.414	2.979.479
Italia	3.837	-	207.036	117.631	328.504
Total	20.058	77.564	2.037.316	1.173.045	3.307.983

Miles de euros					
2018					
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	20.216	159.727	1.511.298	1.050.113	2.741.354
Italia	3.360	-	549.785	-	553.145
Total	23.576	159.727	2.061.083	1.050.113	3.294.499

35.8 Riesgos regulatorios

Reforma IBOR

En el ámbito de los riesgos regulatorios, la reforma global de los tipos de interés de referencia es un aspecto clave de seguimiento para el Banco. Los tipos de interés interbancarios (IBORs por sus siglas en inglés) son referencias clave que sustentan muchos contratos dentro del sector financiero a nivel mundial. Siguiendo las recomendaciones de 2014 del Consejo de Estabilidad Financiera, las autoridades de diversos países están fomentando iniciativas para que el sistema financiero reduzca su dependencia de los IBORs y realice una transición a tipos de interés alternativos libres de riesgo para finales de 2021. Estas RFR se han diseñado para superar las dificultades de las tasas IBOR; en particular para minimizar la dependencia del juicio experto y garantizar una mayor transparencia y entendimiento en su proceso de formación. Las transiciones podrán darse desde el tipo usado históricamente como referencia al nuevo RFR (por ejemplo en Europa, la transición del EONIA al €STR, o en Estados Unidos, la transición del LIBOR dólar al SOFR) o evolucionando la metodología del índice existente, tanto en casos a un día o a plazo.

El Banco tiene un importante número de activos y pasivos financieros cuyos contratos se encuentran referenciados a tasas IBOR. En este sentido, el EURIBOR se identifica como la tasa de referencia más relevante, y se utiliza, entre otros, para préstamos y depósitos así como subyacente en instrumentos derivados. En el caso de EONIA, su presencia es menor en el banking book pero sí se utiliza como subyacente en instrumentos derivados del trading book y para el tratamiento de colaterales.

El Banco tiene en cuenta los distintos enfoques y plazos de transición a los nuevos RFRs a la hora de evaluar los riesgos económicos, operativos, legales, financieros, reputacionales o de cumplimiento asociados con la transición, así como para definir las líneas de actuación con la finalidad mitigar los mismos.

Se estima que la implantación de esta reforma no tendrá impactos significativos en los estados financieros del Banco Cooperativo Español, S.A.

36. Concesión responsable de préstamos

Banco Cooperativo Español, S.A. ha incorporado las mejores prácticas de concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, y dispone de políticas y procedimientos que lo contemplan dando cumplimiento a lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En concreto, las “Políticas en materia de riesgo de Banca Comercial” y las Normas Específicas que de ella emanan, establecen las políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

En cumplimiento de la Circular 3/2014, de 30 de julio de Banco de España, se facilita el siguiente resumen de dichas políticas, que constan en las políticas en materia de riesgo de Banca Comercial de Banco Cooperativo Español, S.A.:

- La necesidad de adecuación los planes de pago con las fuentes de generación de ingresos;
- Los requerimientos de evaluación de capacidad de pago;
- La necesidad de tener en cuenta el nivel de ingresos previsible en la jubilación del prestatario;
- La necesidad de tomar en consideración los pagos de obligaciones financieras existentes;
- En aquellos casos que por motivos comerciales o por el tipo de tasa/divisa sea adecuado, la oferta a los prestatarios de la inclusión de cláusulas contractuales o la contratación de productos financieros de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio;
- La necesidad de, cuando existan garantías reales, establecer una prudente relación entre el importe del préstamo y sus potenciales ampliaciones y el valor de la garantía, sin tener en cuenta las revalorizaciones de ésta;
- La necesidad de extremar la prudencia en el uso de valores de tasación en las operaciones de crédito que cuenten con activos inmobiliarios como garantía adicional a la personal del prestatario;
- La revisión periódica del valor de las garantías reales tomadas como cobertura de préstamos concedidos;
- Una serie de elementos de gestión a efectos de asegurar la independencia en la actividad de las sociedad de tasación;
- La necesidad de advertir al cliente de las potenciales consecuencias en términos de coste por interés de demora y otros gastos que supondría mantener el impago;
- Los criterios de renegociación de deudas (refinanciaciones y reestructuras);
- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Como mecanismos para el control de efectivo seguimiento de las políticas mencionadas, Banco Cooperativo Español, S.A. dispone de:

- Validaciones y controles informáticos incorporados en los workflows de análisis, decisión y contratación de operaciones a efectos de embeber estos principios de gestión;
- Alineamiento entre las especificaciones del catálogo de productos con las políticas de concesión responsable de créditos;
- Diferentes ámbitos de sanción que aseguran adecuados niveles de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones;
- Un esquema de reporting que permite hacer seguimiento de la correcta aplicación de las políticas de concesión responsable de créditos.

Anexo I

Sociedades dependientes

31.12.2019	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Miles de Euros			Ingresos Ordinarios
				Directa	Indirecta				Resultados	Otros dividendos	Dividendo a cuenta	
	Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos Gestora de Instituciones de Inversión	99,8	0,2	2.603	3.511	76.147	143	-	-	799
	Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	-	100	1.893	3.486	12.334	3.874	-	-	7.611
	Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Servicios de Formación Gestora de Sociedades de Capital Riesgo	100	-	3.486	8.215	33.988	78	-	-	793
	BCE Formación, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	60	131	659	331	-	-	1.376
	Espiga Capital Gestión, SA.	Madrid		80	-	288	340	349	9	-	-	13
	Rural Renting, S.A.	Madrid		100	-	600	726	2.747	(5)	-	-	53
31.12.2018	Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Miles de Euros			Ingresos Ordinarios
	Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos Gestora de Instituciones de Inversión	99,8	0,2				2.603	4.178	65.180	
	Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	-	100	1.893	3.054	9.932	3.932	(10.000)	(3.500)	7.509
	Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Servicios de Formación Gestora de Sociedades de Capital Riesgo	100	-	3.486	8.155	33.546	309	(2.500)	(250)	1.052
	BCE Formación, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	60	200	307	302	(1.180)	(300)	1.475
	Espiga Capital Gestión, SA.	Madrid		80	-	288	345	340	(5)	-	-	-
	Rural Renting, S.A.	Madrid		100	-	600	713	2.905	13	(500)	-	65

Este Anexo I forma parte integrante de la Nota I I de la memoria de las Cuentas Anuales de 2019, junto con la que debe ser leído.

Banco Cooperativo Español, S.A.

Informe de Gestión

2019

Este informe de gestión reseña la actividad del Banco Cooperativo Español realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, vigésimo noveno ejercicio desde su fundación en julio de 1990.

1. Situación de la entidad***1.1 Descripción***

Banco Cooperativo Español es un grupo financiero con la vocación de prestar los servicios de una central bancaria a sus Cajas Rurales asociadas. Desde este principio, considerando las singulares características de los negocios realizados y las diferentes necesidades de la clientela, la estructura adoptada obedece a un principio de segmentación, simplificando así, la conducción de los negocios al tiempo que se incrementa el nivel de calidad de los servicios y se mejora la eficiencia en los costes. El negocio bancario tradicional es la principal actividad del grupo de Cajas accionistas, por lo que el Banco Cooperativo Español se ha marcado como objetivo principal el contribuir a que esas Cajas alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas de su asociación.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco alcanzó una cifra de activo de 9.122 millones de euros, unos fondos propios de 544 millones de euros y contaba con 233 empleados.

Dentro de la organización del Banco, el Consejo de Administración es el órgano con mayor poder de decisión de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. Asume como núcleo de su misión la supervisión del Grupo, delegando la gestión ordinaria en los correspondientes órganos ejecutivos y en el equipo de dirección

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes ejecutivos.

El Banco opera fundamentalmente en España y para el desarrollo de sus actividades se estructura en las siguientes áreas de negocio:

- **Área de Tesorería y Mercado de Capitales:**
 - Las especiales características del Banco como proveedor de servicios al por mayor hacen que el Área de Mercados Monetarios y de Divisas, sea la que genera unos mayores volúmenes y es aquí donde la presencia del Banco es más notoria.
 - El Área de Mercado de Capitales, se encarga del diseño, estructuración y colocación de operaciones de Renta Fija, y Renta Variable domésticas e internacionales, salidas a bolsa y privatizaciones; préstamos sindicados domésticos e internacionales; y operaciones de cobertura del balance de las Cajas Rurales.

- **Banca de Particulares:** presta servicios financieros a particulares y comercios con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Por ello, al ser estos productos y servicios financieros el eje de la relación de nuestras Cajas con sus clientes, el Banco ha centrado la actividad de sus distintas Unidades responsables de la Banca de Particulares en el desarrollo, promoción y potenciación de los mismos, para alcanzar un incremento del volumen y rentabilidad del negocio de las primeras y del propio Banco Cooperativo Español, en sus dos oficinas que operan en Madrid.
- **Banca de Empresas:** con el fin de dar servicios a empresas e instituciones activas el Banco mantiene dos líneas básicas de actuación; la de apoyo comercial, suscribiendo contratos con clientes de manera individual o compartida con las Cajas, y paralelamente como asesor o promotor del desarrollo de nuevos productos, acciones comerciales o cualquier alternativa que mejore la capacidad de comercialización en este segmento de clientela.
- **Banca Privada** que dispone de dos líneas de negocio diferenciadas:
 - Negocio propio: Desde esta área se da servicio y se atiende a los clientes de Banca Privada del propio Banco, así como la captación de nuevos clientes.
 - Negocio de las Cajas Rurales: cuyo objetivo fundamental es prestar apoyo a las Cajas Rurales accionistas.
- **Área Internacional:** Facilita el acceso de las Cajas Rurales y del propio Banco a los sistemas de pago internacionales y a los acuerdos de colaboración y prestación de servicios que permiten acceder a la economía global.

El Banco dispone además de distintas unidades de apoyo, como son Recursos Humanos, Organización y Tecnología, Secretaría General y Asesoría Legal, Operaciones, Servicio de Estudios, Intervención General y Riesgos y Auditoría Interna.

1.2 Modelo de negocio

Los pilares básicos del modelo de negocio del Banco Cooperativo son los siguientes:

- Banco Cooperativo, como central de servicios bancarios de las Cajas Rurales, pretende un crecimiento sostenido y rentable con los objetivos básicos de prestar servicios de calidad a sus Cajas accionistas, potenciar su negocio y centrar la actividad propia en las áreas mayoristas y de banca corporativa.
- El perfil global de riesgos del Banco Cooperativo es bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los benchmarks disponibles, una exposición reducida al riesgo (derivada principalmente de su actuación en los mercados de capitales) y una sólida posición de liquidez.
- Orientación comercial hacia las Cajas accionistas y clientes finales, profesionalidad y agilidad en los procesos de decisión, y empleo intensivo de la tecnología de la información

- Gestión Activa del capital intelectual, formación, motivación y desarrollo del equipo humano. Los profesionales que forman parte del Grupo Banco Cooperativo son un pilar clave del modelo de negocio.

La actividad del Grupo está expuesta a los mismos riesgos a los que se enfrentan otras instituciones financieras, que en caso de producirse pueden tener un impacto adverso. La actividad está condicionada por otros factores como son; fuerte competencia, volatilidad de los mercados, carácter cíclico de algunos negocios, pérdidas por litigios, y otros que pueden afectar negativamente a los resultados y la solvencia del Grupo.

La descripción de estos riesgos y de euros específicos relacionados con la actividad bancaria, como son el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, etc., se detallan en la nota 35 de la memoria.

2. Evolución y resultado de los negocios

	Miles de euros	
	2019	2018
Balance		
Activos Totales	9.122.004	8.530.492
Recursos de Clientes en Balance	1.178.181	1.104.312
Otros Recursos Gestionados (*)	6.377.634	6.092.309
Préstamos a la clientela	1.357.736	625.632
Fondos Propios	543.924	512.279
Resultados		
Margen Bruto	67.810	100.911
Resultado antes de Impuestos	43.822	77.763
Resultado del ejercicio	32.009	63.983
Ratios significativos (%). Datos consolidado		
Gastos de Administración /Margen Bruto	37,36	24,48
Beneficio Neto/Fondos Propios Medios (ROE)	6,08	13,24
Beneficio Neto/Activos Totales Medios (ROA)	0,27	0,58
Ratio de Solvencia	35,6	30,5

(*) Cifras de fuera de balance gestionadas por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

2.1 Entorno Económico

El Fondo Monetario Internacional proyectaba en su última actualización, realizada en enero de 2020, sobre el Informe de Perspectivas de la economía mundial que el crecimiento mundial, que según estimaciones fue de 2,9% en 2019, aumente a 3,3% en 2020 y a 3,4% en 2021; es decir, una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales para 2019 y 2020 y de 0,2 para 2021. La revisión a la baja se debe principalmente a los resultados inesperados negativos de la actividad económica en unas pocas economías de mercados emergentes, en particular India, que dieron lugar a una revaluación de las perspectivas de crecimiento correspondientes a los próximos dos años. En unos pocos casos, esta revaluación también tiene en cuenta el impacto del mayor malestar social.

Por el lado positivo, la actitud de los mercados se ha visto estimulada por indicios de que la actividad manufacturera y el comercio internacional están llegando a un punto de inflexión, por una reorientación general hacia una política monetaria acomodaticia, por noticias

intermitentemente favorables acerca de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China, y por menores temores de que se produzca un Brexit sin acuerdo, gracias a lo cual se ha observado un cierto repliegue del contexto de disminución de la exposición al riesgo que prevalecía en la fecha de publicación del informe de octubre. No obstante, los datos macroeconómicos mundiales aún no arrojan señales visibles de que se esté llegando a puntos de inflexión.

Si bien la proyección de crecimiento de base es más débil, la evolución desde el cuarto trimestre de 2019 deja entrever un conjunto de riesgos para la actividad mundial menos sesgada a la baja que en el informe de octubre de 2019. Estas incipientes señales de estabilización podrían persistir y a la larga reforzar el vínculo entre el gasto de consumo, que sigue siendo resiliente, y un repunte del gasto de las empresas. Un impulso adicional podría provenir de la disipación de los lastres idiosincrásicos en economías emergentes de importancia clave, a lo que se suma el efecto de la distensión monetaria. No obstante, los riesgos a la baja siguen siendo importantes, e incluyen la agudización de las tensiones geopolíticas, particularmente entre Estados Unidos e Irán, el aumento del malestar social, un nuevo empeoramiento de las relaciones entre Estados Unidos y sus socios comerciales, y una profundización de las fricciones económicas entre otros países. La materialización de estos riesgos podría provocar un rápido deterioro de la actitud, que daría lugar a una caída del crecimiento mundial por debajo del nivel de base proyectado.

Para afianzar la actividad económica y prevenir los riesgos a la baja, es indispensable lograr una cooperación multilateral más sólida y una combinación más equilibrada de políticas a nivel de los países, teniendo en cuenta el espacio monetario y fiscal disponible. Los objetivos principales siguen siendo desarrollar la resiliencia financiera, afianzar el crecimiento potencial y fomentar la inclusividad. Es necesaria una cooperación transfronteriza más estrecha en diversos ámbitos, para subsanar los problemas con el sistema comercial basado en reglas, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y apuntalar la arquitectura tributaria internacional. Las políticas en el plano nacional deben proporcionar un respaldo oportuno a la demanda según sea necesario, valiéndose de herramientas fiscales y monetarias en función del margen del que se disponga para la aplicación de políticas.

Estas previsiones, sin embargo, han quedado totalmente desactualizadas debido al brote del virus Covid19 en China y su expansión mundial.

Con motivo del mismo, el Fondo Monetario Internacional, ha editado recientemente un nuevo informe en el que indica cuales deben ser las medidas de política económica para hacer frente a la crisis del coronavirus, que en resumen son:

Vigilar, contener y mitigar los efectos del coronavirus constituyen prioridades importantes. Las medidas oportunas y decisivas de las autoridades sanitarias, los bancos centrales y las autoridades bancarias, fiscales, regulatorias y supervisoras pueden contribuir a contener el brote del virus y neutralizar el impacto económico de la pandemia.

Los bancos centrales deben apuntalar la demanda y la confianza impidiendo que las condiciones financieras se deterioren, recortando los costes de endeudamiento de los hogares y las empresas, y garantizando la liquidez del mercado.

La política fiscal debe reforzarse a fin de brindar un respaldo considerable a los particulares y las empresas más afectadas, incluso en sectores informales a los que es difícil llegar.

Las respuestas en el ámbito de la regulación y la supervisión deben apuntar a preservar la estabilidad financiera y la solidez del sistema bancario, sustentando al mismo tiempo la actividad económica.

En los últimos días se han adoptado medidas significativas y debidamente orientadas, pero queda más por hacer. A medida que el virus se propaga por el mundo entero, es crítico actuar de manera decisiva y coordinada para infundir estabilidad en la economía mundial y los mercados financieros, apuntalar la confianza y evitar efectos económicos profundos y prolongados. Asimismo, debemos ayudar a los países más pobres y más vulnerables, suministrándoles los equipos y el financiamiento necesarios para prevenir y tratar las infecciones.

El FMI está preparado para dar apoyo a los países miembros, entre otras cosas mediante respaldo financiero a los países más golpeados.

2.2 Balance

- El activo total aumentó un 6,9% hasta situarse en 9.122.004 miles de euros.
- El epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” alcanzó al 31 de diciembre de 2019 un importe de 625.632 miles de euros, lo que supone un aumento del 117,0% en comparación con la cifra de cierre del ejercicio 2018.
- Los “Depósitos de la clientela” aumentaron un 6,7% hasta alcanzar una cifra final de 1.178.181 miles de euros.
- Los depósitos de entidades de crédito y bancos centrales del pasivo disminuyeron un 2,9% y alcanzaron una cifra final de 5.602.513 miles de euros.
- La cifra de fondos propios creció un 6,2% hasta situarse en 543.924 miles de euros.

2.3 Cuenta de resultados

- El margen de intereses se situó en 50.032 miles de euros, lo que supone una disminución del 7,5% sobre la cifra del ejercicio 2018.
- El margen bruto disminuyó un 32,8% hasta situarse en 67.810 miles de euros. Sin considerar los dividendos percibidos de las sociedades del Grupo, la disminución fue del 5,9%.
- Los gastos de administración, personal y generales, crecieron un 2,5% hasta situarse en 25.332 miles de euros. Las amortizaciones alcanzaron la cifra de 2.818 miles de euros (crecimiento del 58,8%). En 2019, la suma de las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos supuso un abono de 4.162 miles de euros. Todo ello sitúa las Ganancias antes de Impuestos en 43.822 miles de euros (un 43,6 menos que el registrado en 2018).

- El resultado del ejercicio alcanzó la cifra de 32.009 miles de euros, un 50,0% menos que la registrada en el ejercicio 2018.

2.4 Áreas de negocio

A continuación se muestra información resumida sobre los resultados de los distintos segmentos de negocio en los que se encuentra dividida la actividad del Banco Cooperativo Español, S.A. y sociedades dependientes y su desempeño en los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros									
	Banca Comercial		Gestión de Activos		Mercados		Actividades Corporativas		Total Grupo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Margen Bruto	16.837	19.988	14.202	13.624	42.076	43.294	7.707	4.234	80.821	81.140
Gastos de Administración y amortizaciones	7.995	7.447	4.678	4.357	7.717	7.188	11.280	10.507	31.670	29.499
Dotaciones a Provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros	(603)	274				0		(3.575)	(603)	(3.301)
Resultado de la actividad de Explotación	9.445	12.267	9.524	9.267	34.359	36.106	(3.573)	(2.698)	49.754	54.942
Otros Resultados								24		24
Resultado antes de impuestos	9.445	12.267	9.524	9.267	34.359	36.106	(3.573)	(2.674)	49.754	54.966
Impuesto sobre sociedades	2.526	3.444	2.547	2.602	9.188	10.138	(956)	(751)	13.305	15.433
Resultado Consolidado del ejercicio	6.919	8.823	6.977	6.665	25.171	25.968	(2.618)	(1.923)	36.449	39.533

2.5 Cuestiones relativas al medio ambiente

El Banco, en el desarrollo de su actividad, tiene presente la preservación del medio ambiente e intenta promover iniciativas que apuesten por su protección y prevengan o mitiguen el impacto ambiental. En ese sentido existe un protocolo de reciclaje con el objeto de minimizar los residuos que genera la actividad, que en general son de reducida dimensión, e igualmente el Banco es especialmente sensible en cuanto a la financiación de proyectos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente.

2.6 Cuestiones relativas a recursos humanos

El modelo de gestión de Recursos Humanos de Banco Cooperativo está dirigido a favorecer el crecimiento y desarrollo profesional dentro de la organización, primando la promoción y la rotación interna, de cara a tener una plantilla con amplitud de conocimientos y velando siempre por la igualdad de condiciones y oportunidades.

La gestión asimismo, se caracteriza por su personalización y cercanía. Cada empleado es considerado clave y esencial en la consecución de los objetivos de la entidad.

Nuestros principales valores giran alrededor del respeto, la integridad, el compromiso, el espíritu del trabajo en equipo y sobre todo la calidad en la atención al cliente, externo e interno.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Antigüedad Media (Años)	12,7	12,1
Edad Media	43,2	42,5
Formación:		
(%) Titulación Universitaria	83	85
Nº horas formación	8.805	5.284
Horas formación/empleador	34	23
Diversidad (%)		
Mujeres	53	52
Hombres	47	48
Gestión RHHH (%)		
Promoción interna	11	13
Contratación indefinida	99	98

3. Liquidez y capital

3.1 Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Grupo dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2019 son:

- **Control diario de liquidez**, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.
- **Gap de liquidez**, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.
- **Ratio de liquidez a corto plazo (LCR)**: bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2019 ascendía al 260,1%, superior al mínimo regulatorio establecido para la esa fecha (100%).
- **Ratio de financiación estructural (NSFR)**: el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2019, el ratio de financiación estructural se situaba en el 244,2%, superior al objetivo establecido en Basilea III.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP. Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

Más información sobre los vencimientos residuales y la estructura de financiación del Banco puede obtenerse en la nota 35 de la memoria.

3.2 Capital

La gestión del capital busca garantizar la solvencia de la entidad asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital, así como los requerimientos regulatorios y es una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

El objetivo de recursos propios es aquel que la Entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en su planificación del capital y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles, las exigencias regulatorias (actuales y futuras en la medida en que éstas se conozcan) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

	Miles de euros	
	2019	2018
Capital	122.034	115.811
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas y otros	331.598	251.328
Resultado del ejercicio	27.006	48.159
Deducciones	(8.040)	(3.481)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	558.570	497.789
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	558.570	497.789
Provisión colectiva	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	558.570	497.789
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	81.581	97.792
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	20.688	13.165
Riesgo operacional y otros	23.282	19.844
Total Recursos Propios Exigibles	125.551	130.801
Superávit	433.019	366.988
Ratio de capital (%)	35,6	30,5
Capital de nivel 1 (%)	35,6	30,5

Los recursos propios computables, ascienden 558.570 miles de euros y la exigencia de recursos propios se sitúa en 125.551 miles de euros, lo que determina en un superávit de 433.019 miles de euros.

Todos los recursos propios computables corresponden a capital de nivel ordinario (CET 1).

En cuanto a los recursos propios exigibles, la cifra más importante corresponde al riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, que con 81.581 miles de euros supone el 65,0% del total de los requerimientos de capital calculados de acuerdo con la normativa de Banco de España.

Todo ello determina un ratio de solvencia del y un TIER1 del 35,6%.

4. Riesgo

Los principios que rigen la gestión de riesgos en Banco Cooperativo pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo del Grupo.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogidos en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo, como se explica más adelante.

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito del Grupo.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

4.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

4.2 Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

- a) Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.
- b) Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- proporcionar al Grupo una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP del Banco y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

4.3 Riesgo de Tipo de Interés

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.
- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecitaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

4.4 Riesgo de Contrapartida

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de “el peor de los casos” en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

En cuanto a la exposición al riesgo de contrapartida de la posición de derivados, se aplica la compensación del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida sea una entidad financiera que haya firmado el contrato marco CMOF, contratos que permiten la compensación de las posiciones cuyo valor de mercado sea negativo con aquellas posiciones con valor de mercado positivo frente a una misma entidad. Al 31 de diciembre de 2019 se ha aplicado el acuerdo de compensación a un total de 56 entidades. (A 31 de diciembre de 2018 se aplicó a 52 entidades)

La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos del Banco revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

En la nota 34 de la memoria se incluye información detallada sobre los riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo. En la misma se incluye información sobre el riesgo de crédito, riesgo de mercado, de tipo de interés, refinanciaciones, de cambio y concentración del riesgo.

5. Información sobre la evolución previsible

En el 2020, el Banco acometerá el diseño y lanzamiento de nuevas áreas de negocio que permitan aumentar nuestra presencia y la de las Cajas Rurales accionistas en los mercados, el reforzamiento del control de las distintas actividades desarrolladas y la mejora de la calidad de los servicios prestados.

6. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación

En el ámbito tecnológico, el Banco ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante 2019 no se han realizado operaciones con acciones propias.

8. Otra Información relevante

Las agencias de calificación contratadas coinciden en destacar el reducido perfil de riesgos del Banco como consecuencia de los sólidos niveles de capitalización, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los “benchmarks” empleados y una reducida exposición a los diferentes riesgos como consecuencia de la política y de las prácticas de la Entidad.

A la fecha de este Informe, los ratings asignados al Banco son los siguientes:

Moody's	Baa3
Fitch	BBB
DBRS	BBB (high)

Coronavirus (COVID-19)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha habida ninguna consecuencia significativa para el Banco, éste espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. El Banco evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

Formulación de Cuentas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español, S.A., en su reunión de 25 de marzo de 2020, ha formulado las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución de beneficio, y el informe de gestión correspondiente de la sociedad al ejercicio 2019.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 150 precedentes rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las 15 siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros asistentes a la reunión celebrada por videoconferencia en fecha 25 de marzo de 2020 son los que han formulado las cuentas de la sociedad, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.

D. Ramón Carballás Varela
Secretario del Consejo de Administración

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Ignacio Arrieta del Valle
(Presidente)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. José Luis García-Lomas Hernández
(Vicepresidente 1º)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Pedro García Romera
(Vicepresidente 2º)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Fernando Berge Royo
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

Dr. Luis Esteban Chalmovsky
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Carlos de la Sierra Torrijos
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Cipriano García Rodríguez
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. José Luis García-Palacios Álvarez
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Gerónimo Luque Frías
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Carlos Martínez Izquierdo
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Fernando Martínez Rodríguez
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Jesús Méndez Álvarez-Cedrón
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Ernesto Moronta Vicente
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

D. Manuel Ruíz Escudero
(Consejero)

Diligencia de Formulación de cuentas Banco Cooperativo Español, S.A. Individual

Dña. Dagmar Werner
(Consejera)

RED DE OFICINAS

SERVICIOS CENTRALES Y OFICINA PRINCIPAL

DIRECCIÓN: VIRGEN DE LOS PELIGROS, 4-6
28013 MADRID

TELÉFONO: 91 595 67 00

FAX: 91 595 68 00

EL INFORME ANUAL 2019 ESTÁ DISPONIBLE EN INTERNET, EN LA DIRECCIÓN:

<http://www.bancocooperativo.es>

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Virgen de los Peligros, 4-6

28013 Madrid

Teléfono: 91 595 67 00 – Fax: 91 595 68 00



**BANCO
COOPERATIVO
ESPAÑOL**

